

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

**ACTA SESION ORDINARIA NUEVE
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES
QUINCE HORAS**

Acta de Sesión Ordinaria número Nueve celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las quince horas con catorce minutos del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitres, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga

Regidores Suplentes:	Marjorie Baltodano Espinoza Gerardina Méndez Céspedes Alcides Rueda Angulo
Síndicos propietarios:	David Mora Campos Edwin Serracín Chaves Rosibel Guerra Potoy
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

El Presidente Luis Bustos: No se encuentra la compañera Alexa Rodríguez Marín del Partido Unidad Social Cristiana por lo tanto la compañera Marjorie Espinoza Baltodano asume el cargo.

No se encuentra la compañera Jerlyn Monge Navarrete ni su suplente Carmen Corrales Madrigal, no hay representación del Partido Restauración Nacional.
Se incorpora la compañera Jerlyn Monge al ser las tres con quince minutos.
Entonces esta sesión estará con cinco regidores propietarios.

Antes de continuar vamos a solicitarle a la compañera Marjorie que nos de una oración, el día de ayer falleció un señor muy amigo mío, muchos lo conocen a Hernán y tal vez pedir ahora un minuto de silencio.
Voy a pedir un minuto de silencio por el señor Hernán Rodríguez, un golfiteño de muchos años de estar acá.

Se incorpora la compañera Alexa Rodríguez.
Se hace el minuto de silencio.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACIONES**
- III. ATENCIÓN AL PUBLICO**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. FERIAS**
- VIII. MOCIONES**
- IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**

El Presidente Municipal: Compañeros antes de aprobar el orden del día vamos a incluir a los vecinos o los pescadores de Pilón como punto número en la atención al público y se corren los demás.

Con esa inclusión vamos a aprobar el orden del día, aprobado con cinco votos.

ACUERDO 01-ORD 09.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, con las inclusiones indicadas por la Presidencia.

CAPITULO SEGUNDO - JURAMENTACIONES

Artículo Dos

Se procede a la juramentación presencial de los comités de caminos de La Virgen y las Delicias de Guaycara.

Con la mano derecha levantada prestan juramento para cumplir con las funciones que se les han asignado.

CAPITULO TERCERO – ATENCION AL PUBLICO

Artículo Tres

Se tiene para atención al señor Alberto Cabezas Villalobos pero debido a que esta es una atención virtual y no se tiene en este momento conexión se determina atenderlo en otra ocasión.

ACUERDO 02-ORD 09.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que se coordine atenderlo la próxima semana en audiencia y comunicarle al señor Alberto Cabezas, esto por haber tenido problemas de conexión.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Artículo Cuatro

Se atiende a los vecinos de Puntarenitas, Distrito Golfito.

Se atiende al señor Ricardo Rodríguez Quirós: Primero que nada, buenas tardes a toda la gente presente aquí que hoy estamos peleando, mi pregunta es para el señor Alcalde, señor Alcalde cuando usted pidió votos ¿qué ha hecho por Golfito?, ahorita nos quieren quitar la playa donde es una zona turística que todo mundo va y disfruta, yo me crié ahí, salí de ahí, toda la vida viví ahí, entonces ahora porque nos quieren quitar ese paraíso tan bello que nosotros tenemos y la pregunta fue para usted señor alcalde.

El presidente Luis Bustos: Ahorita le damos la palabra al señor Alcalde.

Se atiende al señor Alexander Saavedra Bustos: Bueno primero que todo buenas tardes Concejo Municipal, señor Alcalde y vecinos, mi nombre es Alexander Saavedra, soy uno de los moradores de Playa Puntarenitas, vecino de todos los que estamos aquí representando igual que mis compañeros y el abogado que nos acompaña para la asesoría legal, más que todo la presencia de nosotros acá como grupo de la comunidad de Puntarenitas, es ver cuál es realmente la posición de la municipalidad y la posición suya como Alcalde, siendo que usted fue elegido por el pueblo y en su campaña pidió un montón de apoyo y hoy por hoy nos vemos totalmente desvalidos por una resolución que está sacando el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la cual nos indica que vamos a tener que desalojar Playa Puntarenitas; entonces a nosotros nos cae esto como un sin sabor de que posición tiene la municipalidad y aún más, usted como Alcalde que debería de defender a su pueblo ya, y no lo hace, entonces hoy le pedimos muy amablemente al licenciado que nos acompañara para que nos diera la asesoría y que estuviera acá con nosotros, con la finalidad de poder llevarnos por lo menos algo que quede ahí en actas, por lo menos se trató de que el concejo municipal y el alcalde municipal tienen la finidez de apoyar o ayudar, porque esto sabemos que es netamente con el Área de Conservación de Osa pero cuál es la posición de la municipalidad y del Concejo Municipal, esa sería mi intervención, voy a darle la palabra a la compañera Marlen.

Buenas tardes, mi nombre es Marlen Abarca de Golfito y yo también quiero preguntar a Freiner: qué fue el plan de manejo que presentó el SINAC para sacarnos a nosotros de ahí, para conservar el área, el bosque, porque nunca nos presentó un plan de manejo, que yo pienso a los habitantes nunca nos ha visitado, en la vida, nosotros hemos ido sido ahí guardas para el MINAE, hemos sembrado, hemos cuidado el ecosistema, donde están las pruebas de que ellos encontraron el manglar cortado y eso no fue ni en este año, ese decreto es hace mucho tiempo, del 2010 que se reveló que era el novecientos el artículo ahora está el diez mil que se remodeló, pero en ningún momento dice que ellos a nosotros, hablan que las aguas jabonosas, hablan que los aceites, los atuneros adonde echan el aceite, las aguas jabonosas de Golfito donde van a dar, entonces no es que nosotros los pobladores de Puntarenitas estamos haciendo el daño al ecosistema, se lo estamos haciendo todo Golfito, entonces porque no plantean un plan regulador ustedes que nos pueden apoyar de que nos den un plan para trabajar ahí nosotros y no sacarnos

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

porque ahí es una, para muchos hay gente que no tiene donde vivir, es una recreación, la única que hay en Golfito a donde va a dar la gente que viene de Rio Claro, de La Frontera van a pasear ahí, entonces donde está el turismo que se quiere dar de Golfito levantar si más bien lo estamos aplastando, ahí le queda la pregunta nada más.

El Licenciado Camilo Cedeño: Muy buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde y todos los vecinos presentes, concretamente para el 2010 hay un informe de la Contraloría, específicamente habla de la problemática no solo de Puntarenitas sino de Playa Azul también, Isla Grande y demás áreas; respectivamente la consulta completa que hago acá en el Concejo y al señor Alcalde tal vez, la información es sobre ese informe del 2010, se basa la resolución del SINAC y posteriormente hay un Recurso de Amparo de una señora, tengo entendido que no es ni Golfiteña por cierto, que habla del daño ambiental, pero la pregunta técnica es: La municipalidad con relación a este pronunciamiento del 2010, ¿que hizo, que no hizo y que informe tiene sobre específicamente ese informe?, porque el informe del 2010 de la Contraloría establece una serie de requisitos y pasos que debe cumplir, la Contraloría en ese informe nos estaba diciendo: mire, vayan y determinen los daños que hay sobre esos aspectos a,b,c específicamente, porque en la resolución que le notifican a estas personas (algunas por cierto mal notificadas), porque no fueron ni en forma personal, esas notificaciones que están ahí no dicen o no resuelve el tema, si bien es cierto lo que hacen es correr después de un Recurso de Amparo donde la Sala obliga “mire ustedes que están haciendo”, y empiezan a meter a otras autoridades, la consulta técnico legal ¿qué criterio legal, técnico o administrativo tiene la Municipalidad con relación al informe 2010, que da pie a poder establecer los lineamientos para llegar a este punto con el SINAC?.

Seria concretamente esa posición en realidad, porque sabemos que el Concejo está limitado, no tiene mayores facultades con relación a un acto administrativo y hay un recurso de apelación que hay que presentar más otros elementos, pero si quedan vacíos con relación a esta resolución y el criterio que se ha tenido con el tiempo sobre esta base, porque hablamos que la misma resolución de desalojo dice: “que del 2010 la Contraloría estableció un criterio o un pronunciamiento sobre el cumplimiento”, okey, ¿dónde está el cumplimiento?, porque ahí si involucraba la Municipalidad de Golfito en este caso, entonces sería importante para efectos de los pobladores ¿cuál ha sido la acción? o bien desde el momento que se conoce por parte de la administración sobre este desalojo y estos procesos, porque esto no es nuevo, ya eso sonaba y se escuchaba, entonces ¿qué criterios o que líneas ha tenido la Municipalidad sobre esta base?, se apartó, no se apartó o sencillamente dijo: esto a mí no me toca, yo no tengo que ver nada con este tema, no es un tema meramente municipal, váyanse a la vía que corresponda o bien la Municipalidad emitió un criterio sobre este asunto, sería la parte, la interrogante en este momento, gracias.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Bueno, primero que nada buenas tardes compañeros regidores, síndicos, vamos a ver, antes que nada agradecerle a la Fuerza Pública que esta acá pero no la llamé, por lo menos para quedar claro, yo no sé si algún miembro del Concejo, pero de verdad que agradecerles que están acá, supongo que por

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

el tema de todo lo que hoy en día se maneja en las redes sociales y de verdad que agradecerle a los miembros de la Fuerza Pública por estar acá, pero si es importante que ustedes sepan, que por lo menos este servidor en ningún momento los llamé porque creo que a la gran mayoría de los que están acá los conozco y conozco bien, y en realidad no tengo ningún inconveniente, ni ningún problema en muchas veces poder exponer, explicar sobre las diferentes situaciones que hoy ustedes nos vienen a preguntar hoy acá y que obviamente como Gobierno Local al lugar por lo general donde se viene.

Vamos a ver, quiero hacer nada más, le pedí a la señora licenciada, aquí también está doña Carmen, que es la encargada de Zona Marítimo Terrestre, le solicité a la licenciada también que me acompañe, porque esto es un trabajo que se ha venido haciendo a través de todo este tiempo, que le he pedido a los técnicos que me ayuden con esta situación en razón de que muchas veces como se entiende es difícil poder estar acompañando a los diferentes entes técnicos, llámese Ministerio de Salud, SINAC, en todas las reuniones que se han venido haciendo en estos días, inclusive atendí muy claro y muy transparentemente, creo que a un comité, me dijo doña Marlen y otros compañeros ahí que venían en representación de todos los vecinos de Puntarenitas y créanme que esto no es un tema, como se los dije a ellos no es un tema municipal. el licenciado Camilo que esta hoy acá, que también fue Presidente y Regidor Municipal de este ayuntamiento en el periodo anterior, como bien lo dice es una situación que data desde el 2010 con un informe de la Contraloría General de la República, vamos a ver, yo quiero aclararle primero a don Ricardo que lo conozco también, no de ahorita sino desde hace mucho tiempo, por lo menos tal vez no por el nombre pero si de vista y que en algún otro momento y en otro espacio laboral lo he atendido, cuando habla de “que se les quiere quitar la playa”; mire, la municipalidad no tiene ninguna intención en eso, ni la municipalidad ha sido promotora de absolutamente nada, aquí es un tema muy sencillo, como se lo expliqué yo a doña Marlen y al grupo que vino, aquí hay un tema del 2010, que don Camilo, si hemos venido trabajando porque nos ha tocado, aparte de toda la pandemia asumiendo las responsabilidades de todas las administraciones anteriores, de cosas que se dejaron de hacer y que no se hicieron, habían disposiciones en ese informe del 2010 de la Contraloría General de la República que eran claras, que eran para el Concejo Municipal y que eran para la Alcaldía y para el SINAC, resulta que posteriormente se da un Recurso de Amparo, tal y como lo dice el licenciado, es más yo se lo dije a doña Marlen y los compañeros que vinieron, y hoy se los digo a todos con toda la transparencia del caso, les dije: evítense de gastar recursos porque en realidad no se vale, a la gente se le debe de hablar y se le debe decir de frente, cuando hablamos de que hay un Recurso de Amparo y que la Sala Constitucional está ordenando es un tema de acatamiento, el máximo jerarca del Poder Judicial se llama la Sala Constitucional en este país, si hasta hubo una resolución en un momento y después dijeron que si lo que dijo la sala es santa palabra y nosotros como funcionarios públicos somos depositarios de la ley y fui muy claro y muy transparente en decirles, el recurso para contratar un abogado lo van a perder, hay una orden de la Sala Constitucional que habla justamente que hay que hacer lo que hay que hacer con relación al informe del 2010 y que ordena prácticamente lo del tema del desalojo.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Entonces no es un tema municipal, yo quiero y lo dije claramente, se los dije, ahí me dijeron: “lo vamos a grabar”, les dije: no hay ningún problema porque yo no tengo ningún problema en tener que decirles la verdad, hay una orden de la Sala Constitucional, hay un informe de la Contraloría y todavía el día jueves nos llegó una orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud, es más aquí se dio la lucha y recordarán los compañeros del Concejo cuando sacaron a las señoras, que fueron años para tratar de sacar a los chinameros del Depósito Libre y les costó, cayó la pandemia y con una orden sanitaria por más que quisimos oponernos no hubo nada que hacer, yo se los digo de verdad porque soy Golfiteño, yo nací en un barrio como es el Hong Kong y lo entiendo perfectamente, o sea desdichadamente hay cosas que ya usted no puede parar y cuando hablamos de una orden de la Sala Constitucional, no es la Municipalidad, no es este Concejo Municipal es la Sala la que está ordenando que hay que hacer esto y hay una orden sanitaria que viene todavía a respaldar todo el tema del 2010, y si hemos asumido nosotros con responsabilidad, para contestarle al licenciado el tema del informe de la Contraloría, el Concejo Municipal ha hecho su parte que le ordenó la Contraloría en aquel momento, la administración ha hecho lo que le corresponde, cierre de expedientes que recuerdo y múltiples acciones que se han tenido que hacer, hoy desdichadamente estamos a vísperas de hacer un desalojo que no se puede hacer, que no se puede por nada parar, ¿por qué?, porque si fuera que yo por lo menos y también los personeros del SINAC no lo hiciéramos y nada pasa y al final e inclusive lo vengán a condenar a uno pero cualquiera de todos ustedes, se lo dije a doña Marlen ese día, que se sienten mañana aquí y al tener una orden de la Sala Constitucional ya no hay nada que hacer, es la Sala Constitucional ningún juez de la República y sino ahí está el licenciado y aquí hay varios abogados, ningún juez de la República, ningún Tribunal de este país le va a decir a la Sala lo contrario.

Entonces es un tema que está decidido, yo entiendo y esto es un trabajo que también obviamente hay que manejarlo desde el punto de vista social, que yo entiendo y sé que hay familias que han vivido toda su vida ahí, eso lo sé y lo conozco, bueno es un trabajo que hay que abordarlo, se está abordando con PANI, con el IMAS y con las diferentes instituciones, pero también sé que hay personas que han comercializado la tierra ahí y que hoy tienen negocios inclusive en el pueblo y tienen negocios ahí que son clandestinos y que el Ministerio de Salud hoy lo está diciendo: ahí no hay permisos, no hay permisos de construcción, son insalubres ahí está la orden sanitaria del Ministerio de Salud, no hay agua potable, son un sinfín de cosas, yo debo decirles a ustedes y se los digo de verdad con toda la transparencia del caso, si fuera un tema municipal yo les diría vamos a reconsiderar, vamos a considerarlo, pero esto no es un tema municipal, esto es un tema que salió de la esfera municipal y de la esfera administrativa y prácticamente ya la Sala Constitucional giró su orden y es una orden de acatamiento obligatorio, aquí no hay nada que hacer y lo que les digan prácticamente les van a decir mentiras y yo se los dije y el licenciado creo que lo tiene claro también, que cuando la Sala Constitucional se pronuncia prácticamente no hay nada que hacer, el Contencioso no va a venir a decirle a la Sala que no, eventualmente un Tribunal y menos un juez le va a venir a decir a la Sala lo que la Sala se pronunció no es así, lo que pasa es que yo no puedo venir a engañarlos y yo creo que este Concejo tampoco tiene la disposición para venir a decirles lo que quizás ustedes

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

quieran escuchar, porque al final las mismas resoluciones de la Sala Constitucional dice y ahí conversamos un buen rato y que en la misma dice: que si no se acatan las ordenes simple y sencillamente el funcionario que desacata puede tener, ahorita no recuerdo si es de seis a hasta tres años de cárcel, por desacatar una orden de la Sala Constitucional, entonces, vean yo se los digo con toda la honestidad y usted cree que a mí no me duele como Golfiteño, claro que sí, yo le he dado la cara a todo el mundo aquí todos los días pero desdichadamente al SINAC, a la Municipalidad le están diciendo “ejecuten”, obviamente hay que hacer todas las acciones que hay que hacer para que todas las instituciones deban de involucrarse en esto y yo se los digo de igual manera como son, con toda la claridad, bueno al final la notificación la hizo el SINAC, porque es un área que está en Patrimonio Natural del Estado, es una isla y creo que estamos claros cuando se trata de una isla, durante mucho tiempo, muchos años se ha permanecido ahí, yo creo que el municipio nunca les ha ido a molestar en eso, yo creo que ustedes lo tienen clarísimo, el municipio nunca les ha ido a molestar qué por qué están haciendo tal cosa, qué por qué están haciendo la otra, simple y sencillamente hay cosas que ya se salen de toda esfera y que simple y sencillamente hay que ejecutarlas. Entonces yo creo que en este caso como les digo conversamos muy transparentemente con los compañeros del comité y nos expusieron y les expusimos cada una de las cosas de lo que estaba sucediendo, que ojalá se pudiera revertir, porque soy Golfiteño y algo que hay que dejar claro, la playa no se le está quitando a nadie, podemos seguir como Golfiteños, seguir yendo a disfrutar los domingos, los sábados la playa, es que la playa no se le está negando a nadie, ni a nadie se le está negando el acceso, aquí de lo que están hablando es que es un lugar insalubre por la orden sanitaria que emite el Ministerio de Salud, la Sala Constitucional con su recurso que da trámite y ordena y el informe de la misma Contraloría General de la República, que lo hemos asumido con total responsabilidad, señores y señoras de verdad que, o sea y aquí me acompaña la licenciada que cualquier duda también legal ella con mucho gusto y ese día les expuso muy claramente y muy ampliamente a los señores y las señoras que nos acompañaron, o sea esto no es un tema municipal, Freiner Lara como alcalde, ni este honorable Concejo ha dado una orden para que vayan a desalojarlos, simple y sencillamente ahora hay que acatar lo que la Sala Constitucional ya dijo, lo que la Contraloría en su momento y todavía la orden sanitaria que emitió el Ministerio de Salud pero de este Concejo no ha emanado un solo acuerdo, esta alcaldía no ha emanado una sola resolución diciendo y si ustedes me dicen, si ustedes dicen que hay una resolución de parte de la Alcaldía enséñemela, ahora, hay que dar cumplimiento y todos sabemos lo que significa una orden judicial.

Un vecino de Puntarenitas consulta: ¿Entonces la gente puede seguir viviendo en la playa?,

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Entonces ese es el tema, que la playa, vean ayer veía en las redes sociales que hay una cancha de voleibol que los niños, es que de todo eso se puede disfrutar, justamente eso que usted está diciendo es la orden que nos están dando estos entes que ya mencioné no se puede vivir ahí, pero una vez más...

Un vecino de Puntarenitas: Usted nos quiere quitar un paraíso que hay en Golfito.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Es que no se les está quitando, entendamos de que yo en domingo o el sábado o cualquiera de todos pueden ir a disfrutar de eso, lo que no se puede y ya lo que están diciendo acá, es que no se puede vivir ahí, eso es lo que están diciendo.

El Presidente Luis Bustos: Compañeros orden, porque a usted compañero lo dejamos hablar, nadie lo interrumpió ahora que él termine con mucho gusto le doy la palabra y puede intervenir, ahora la pregunta y con mucho gusto.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Don Alexander preguntaba sobre la posición, don Alexander, si usted me pregunta desde el punto de vista social se lo digo con toda la honestidad del mundo, si es que yo no vengo de arriba para abajo, yo vengo de abajo para arriba, socialmente a mí me duele pero qué puedo hacer, si al final estoy yo acá hoy y me toca tener que acatar una orden judicial y un Recurso de Amparo que la Sala Cuarta me está diciendo como municipio que hay que acatar, entonces en ese sentido si usted me pregunta desde el punto de vista social, créame que yo estoy con ustedes pero desde el punto de vista legal no puedo estarlo, ni el Presidente de la República podría eventualmente desacatar una orden de la Sala Constitucional, después también me preguntaba doña Marlen lo del tema del plan de manejos, eso es Patrimonio Natural del Estado, eso es un tema que le corresponderá al SINAC eventualmente, ver que eventualmente se puede hacer ahí y que no se puede hacer ahí, porque es un tema que está en la administración del SINAC, no está en la administración municipal, entonces a nosotros, inclusive porque nos meten por las construcciones, yo le pregunto a todos los que están aquí, hasta los que tenían negocio ¿pagaron un permiso de construcción al municipio?, no, porque no se les puede cobrar tampoco, entonces a nosotros nos meten prácticamente porque hay construcciones y las construcciones le competen al municipio, entonces hay cosas de legalidad que debemos de ser claros y debemos de ser transparentes o sea yo no puedo venir a venderles humo, ni lo voy hacer hoy, ni lo voy hacer nunca, entonces ese tema del plan de manejo es un tema que se debe de manejar con SINAC, ahora yo creo, no sé si le contesté a don Camilo con relación al informe del 2010, licenciado, el Concejo Municipal ha tomado las acciones que ordenó la Contraloría General de la República y la Alcaldía Municipal también tomó las recomendaciones, no más bien las directrices, las disposiciones de la Contraloría, se cerraron los expedientes, se hicieron las notificaciones, esto contestándole la pregunta, entonces la Municipalidad ha hecho lo que por ley le corresponde, aquí está la señora secretaria que también sé que maneja mucha lucidez con el tema de la información, miren, imagínense que hoy me llegó a mí, por ejemplo nada más para decirles, porque de igual manera tengo otros vecinos acá por un tema, se nos vino la pandemia del Covid y ahora se nos han venido las pandemias de los desalojos, pero no porque la municipalidad los esté promoviendo sino porque vienen de ordenanzas, hoy me llegó a mí porque presente la apelación, donde el Ministerio de Salud me condenó a mí con el tema de otro desalojo que se hizo hace poco, me condenó que por no haber cumplido al pago de quinientos mil colones, obviamente apelé y hoy me llegó y me tienen en firme que debo de pagar, son quinientos mil colones por no haber obedecido a la orden sanitaria que ellos emitieron y al ordenamiento que también la Sala Constitucional había dado en ese caso, que obviamente me va a tocar ir

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

al Contencioso y al señor Presidente también le llegó esa misma notificación en donde tenemos que pagar de nuestro propio pecunio por no haber acatado esa orden, eso que es un tema administrativo de pagarlo, ahí veremos cómo lo pagamos, estamos en la lucha, pero lo que si bien es cierto es que yo no quisiera que mañana esos señores que están ahí de la Fuerza Pública afuera, me vengan a buscar porque la Sala Constitucional me mande a ordenar de que me saquen por haber desacatado un orden de la Sala, entonces yo de verdad que se los digo, yo no les voy a vender, creo que quienes me conocen saben que en la medida de lo posible, no los conozco desde ahorita ahí veo a doña Jade, ahí veo a Mauricio, veo a muchos que los conozco y saben que cuando ha estado en mis manos poder ayudar, poder colaborar, tratar de ser eficiente en algunas cosas lo he hecho, pero cuando hay cosas que se escapan de las manos, discúlpennos no se puede, una orden judicial en este caso no la desacataría, ni este Concejo Municipal, ni esta alcaldía, ni ninguno de ustedes que estuviera aquí sentado, entonces yo debo de decir y conozco muchos que tenían casas en otros lugares y al final por su modo vivendis se deshicieron de ellas y están hoy ahí viviendo, conozco a la gran mayoría que tienen sus casas en Golfito y tiene su terreno ahí porque se lo compraron a otro, donde se los dije con total transparencia a doña Marlen y los que vinieron, quienes compraron ahí no compraron nada, hubieron otros que seguramente hicieron su domingo siete vendiéndole tierra a la gente y yo sé y entiendo, que hay muchos de ellos, muchos de ustedes que son pensionados a como hay otros que son pensionados y me lo decían con mucha transparencia es que son algo creativos, claro eso nadie lo va a dudar, pero yo quiero decirles de verdad que esto no ha emanado de la municipalidad, en ningún momento ni tampoco es un tema que hemos andado detrás, simple y sencillamente ahora llegó la orden y hay que acatarla, los que hemos sido subalternos en algún momento sabemos lo que significa la orden de un jerarca y que si en contrario a la ley para eso existen los artículos 107,108 y 109 de la Ley General para decir me amparo al deber de obediencia, voy a ir hacerlo porque usted es mi jefe pero me amparo en esto porque lo que se está haciendo, lo que usted me está ordenando, me está ordenando contrario, hoy aquí no lo está ordenando un jefe, hoy aquí lo está ordenando el máximo jerarca del Poder Judicial que se llama la Sala Constitucional más conocida por todos la Sala Cuarta, una orden sanitaria que prácticamente o muchas veces es completamente inapelable, lo sabemos licenciado cómo funciona una orden sanitaria y de igual manera acatando a lo que dijo la Contraloría en su momento, yo en aspectos legales para eso está la licenciada, esta doña Carmen que esta por acá que están en esa comisión, pero una vez más, yo puedo verlos a ustedes a la cara y decirles: si en algún momento por parte de este servidor o un acuerdo de este Concejo Municipal o eventualmente de alguno de los colaboradores les ha llegado algo, nunca por lo menos de los tres años que tengo de estar acá, pero hoy ahí le recibí una nota del señor Diputado don Francisco Nicolas, lo llamé, conversé con él, me lo entendió perfectamente, más bien podríamos eventualmente que sea mediante la Asamblea Legislativa, porque ya estoy haciendo las consultas a ver si eventualmente se podría trabajar algún tipo de plan de manejo, pero no está en nuestras manos en este momento eso, tenemos que ser claros y tenemos que ser transparentes en las cosas y yo fui muy claro y muy transparente y hoy está aquí el licenciado, y yo se los dije con la claridad y la certeza, lo que inviertan lo van a perder, ningún juez de la República de este país, ni ningún Contencioso, ni ningún juzgado en este país le va a decir a la Sala

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Constitucional lo contrario, es el máximo jerarca del Poder Judicial, listo, entonces aquí no hay nada que hacer señores, de verdad yo se los digo y debo decírselos y este Concejo Municipal también sé que tienen en ese sentido están totalmente claros aquí están, es más yo les dije aquí están los documentos de todo esto que yo les estoy hablando, es un tema de orden, de otro orden jerárquico, el SINAC obviamente les notifica porque es parte del proceso, ya no sé la forma, la manera que el SINAC les ha notificado, ya eso es un tema de ellos, lo que si bien es cierto es, que como se los dije también ese día ahí con total claridad y transparencia, si pueden sacar sus cositas y hacerlo de forma voluntaria por lo menos hasta hoy con todo esto que hay acá, háganlo, porque definitivamente eso no se va a parar o sea yo no puedo venir a decirles a ustedes lo que ustedes quieran escuchar y se los debo de decir una vez más con toda la transparencia del caso, señores, de verdad porque creo que al 70% de los que están aquí los conozco pero no puedo venir a decirles lo contrario, entonces es un tema como se los digo, si a mí me preguntan desde el punto de vista social, créame que yo estoy con ustedes pero desde el punto de vista legal, hoy aquí como jerarca debo de acatar las órdenes que en estos momentos nos están dando otros entes, como es una orden judicial, como lo es el mismo informe de la Contraloría que ya se le dio tramite a todo eso y la orden sanitaria del Ministerio de Salud o sea aquí están todos los elementos, si se puede decir legal y técnicos que dan prácticamente esa orden, entonces de verdad que yo se los digo con total honestidad, no puedo decirles otra cosa y se los dije a cinco que creo que fue los que vinieron y hoy se los digo a todos y si vienen todos de igual manera, igual se los diría, en su momento siendo regidor municipal recuerdo que de igual manera vino un grupo de Puerto Jiménez con un tema de un plan regulador que después cayó en temas legales y que hoy todavía hay, y sobre este informe hay funcionarios que fueron sancionados, yo creo que el licenciado lo sabe porque fue regidor acá sobre este informe de la Contraloría, porque dieron esos permisos de uso hubieron regidores de esa época que fueron sancionados por la Contraloría General de la República y con relación a eso temas legales que todavía están, y se los dije aquí a uno de los señores que vino, que tenía una cantidad de gente como ustedes y que iban a traer a Puerto Jiménez y se los dije: miren, pueden traerme a mi todo el pueblo de Puerto Jiménez que ese plan regulador no lo voy a votar porque técnicamente el plan regulador está bien pero administrativamente está mal y eso está en la Contraloría y está en la Fiscalía y justamente después hay personas que han sido condenadas por ese tema y yo se los digo hoy a ustedes, yo no voy a desacatar una orden de la Sala Constitucional porque yo al igual que todos ustedes tengo familia, ninguno de ustedes eventualmente si yo hago lo contrario a todas estas ordenanzas que hay acá y al desacato, ninguno, ni nadie va a venir a ver si eventualmente voy a tener o no voy a tener para el abogado y posiblemente ir hasta la cárcel entonces yo creo que nadie está para jugarse el chance y sin trabajo, entonces de verdad que yo se los digo con toda la honestidad, no les voy a decir a ustedes cosa contrario y es la verdad, al señor Diputado tengo que contestarle y hoy ya converse con él y me dice efectivamente no hay nada que hacer, entonces de verdad eso sería mi intervención, eventualmente si hay alguna otra consulta yo con mucho gusto estoy a la orden, aquí está toda la documentación, hoy le pedí a la licenciada que me sacara todo un legajo de toda esa información que hay, de lo que existe porque yo no tengo problema en eventualmente dárselo a ustedes, en este caso al representante legal Camilo, que viene en

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

representación de algunos, porque yo no tengo ningún problema, ni tengo porque andar ocultando nada, porque una vez más, creo que ustedes pueden ser testigos de que de esta municipalidad nunca ha salido ningún tipo de ordenanza para Puntarenitas, entonces en ese sentido, una vez más y se lo dije a doña Marlen y a los muchachos que vinieron, sepan que no es un tema ni del Concejo Municipal, ni de la Alcaldía y contestándole una vez más a don Saavedra, desde el punto de vista social estoy con ustedes pero desde el punto de vista legal no puedo dejar de acatar una orden de la Sala Constitucional en este caso del Poder Judicial.

Vecina de Puntarenitas: Mi pregunta es, si sabemos sobre lo de los bares y todos los que tienen casa, pero qué pasa con los que no tenemos nada allá, el lunes o el martes nos llegan a sacar, qué vamos hacer, dónde nos vamos poner porque la ayuda del IMAS pero antes de eso nos van a llegar a poner algún lado, donde podamos estar nosotros los que no tenemos nada, que van hacer con nosotros o sea qué podemos hacer porque nos vamos, okey nos sacan, me voy por las buenas para no ir presa y luego para donde me voy a ir, no tengo a dónde ir y tengo hijos, hay muchos que tenemos hijos de los que vivimos ahí y qué vamos hacer, antes de eso o sea no nos va a llegar la ayuda antes, van y nos sacan y nos dejan aquí al otro lado y que voy hacer luego, yo pierdo mi trabajo, pierdo mi casa, pierdo el estudio porque ahorita estoy estudiando en el caso mío, entonces qué voy hacer, voy a vender todo, no sé qué hacer, entonces así como yo también los demás que vivimos ahí y no lucrarnos la playa qué vamos hacer o qué nos pueden ayudar ustedes no sé en ese momento que nos vayan a sacar.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Vamos a ver, esto es un trabajo que ha venido siendo articulado por todas las instituciones sociales, ahí está Carmen y la licenciada que han estado en todas las reuniones, obviamente esto es un trabajo coordinado, vamos a ver si me acuerdo, el IMAS, PANI, CONAPAM, INAMU y todas las instituciones que tengan que ver desde el punto de vista social, entonces esto es un tema que les tocará a ellos amoldarlo, ya estamos en todas las coordinaciones, a doña Marlen le dije, el IMAS ya hizo el censo, a doña Marlen le dije, si me consigue la lista de los niños, perfecto, porque la coordinamos con el IMAS y las demás instituciones, los adultos mayores coordinamos, porque para eso son esas instituciones para el tema social, para que ellos eventualmente ya les tocara a ellos esa parte, si estamos coordinando inclusive con el mismo comité que había, les dijimos, es probable que sostengamos una reunión de previo a todo esto y yo se los quiero decir, entiendo que les notificaron por cinco días, según lo que leí ahí de la resolución, hoy conversaba con Carmen sobre el tema pero desdichadamente pero se los dije también a ustedes porque yo no tengo problema y yo no me ando, a veces de verdad por las ramas, quienes me conocen saben que hasta donde yo pueda ayudar siempre lo he hecho, pero cuando las cosas se salen de las manos, se salen de las manos como este caso y aquí se los dije también con toda la honestidad, aquí están ordenando la Sala Constitucional, la Contraloría y el Ministerio de Salud y no hace distinciones en su resolución, aquí se paga licenciados "justos por pecadores", simple, yo sé que hay cinco, seis, diez familias, quizás que es su modo de vida, eso lo sé y lo conversamos también ese día, otros lo han tomado para efectos de disfrute, pasar los días que Dios les preste pero desdichadamente en este caso no hay

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

ningún tipo de distinción es todo y como les digo es un tema que se está trabajando con toda la coordinación y con toda la articulación con todas estas instituciones, que tienen que ver con el tema social y que obviamente ellos y a ellos les tocará ese abordaje desde el punto de vista social pero de verdad que yo,, una vez más quiero decirles o sea no voy a decirles cosas contrarias a lo que yo creo que ya el día de hoy les he manifestado, nos toca a veces y quien este aquí le tocará, hoy, mañana o siempre este tipo de cosas que por más que quieran no hay vuelta atrás, como les digo nos cayó la pandemia del Covid ahora nos ha caído una pandemia de desalojo pero que no es una cuestión que no ha sido promovida por el municipio porque ni este Concejo como les dije ahora ni tampoco esta alcaldía simple y sencillamente han sido temas de acatamiento que son obligatorios.

El presidente Luis Bustos: Muchas gracias señor alcalde, licenciado.

El Lic. Camilo Cedeño: Solamente, señor Alcalde ¿en qué momento podemos tener las copias de ese informe para poder sacarlas, si es hoy mismo, con quién se coordina para eso?, número uno, yo no voy a entrar en un tema de dimes y diretes, pero si tengo que ser directo, como abogado no puedo permitirme de que las personas que tengan derecho a la revocatoria o apelación se les limite a este derecho, indistintamente el que sea, la resolución dice que tiene de conformidad con la Ley de la República a la apelación, que tengan o no la razón son cosas diferentes pero yo no puedo como abogado, ni defensor tampoco venir acá aceptar técnicamente que en forma expresa se diga que las personas acá presentes no tengan derecho, inclusive a la apelación o al reclamo de sus derechos e intereses, el que venga una resolución de un desalojo no significa que esté cien por ciento bien, porque para efectos de los abogados nos vemos lo bueno, vemos lo malo de un proceso y en pleno parte vemos las partes que están erradas, número uno y si la Sala Cuarta fuera toda Crucitas hoy por hoy seguiría existiendo porque fue la Sala Cuarta la que autorizó que Crucitas existiera pero fue un Contencioso que dijo: “no señores, Crucitas no se establece”, y eso fue un punto legal, porque tenemos límites dentro de lo que es la parte constitucional y los aspectos meramente administrativos y ya la Sala ha venido diciendo: “a mí no me corresponde contenciosos, no me corresponden los actos administrativos, eso es un tema meramente de contencioso”, entonces no puedo quedarme callado ante esto porque limitar el ejercicio de la apelación o el reclamo es un derecho que todos tenemos y es importante aclararlo, todos tenemos derecho a eso, indistintamente que se gane o no es el derecho que está y los derechos no se discuten sino que se aplican, gracias.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Tal vez nada más para decirle al licenciado, efectivamente la misma resolución que emite el MINAE ahí dice el último párrafo que contra esa resolución existen los recursos de apelación, supondría licenciado, no sé si don Camilo se estaba refiriendo a la resolución del MINAE, si contra eso, es más la misma resolución expresamente lo dice, yo a lo que me refería era tal vez no sé si me entendiste mal, era el tema de la Sala Constitucional pero el tema de la resolución del MINAE que no es de la Municipalidad, caben los recursos, eso está clarísimo.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Una vecina de Puntarenitas: Hace un mes fueron las personas del IMAS a la playa hacer un censo, porque no nos han llegado a decir, vamos usted tiene para donde irse, yo tengo dos hijos, estoy mala de mi espalda, no tengo para donde irnos, me voy a destapar mi casa que tengo en la playa y me la voy a poner en el parque porque no tengo para donde irme, es demasiado injusto o me vengo a meter debajo del puente del Civil porque el día que llegó el MINAE no andaba nadie más y el día que llegaron hacer el censo yo le pregunté a la muchacha que si era para el asunto del desalojo, me dijo: “que no, que ella no sabía si andaban haciendo el censo para eso ella tenía que saber” y esa fue la respuesta de ella, que ella no sabía para que era eso, hay demasiadas personas que no tienen nada, que no tienen donde vivir, entonces lo que vamos a tener que hacer los que no tenemos donde vivir es venimos a vivir al parque porque no tenemos donde estar, yo me imagino que ya tenían que haber hecho algo para nosotros, si supuestamente van hacer algo pero no nos han llamado para nada, no sé qué está pensando el Gobierno, las instituciones que van hacer con las personas que no tenemos absolutamente nada ni dónde meterse y los niños, nadie, por favor ayúdenos en eso aunque no nos dejen meternos en la playa pero ayúdenos en eso, las personas que no tenemos donde estar, usted tantos votos que fue a pedir a la playa hasta cartelones teníamos en todo lado ¿para qué?, apoyando una persona que no apoya el pueblo, decía apoyen que los apoyaremos pero no usted nada más recibió para usted pero no para el pueblo.

El señor Alexander Saavedra: Por último, quisiera ser breve en eso, rescatando lo que dijo la compañera, previo antes de que se nos notificara se hizo la visita del SINAC y MINAE y funcionarios del IMAS precisamente aplicando el censo, meses atrás ya habían hecho en censo nacional, se les consulta a ellos cómo para que se estaba aplicando este censo, no se nos da respuesta alguna de nada, hoy por hoy nos topamos con esto, no se ha aproximado de lo social nadie, entonces quisiéramos saber nuevamente ¿cuál es la posición del Concejo Municipal y la alcaldía municipal?, si pueden ayudar o apoyar ya que independientemente como lo expresó antes el señor alcalde, esto ya es imparable por lo menos crear conciencia o sea que quede ahí en actas, poder ir con eso al IMAS o al INDER o cualquier otra institución para que pueda ayudar a muchas de las familias que estamos aquí representados, que no tenemos otro lugar donde agarrar, entonces cómo es posible que vayan a desalojar arbitrariamente sin primero hacer un estado socioeconómico, sin primero saber cuáles son las dependencias que tiene cada una de estas familias, no darles una solución por lo menos momentánea o previa, entonces nos agradecería de que así como ustedes se de un acuerdo que ustedes también se pronuncien que podamos articular de manera organizada, nosotros somos un comité de ciudadanos organizados y por eso podríamos tener el apoyo de ustedes aproximarnos a estas instituciones para ver que se puede hacer.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Con relación a eso por lo menos de este servidor, creo que los técnicos han venido trabajando y coordinando eso, lo que voy hacer es solicitarle al IMAS al PANI a estas instituciones una reunión para el día viernes para ver el tema, créanme que el IMAS tiene completamente identificadas las familias no ni siquiera a nivel de Puntarenitas sino a nivel prácticamente que diría yo nacional con el tema del SINIRUBE, a la hora que ellos se meten y hacen los estudios se dan cuenta de

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

la condición que tienen las diferentes familias, yo me comprometo, pensaría que el concejo municipal de igual manera no tendría ningún inconveniente de dar el voto de apoyo, para pedirle a estas instituciones el acercamiento y buscarle la salida prácticamente inmediata, esa gestión que con mucho gusto vamos hacerla y me comprometo que el día de mañana, hoy mismo, bueno hoy creo que es difícil por estar acá pero el día de mañana en la pura mañana le estaré solicitando al IMAS y estas instituciones una reunión para ver que nos dicen ellos eventualmente, porque a ellos son los que les corresponde esa parte, entonces ese compromiso y yo pensaría por parte del concejo no habría ningún problema en ese voto de apoyo hacia esa gestión que vamos hacer y que yo me comprometo que mañana a primera hora le estaré enviando un oficio, si me regalan un correo electrónico no sé si lo tenemos ahí, con mucho gusto les remito copia del documento, y también por un tema nada más de orden y de recomendación legal, me decía la licenciada, porque una vez más, al final esta notificación es del SINAC o del MINAE no es de la Municipalidad, entonces con mucho gusto toda la documentación, de hecho yo le pedí que me sacara copia pero sería importante, yo ahora o el día de mañana que venga le estaré entregando copia de toda la documentación, no hay ningún inconveniente, una vez más que tengamos claro que no es un tema municipal, no es una resolución o una notificación que emitió la Municipalidad sino la emitió en este caso SINAC.

Una vecina de Puntarenitas, Yorleny Arrieta: Buenas tardes, yo soy habitante de Puntarenitas, yo elegí ser Golfiteña, yo entiendo que ustedes representan Golfito, cada uno de ustedes el lunes estará en esta oficina o en este lugar y nosotros estaremos cargando nuestras familias, nuestros hijos y nos ven desesperados porque estamos desesperados, ahí se dio una cantidad de sueños que teníamos siendo que hay un trato desigual porque se dice que no hay agua potable, pero hay catorce viviendas que tenemos el agua y la tomamos porque es más pura que ésta que tienen ustedes, vivimos bien cuidando la naturaleza, me parece que si hay un problema de que algunos bares no tienen los requisitos que tendría cualquier bar en cualquier parte del país, pues arreglen eso, eso se puede arreglar pero nosotros los habitantes ahí, hay un niño de escuela, yo por ejemplo soy sobreviviente de cáncer y voy a sobrevivir a cualquier otra cosa, yo también le di las fuerzas a mi país como profesora, mis vecinos también, por eso es que son retirados y no es justo, lo que yo no veo justo, yo sé que usted no puede, yo sé que los señores no pueden pero son Golfiteños, unámonos de alguna manera, denos alguna forma de apoyarnos para ver si salvamos nuestros hogares, parecemos necios pero hay que estar sentado aquí para saber lo que es quedarse sin nada de un día para otro, esa entrevista que nos hicieron fue mínima, una de las señoras llamó preocupadísima porque dice vaya al IMAS que la van ayudar, no hay presupuesto, que ridículo es eso, quién nos toma la cara somos costarricenses todos, qué va a pasar con las señoras en el parque, ustedes van a estar aquí pero ustedes son Golfiteños tienen que dormir mal, igual si pueden hacer algo háganlo, porque el hecho de que estemos nosotros allá todos bronceados y todo no significa que valgamos menos que nadie y este trato me parece un poco desigual porque Costa Rica tiene un montón de playas en ese punto, igual vayan a Puntarenitas vayan el lunes y nos ven como nos van a echar, van a ver cómo vamos a llorar las mujeres y los hombres se van aguantar pero vayan para sentir lo que siente el

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

pueblo, yo soy Yorleny Arrieta y me siento tan feliz de estar ahí sobreviviendo lo que me queda de vida, pero viendo esta sorpresa tan terrible, por lo menos el lunes hagan una oración por nosotros, por las señoras con niños que no saben dónde ir o por el que invirtió todos sus recursos ahí haciendo una choza o un rancho, porque el problema yo sé que ustedes saben lo mismo que yo, el problema son otros, cuando les vuelvo a decir que no tenemos agua, que estamos viviendo mal, usted no ha vivido para saber que ahí vivimos bien que tomamos agua más pura que la que se toma aquí, que vivimos en paz, criando a nuestros hijos, muchas gracias, me quería ir si me van a desalojar yo quería decirles que ustedes tienen que saber que a la hora que nos estén desalojando hay familias ahí y por lo menos a la hora de su café piensen en nosotros.

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente y buenas tardes a todos vecinos de Golfito, se me parte el corazón con cada historia y se los digo en serio, no porque esté en una situación diferente a la de ustedes, hay muchos amigos y compañeros acá de trabajo que compartieron conmigo y gente conocida también, yo creo que este tema y si ustedes vieran como hemos hecho nosotros para poder que esto no pasara pero lastimosamente las autoridades judiciales están sentados allá y no ven la realidad social que existe; si les quiero decir que lastimosamente hemos tenido que escuchar y ver cada situación de éstas en particular las personas que tienen su modo de vida ahí, como lo dice el señor Alcalde viven desde muchos años y no tienen para donde ir, otros si tendrán sus casas pero se les hará un poco más fácil pero sin embargo han invertido sus recursos ahí, hace poco el tema lo discutí también con un abogado, por lo mismo a ver si existía alguna forma, lastimosamente la palabra que me dijo fue: “no quisiera estar en sus zapatos”, así me dijo; porque ver cada rostro de estos solicitando ayuda para que no los desalojen y usted no poder hacer nada es donde uno siente el sufrimiento y la impotencia, miren yo no pretendo que ustedes se sientan bien, más bien seguir luchando y la única vía sinceramente aquí es legislativa y todos lo saben aquí, la única vía es legislativa fuera de nuestro ámbito y que nos escuchen los diputados eso ya queda en tema de ellos pero es la única vía que puede existir, porque si bien es cierto como lo dice doña Aracely, hay lugares en este país como lo es la Isla de Chira, otros lugares donde viven y se han hecho planes por ley y las personas pueden vivir tranquilamente pero la Municipalidad de Golfito ahorita mismo se encuentra en una circunstancia en la cual no nos sentimos cómodos, claro que si nos duele, a todos, inclusive con los amigos de Pílon de Pavones es más Pílon tiene una característica diferente, más específica porque ahí le dimos tantas largas a punto de que nos condenaron o sea nos condenaron, ya nos dijeron ustedes van condenados y punto, entonces ahora tienen que acatarse la resolución y bueno salir; yo si les digo: sinceramente que no crean que no nos duele, claro que si ¿por qué?, porque somos personas que nos conocen, son personas que uno aprecia y que realmente ahora sentados acá no quisiera tenerlos de enemigos, jamás y entendemos que esto ahora es una situación de acatamiento, claro que el uso de la playa no se puede prohibir es un derecho pues todos pueden ir a disfrutar la playa en el momento que lo deseen pero vivir ahí lastimosamente no se puede y mucho menos tener una construcción hasta que no exista un mandato jurídico o un proyecto, entonces yo sinceramente me uno a su dolor y cualquier punto de apoyo que se pueda sacar de este Concejo y me parece muy viable solicitarle por medio de un acuerdo prioridad a las entidades sociales como el IMAS,

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

todas las que tengan que ver, darle prioridad a esta señora que estaba con bebé y la otra señora o sea todos los que tengan una característica social de prioridad que se les de la prioridad porque están necesitadas, así como cuando se incendia una casa, así como cuando se viene un derrumbe, así como cuando se viene una inundación exactamente de la misma forma y lo otro es que si hay viabilidad para un proyecto de ley les facilite esto, nosotros darle el punto de apoyo, aclarar que no soy experto en leyes hay otros que se encargan de esto por lo menos me parece a mí un punto en el cual se pueda dar una solución, después obviamente del desalojo, muchas gracias señor Presidente.

El regidor Gustavo Mayorga: Buenas tardes señores de la población de Golfito que nos acompañan en esta tarde, bueno me preocupan algunas cosas y ya después de haber escuchado al señor Alcalde y conociendo también la posición que tienen los vecinos y conociendo realmente que lamentablemente las acciones que se van a tomar o que se tienen que tomar en los próximos días afectan de forma enorme a estos pobladores; creo que si es importante y creo que el Alcalde ya adquirió un compromiso en ese sentido y es que se va a convocar a las instituciones sociales para poder atender de forma rápida, si me preocupó cuando la señora (que no recuerdo el nombre), decía que “en el IMAS no habían recursos”, entonces si me gustaría que hagamos una gestión tal vez de parte de la municipalidad para ver si esto es real y que a estos vecinos se les pueda atender y si ocupamos ir hasta otro lugar, otras instancias hacerlo, porque si nos compete tal vez en esa parte social de poder ayudar en lo que nos toque y si tenemos que tomar acuerdos necesarios en este Concejo, que puedan ayudar para que estos recursos si puedan llegar en algún momento de forma expedita a los vecinos; sé que esto lleva procedimientos que no podemos brincarlos y que no es que de un momento a otro resolvemos pero si las gestiones que tengamos que hacer se hagan, después de eso y que algo que me interesa un montón y creo que el trámite de un proyecto de ley es algo más lento, más engorroso y bueno el desalojo lastimosamente va a ser un hecho y no vamos a poder ya revertirlo, creo que no vamos a tener un punto que podamos decir vamos a salvarlo por este lado, a esta altura del partido ya se vuelve técnicamente imposible, pero, creo que si es importante y creo que podemos manejarlo a nivel de Concejo y a nivel de la administración, creo que podemos manejar también una comisión ¿en qué sentido?, yo creo que los planes de manejo de las áreas protegidas en este país se hacen y existen, y han sido exitosos, pero deben llevar todo un procedimiento y no es la municipalidad y esto si quiero dejarlo claro, que le corresponde hacerlo porque no somos nosotros el ente competente para eso, pero si es cierto que como representantes de ustedes podríamos pedir la cita o hacer las gestiones necesarias para coadyuvar, pero eso es a posteriori o sea va a ser posterior al desalojo porque lastimosamente en este momento no podríamos darle una solución y que alguna acción de este concejo o de la Alcaldía va a detener el desalojo porque eso no va a pasar y yo siempre trato de decirles las cosas como son porque al final nada hacemos con crear falsas expectativas y esperanzas hoy para que ustedes se vayan contentos, porque en realidad no tienen ningún sentido, lo que si es importante manejar y si hay que sacar una cita con el señor Ministro, con don Frank y empezar a explorar la necesidad de que hagamos un plan de manejo, si hay que crear una asociación o los técnicos del SINAC puedan decirnos, pues que se hagan, hay acciones que podemos ir haciendo, no lo hacemos de un día para otro y sé que este

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Concejo junto con la administración tenemos toda la voluntad necesaria para hacer lo que humanamente podamos y que la ley nos permita, eso sí me gustaría mucho que podamos hacerlo.

Ahorita como importante creo que se debe hacer y ver si las organizaciones sociales tienen la capacidad económica y si tienen presupuesto para atenderlos y ver si a esas personas que se refieren les puedan ayudar, eso es como las notas que fui tomando en lo que íbamos conversando y ver que se puede hacer, entonces si como regidor de este Concejo pedirle al señor Presidente que quizá podamos tomar el día de hoy los acuerdos en cuanto a la parte social que el señor Alcalde pedía que se le diera un voto de apoyo, creo que en esta parte es sumamente importante que el Concejo se manifieste y demos ese voto de apoyo a la gestión que va hacer la administración, en cuanto a solicitarle a las instituciones que vengan a ver la parte social y que nos den un informe también a nosotros y que podamos saber: si se va a poder ayudar, en cuánto se va ayudar, porque como decía la señora el lunes es el desalojo, entonces qué pasa el lunes con esas familias que tienen necesidades urgentes.

Entonces si dar ese voto de apoyo a esa solicitud que se hace de parte de la administración creo que son importantes.

El Presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias Gustavo, compañeros someto a votación lo que el señor Gustavo está solicitando, que es un voto de apoyo a las gestiones que va hacer el señor Alcalde para que las instituciones del Estado que ven la parte social que vengan para que se atiendan a estas familias de Puntarenitas.

Someto aprobación ese acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos

ACUERDO 03-ORD 09.-2023

Escuchada la solicitud que plantea el regidor Gustavo Mayorga, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar un voto de apoyo a las gestiones que va hacer el señor Alcalde para que las instituciones del Estado que ven la parte social, vengan para que se atiendan a estas familias de Puntarenitas.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-

El señor Alexander Saavedra: Agradecidos de que hayan tomado ese acuerdo, pero queda ese sin sabor porque recordemos que ahorita la tecnología es así, llegaron funcionarios del IMAS tienen un sistema que con mi número de cedula pueden determinar quién está en pobreza extrema, quién sí y quién no, cómo es posible que ha esta fecha tenemos conocimiento de que iba a venir todo el desalojo y no se han aproximado ni siquiera para preguntar qué va a pasar con esas familias, agradecidos de que ustedes Concejo Municipal, municipalidad en si tomen ese acuerdo todos pero esto va a salir hasta dentro de diez días, esas actas que ustedes tienen se puede utilizar hasta dentro de diez días para poder ir a un INDER, para poder ir IMAS a ver qué se hace.

El presidente Luis Bustos: Y ese acuerdo usted lo puede tener mañana porque es en firme.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El señor Alexander Saavedra: Mañana a las ocho de la mañana vengo por el acuerdo y por el expediente, si Dios lo permite acá.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Tal vez nada más para aclararles, es un voto de apoyo a la gestión que vamos hacer, yo me comprometí que en solo la mañana le voy a estar solicitando a los personeros del IMAS para reunirnos el viernes ahí tenemos el correo electrónico para ver de qué manera logramos analizar con ellos el tema, igual hay cosas como les digo que se escapan ya de nuestras manos, con ellos tenemos que ver y analizar los temas que yo pensaría que ellos lo tienen completamente mapeado porque sé que así es, ¿verdad Carmen toda esta situación se tiene mapeada?, entonces para ver de qué manera de previo a ello, también es importante que la resolución que según lo dice son cinco días hábiles o sea que tienen hasta el ocho de marzo, si no me equivoco en el tema de acatamiento y demás, entonces no creo que eso se vaya a dar el lunes así, porque son cinco días hábiles, eso nos permite hacer notificaciones pero hasta martes para efectos de poder responder porque no sé y como dice el licenciado es un derecho que tienen y que no se les va a quitar el derecho a poder recurrir la resolución del MINAE, pero eso no quiere decir que al final venga a parar lo que está pero tampoco creo que eso se vaya a dar para el lunes, pero bueno es parte de eso, me trasladaran el acuerdo para darle un poco más de firmeza y de apoyo a la gestión que vamos hacer, que yo esperarí este próximo viernes estarme reuniendo con estas entidades y eventualmente estarles avisando, ahí nos dejaron algunos números de teléfono para ver de qué manera si es posible que ellos puedan atenderles de forma personalizada el mismo lunes, el mismo lunes se les estaría eventualmente atendiendo.

Una vecina de Puntarenitas: Una preguntita nada más, así lo último como recurso mío, no tengo para donde irme nos sacan okay dentro de tres días ¿podemos volver mientras nos resuelven, donde nos vamos acomodar o cómo nos van ayudar?.

El presidente Luis Bustos: Eso es con el IMAS.

Una vecina de Puntarenitas: ¿No pasa nada si hacemos eso?

El señor Alexander Saavedra: Sabemos que hasta el viernes que ustedes se reúnen, pero es evidente o sea cada quién sabe aquí cuál es su condición real, no es la misma que tienen ustedes, igual los funcionarios del IMAS llegan como funcionarios llenan una ficha técnica y ahí analizan, pero cuando se tardan al viernes, al martes, entonces esperamos que el viernes nos pudieran invitar, nosotros tenemos un grupo organizado sabemos cuáles familias tienen esa problemática.

Artículo Cinco

Se atiende a los pescadores de Pilón.

Buenas tardes señores del Concejo Municipal, hay que tal vez tener en cuenta que la democracia en Costa Rica y esto es algo vergonzoso...

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El Presidente: Voy hacer un receso y ya seguimos, al ser las cuatro con cuarenta y siete minutos.

Continuamos al ser las cinco con diecinueve minutos, estamos los regidores Mario Tello, Gustavo Mayorga, Jerlyn y mi persona, no se encuentra la compañera Alexa, entonces asume doña Marjorie Baltodano.

Se incorporó la compañera Alexa Rodríguez.

Ya continuamos, es que tengo una juramentación pendiente de la Escuela IDA – Guadalupe, entonces voy a proceder.

Se procede a la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA – Guadalupe.

Continúa diciendo el señor Presidente: Tenemos ahora la atención de los pescadores de Pilón.

Se atiende al señor Víctor Rocha: Buenas tardes señor Presidente, señores del Concejo Municipal, yo soy Víctor Julio Rocha Rojas, Presidente de la Federación Empresarial de Pescadores del Pacífico Sur, quiero hacer un aludido para ustedes en el comentario que dijo el señor Alcalde, que si bien es cierto en el país existen tres poderes que son: el Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo; creo que en el artículo nueve de la Constitución Política dice que el que rige y manda en el país es el pueblo, es el que elige quien gobierna, es el que elige cuando vienen los gobiernos municipales, es doloroso ver que hoy por hoy estemos pasando una situación muy dura, bien sabemos que Costa Rica el mayor en ingresos de divisas económicas se debe a raíz de los productos que hay, estamos hablando de agricultores, estamos hablando de pescadores y que es el oficio que durante muchos años han ejercido, como la familias costeras, bien sabemos que las tierras de nuestro país son del Estado pero son administradas por instituciones de gobierno, pero el Estado es él costarricense.

Hablar del desalojo que se dio en Puerto Pilón ya está hecho, nosotros como federación estamos tomando las acciones necesarias, tenemos derecho de defendernos, tenemos derecho y tenemos que hacerlo respetar, lo que sí quiero anunciar a ustedes señores del Concejo fue el proceso, la prepotencia que se llevó a cabo en Puerto Pilón, son personas humildes, no son animales, la actitud de la señorita abogada de un funcionario de esta municipalidad en donde estaba de manera prepotente que desalojaran y botaran esas casitas con todas su pertenencias, aún sin importar los niños ahí y con la complicidad de la funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia, que amenazaron a las madres que les iba a quitar a los niños y se los iban a llevar a un albergue y no los iban a volver a ver, agradecemos al señor de back up que fue el que le dijo: “tenga más humanidad, ustedes déjelos que por lo menos que saquen sus cositas”, cortaron la luz, bien, pero si no compartimos que por lo menos un pozo se la hubiera dejado por lo menos con el agua, bien saben ustedes señores del Concejo Municipal, que existe una ley que el ciudadano costarricense tiene una ley que tiene derecho al agua potable, bendito sea el Señor que no les ha faltado el agua potable y no les han faltado los alimentos, porque hemos trabajado muy duro en eso, pero yo creo que todo funcionario público está en la breve y debida obligación de guardar el respeto a cualquier persona, a cualquiera que sea su

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

rango y atenderlo como persona, no atropellarlo, incluso la señora mencionada cuando el abogado quiso hablar con ella, era simplemente para que lo escucha y dijo: “yo no tengo que hablar con él, dígame que en los tribunales nos vemos”, el abogado fue muy simple, entonces “si quiere nos vamos a ver por esa vía”, pero dentro de este proceso vamos a solicitarles para que se nos de copia del contrato y quién fue contratado para esa maquinaria, no estamos en contra del desalojo, sabíamos que tarde o temprano había que llegar y a estas alturas nadie de la municipalidad se ha arrimado ahí, incluyendo al señor Alcalde, para ver cómo está la situación de los niños, como está la situación de nuestros mayores.

Cuando vino la visita del señor Presidente estuvo el señor Lara, que no tuvo por lo menos la bondad de arrimarse hablar conmigo, entiendo la posición, nunca hemos sido enemigos de él, cuando se dio en setiembre el aviso de desalojo que yo lo vine a buscar en la oficina de él y hable con él y me dio su número pero no lo llamo, no lo busco, no lo molesto y si estoy aquí es para ver de qué manera podemos llegar a buen entendimiento porque usted tiene el Concejo Municipal y es nada más de tener la voluntad de ir a ver cómo está el asunto de los lotes para que ellos hablen pacíficamente, pero si demostramos cultura, mostramos respeto ese día y los atropellados fueron las familias que estaban ahí, les hago la observación a ustedes como Concejo Municipal y le doy recomendaciones, ustedes fueron nombrados por este pueblo y por esta comunidad ayúdenos a desarrollarse, ayúdenos a cambiar la calidad de vida, no hace falta que estos procesos tan penosos tenga que recomendar que vaya al IMAS, esa no es la solución, mi pregunta es: durante muchos años ustedes como Gobierno Local, gobiernos pasados no han encontrado una solución para levantar esta comunidad de Golfito tan importante que hoy produce bastante, por qué no trabajan con instituciones para desarrollar y resolver lo de las viviendas, con las instituciones que le corresponde para adjudicarlos, muchos dolores de cabeza se evitarían, por qué no fomenta proyectos para que ellos trabajen aparte de su profesión, no son abogados, no son enfermeros, no son doctores, señores, son pescadores, son familias que ellos desconocen mucho sobre el conocimiento de leyes y sus derechos para defenderlos pero cuando vuelvan haber este tipo de desalojos no manden a estas personas prepotentes, fíjese quién va a llegar y bien lo sabemos que un funcionario público no puede negar su nombre y mucho menos tratar de ignorar de una humilde persona le pide una información para no dársela, sentimos que eso no debe de ser.

Nosotros estamos aquí para solicitarles a ustedes hasta cuándo o hasta donde se le va a dar solución a estas familias, como federación hemos estado peleando y hasta donde sabemos no le ha faltado alimento, no le ha faltado el agua potable, las tierras son del Estado, son administrados por instituciones públicas municipales pero es del Estado costarricense, si ellos están en esas fajas no es porque ellos lo han querido, no hemos visto y repito que hay años y años en que ellos están ahí, que venga un gobierno local a decirles mire vamos a darle prioridad a ustedes para que el día de mañana no pasar por la pena de desalojarlos, vamos a trabajar con ustedes para fomentar de que tenga un proyecto alterno para que trabajen son familias vulnerables, hay estudiantes, hay niños, hay adultos mayores, mi petición es ¿cuál es la solución que ustedes tiene con el tema de

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

ellos allá?, voy a ser claro, nuestros abogados tiene ya todo el documento, no es contra ustedes, no, es contra la Sala Cuarta, es contra el atropello que se dio, ellos conocen más a fondo cuál es el tema penal, que es lo legal y en eso es lo que están trabajando pero tampoco y les queremos decir que no somos sus enemigos, el mismo derecho tiene un Presidente de la República como lo tiene un humilde campesino, todos somos iguales ante los ojos de Dios, no podemos valernos bajo una investidura de alguna institución para llegar prepotentemente atropellar a las personas, eso es discriminación, nunca he sido enemigo del señor Alcalde y ese día cuando llegó la maquinaria, que no sabemos de dónde viene, no fue la que contrataron si no fue otra, por eso vamos a pedir los documentos, la señora Carmen lo llama y él no quiso hablar conmigo y cuando llegó la visita del señor Presidente no nos quita nada apoyar la campaña de señor, yo nunca lo he llamado y tengo su número para que haga un favor, nunca lo he hecho, soy un humilde costarricense, soy muy conocedor de la problemática social que hoy vive el sector pesquero pero como federación no permitimos la discriminación, ni los atropellos de estas familias humildes, ellos tiene derecho a saber defenderse, a saber cómo hacer valer sus derechos como costarricenses, las diferencias se da en tiempo de campaña y visitan hasta el más escondido rincón para pedir un voto, que doloroso cuando ese campesino que le da el voto viene a una institución y le ponen peros por trámites que no se dan, no voy aún a dar en el proceso que estamos haciendo nosotros, ya el desalojo está, dimos respeto, demostramos educación, sabíamos que esto se tenía que dar y les quedó claro a ellos y no es culpa de ellos que sucediera, en el gobierno de Laura Chinchilla cuando se fueron a medir esos terrenos, esas familias que quedaron por fuera cuando se dieron los primeros procesos de lo lotes los mismos funcionarios de la municipalidad señores Concejo le dijeron a ellos: mientras lo reubicamos quédese ahí que nadie los va a molestar, veinticuatro horas del día siguiente, sabemos que se dio un proceso y ustedes cumplieron, no lo estamos tomando a ustedes pero si para eso están los abogados que están trabajando en esto para ver quién tiene la razón, yo creo si y lo felicito regidor por su sentir, por sus palabras que usted dio ahora porque cuesta encontrar un corazón que realmente sienta y valore la necesidad de una persona, si ellos estuviera el derecho de tener una vida digna por el apoyo que ustedes le puedan brindar para que un futuro tenga su casita digna y que sus hijos puedan crecer para llegar hacer futuros ciudadanos para servir la patria es otra cosa, porque muchos de esos hijos están abandonando escuelas, están abandonando el colegio para poder ayudarle al papá a ejercer su responsabilidad, muchas mujeres solas, es un problema social familiar grave en ese sector, ustedes vienen, ustedes sesionan, ustedes toman decisiones cuando hay proyectos grandes si les dan solución pero porque no le dan solución a estas familias que viven de manera vulnerable, yo los invito a ustedes como Concejo que visiten esa zona porque también no solo estamos peleando ese desalojo sino que también vamos contra el SINAC, hay muchas irregularidades que se han dado durante muchos años en estas fajas costeras; yo les pido por favor hagan un minuto de conciencia y póngase en los zapatos de ellos, que doloroso ver ese día niños llorando, injustificado a que un niño de dos años le hayan dado una notificación, por amor a Dios por qué así, las mismas personas que fueron notificadas dijeron: “no voy a firmar nada”, más le pusieron el nombre como que ya aceptó la notificación del desalojo, pero por qué los niños, amenaza el funcionario del patronato porque ya con amenaza iban a perder a los niños, tuvimos que ubicarlos en un lugar

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

seguro para que no viera lo que les estaban pasando y no viera lo que les iban hacer, tuve que hacer una llamada para que llamaran a esta funcionara y le pusieran un poquito en su lugar, yo les pido con el mayor respeto lleguemos a un buen entendimiento, ayudémosle para que ellos tenga su lote, ya nosotros nos encargaremos para ver de qué manera le damos techo digno, no queremos darles a ustedes problemas si no soluciones, dejen huella en este cantón de Golfito, denle trabajo a la gente, ustedes pueden, apóyenos, hay instituciones que ustedes como municipalidad pueden trabajar con ellos para darles solución a ellos, trabajo, póngase un momento, un segundo en el lugar de ellos, viven en una bomba de tiempo, son seres humanos quedaron y perdóname la expresión pero como perros abandonados a la intemperie junto con los niños, lo dejaron sin agua y aquellos funcionarios que estuvieron ahí que pudieron señalar que se vieron y se burlaron, que Dios los bendiga pero Dios no desampara a sus hijos porque si yo fuera un funcionario público y juro ante Dios que lo voy hacer cumplir mi misión no fuera tan prepotente y déspota de burlarme del problema de otra persona, eso no, yo le pido a ustedes que por favor hagan conciencia, nosotros no vamos a bajar los brazos, voy hacer claro, pero aclaro el señor Alcalde allá en la visita que hizo el señor Presidente evite en que le dijera las cuatro verdades, evitamos que los funcionarios prepotentes de la municipalidad que se hicieron presente ahí fueron agredidos, la gente no es violenta pero se dio por la misma prepotencia y el irrespeto de un funcionario hacia una compañera que estaban sacando sus cositas, no se puede valer de un uniforme para decir “aquí mando yo”, no, la gente fueron muy educada, los policías que estuvieron ahí dan fe señores del Concejo, señor Presidente el que nunca ha estado en un desalojo tan respetuoso como este, el sentido es que no le falte a ustedes la voluntad de solventarle a ellos, ¿no sé si el compañero quiere decir algunas palabras?, muchas gracias, buenas tardes.

El señor José López: Buenas tardes señores del Concejo, señoras presentes, público presente, mi nombre es José López, soy una de las personas que por años ha vivido en esa zona, hoy por hoy desalojado, quiero hacerle una pregunta al señor Alcalde y a la señora Carmen Vargas acá presente, creo que esto no es de ahorita, ellos lo saben muy bien que nosotros en ningún momento estábamos en contra de que teníamos que desalojar, sabemos que vivimos en una zona pública desde hace muchos años, hay personas aquí presente de mis compañeros que no tiene diez años, quince años si no veinte, treinta años de vivir ahí, he venido siguiendo paso a paso lo que en alguna ocasión y el señor Alcalde Freiner Lara tomara esta municipalidad a cargo de él, el proceso que se ha venido dando dentro de la reubicación de algunos compañeros de esa zona, en ese momento mi persona estuvo ahí puedo dar fe y decir lo que se ha venido dando, lo que si venido pasando, incluso eso hace aproximadamente puede ser catorce o quince años cuando se encontraba presente porque acá interina la señora Ana Catón y algunos representantes estuvieron ahí cuando se dio la problemática en Puerto Pilón, que el mar se salió, barrió algunas cosas y reubicaron de inmediato a ciertas personas que se encontraban ahí, mi persona estuvo ahí, yo supe lo que es quedarme simplemente nada más con cuatro láminas de zinc que había arriba, porque a mí no me quedó nada de lo que abajo había, ya sea cama, ropa, cobijas pero en ese momento no tuve la oportunidad de ser reubicado en ese punto y digo que fuimos engañados, porque nos dijeron que pronto nos iban a solucionar el problema, que también íbamos hacer emigrados, hoy

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

tenemos catorce, quince años de estar ahí en ese lugar, hemos venido hablando con el señor Alcalde y la señora Carmen Vargas, buscando una solución a este problema que se nos vino, nosotros no queríamos ese problema, fuimos muy educados como lo acaba de decir el señor Víctor, creo que no le dimos ningún problema, fuimos pacíficos porque nosotros conocemos muy bien las leyes, está en la mente el día del desalojo, don Freiner Lara se comunica con dos personas el señor Gerardo Estrada y el señor Randal Ramírez, y lo digo delante de la señora Carmen, porque yo soy una persona que hablo de frente, lo he hecho con los compañeros, lo he hecho con ellos, he sido muy sincero, estuve un tiempo a cargo de la Asociación de Puerto Pilón, desgraciadamente hoy en este Concejo y esta municipalidad se ha venido hablando del tema con la Asociación de Puerto Pilón representada por dos personas que no existen en Puerto Pilón, que no son de Puerto Pilón y el señor Erasmo lo sabe, simplemente lo que ellos hicieron fue agarrar la asociación de nosotros los pescadores y llevárselo para Langostino pero él la representa luchando por un bien propio por nosotros no aunque ellos venga hablar y creo que aquí lo sabemos, y lo digo porque yo he sido uno de los cabecillas en esta negociación, en esta conversación sobre la solución de Puerto Pilón, yo nunca lo hice para mí, don Freiner Lara lo sabe y se lo he venido diciendo también a la señora Carmen Vargas, hoy por hoy estoy en donde estoy porque no tengo una esquina o un cinco a donde ir a vivir con mi familia, somos pescadores humildes, sencillos y no podemos decir que vamos a ir a pagar un alquiler, por lo tanto tenemos que seguir ahí señores, yo creo que la solución estaba, ha estado y está, para que nosotros tengamos una forma diferente de pensar, no se puede quitar lo que por años hemos sido, pescadores, mi persona a esta alturas no puede ir a buscar un trabajo a ningún lado porque no me lo van a dar son cincuenta y cinco años señores de vivir a la orilla de la costa y yo le pido a ustedes como se lo he venido diciendo a doña Carmen Vargas, lo conversado por el señor Lara, qué ha pasado, yo le hago la pregunta ahora ¿qué ha pasado?, lo que tanto hemos venido hablando de los lotes, hace un tiempo atrás estábamos reunidos aquí y hablamos, creo que fue en junio o julio y hablamos del señor que se encuentra ahorita posicionado sobre parte del terreno, la señora Carmen Vargas nos dijo a nosotros “vamos a ir hablar con él que tiene que desocupar y tiene que botar la cerca”; y hoy por hoy ahí está, todo eso está ahí, yo recuerdo que usted conversó con esos dos señores y lo dijo y lo voy a decir aquí, la palabra que ellos nos dijeron a nosotros y que yo escuché de su persona don Freiner, que si nosotros desalojábamos pacíficamente y se lo estoy diciendo de frente, que si nosotros desalojábamos sin ningún problema, usted, podíamos hablar con Carmen para que Carmen nos dieran el chance para poder solucionar el problema de los lotes y por el hecho de que eso no se diera, porque la señora la única información que nos dijo fue: “la orden que tengo es de actuar”, no sé qué sucedió, solamente lo saben ustedes porque nosotros nunca estuvimos opuestos a no desalojar, sabíamos que teníamos que hacerlo pero cuánto tiempo atrás estábamos buscando solución a este problema, extrañamente señores del Concejo ese día un compañero, el señor Gerardo Estrada le hizo una pregunta a Carmen Vargas sobre la sesión que tuvieron ustedes, sobre el tema de esos lotes, sorpresivamente ella se sorprende y dice: “que ella no tenía conocimiento de eso”, y de inmediato llamaba al señor Freiner Lara, yo lo único que quiero decir es esto, nosotros no tenemos donde ir, mi persona no tiene en donde ir, mis compañeros tienen familia, aquí no estamos peleando que no tengamos en donde vivir, aquí estamos peleando el

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

derecho que tenemos como costarricense, como pescadores y no estamos en contra de irrespetar las leyes, de saber que vivimos en una zona que no nos corresponde pero necesitamos una solución y créame, le digo algo don Freiner, yo no soy su enemigo, ni me convertiría nunca en su enemigo, me gustaría de que hablemos y lleguemos a un acuerdo, todos ustedes señores mis compañeros están siempre esperando esa respuesta como lo dijo don Víctor, nosotros tenemos años de ser pescadores y en donde voy a ir a pescar que es lo único que puedo hacer, mi familia necesita comer y beber y la solución está ahí, ahí está, pero desgraciadamente parte de esa solución está en manos de un extranjero y la otra parte no sé, yo se lo dejo para que ustedes lo analicen y veamos a ver cuál es la parte que nos corresponde hacer, porque yo le voy a decir: mientras que nosotros no tengamos una solución creo que ahí vamos a estar, por el momento hemos sido pacíficos, queremos trabajar de la mano de ustedes, llevar esto a buen término pero creo que lo que sucedió en Pílon, el señor Víctor se lo dijo así, de mi parte muchas gracias y ahí se los dejo.

La señora Alba Camacho: Gracias mi nombre Alba Camacho, soy una madre de Puerto Pílon, Concejo, señor Alcalde, yo en este momento hablo por todas las mujeres y mis compañeros, tenemos hijos, incluso cuando el desalojo que se dio el PANI me iba a quitar a esa niña, dos niñas más y dos niños más que tiene un compañero “que no los llevamos porque la orden era que se tenía que llevar a los niños a un albergue, no dejamos, mi pregunta es ésta: ¿si el desalojo se vino porque dicen que fue por el Ministerio de Salud?, que el desalojo se vino por el medio ambiente, nosotros estábamos fuera del mojón, fuera de los cincuenta metros, yo los entiendo y mis compañeros también, pero yo le quiero preguntar al señor Alcalde y al Concejo ¿Quién hace más daño?, nosotros que cuidábamos la playa a pesar de que estábamos en una parte de que estábamos que no teníamos que estar, o ustedes que llegaron a desalojarnos y la playa a como ustedes lo puede ir a ver quedó hecho un asco y vinieron a botar los pozos, a dejar todos los excrementos de basura y todo ahí, todos los pozos, la playa quedo hecho un desastre a como dice los extranjeros, ¿por qué?, es la pregunta que yo hago, ahora, si nos desalojaron, hago una pregunta ¿nos van a dar en donde vivir?, yo creo que los pescadores tiene un lugar de vivienda y un lugar comercial para nuestros pescadores, que son nuestros maridos que llevan la comida a la casa, el desalojo llegó, la hoja notificando a niños que no entienden nada, notificándonos a nosotros y el otro día se dio el desalojo, pero cuando llegó la hoja del desalojo y se lo digo a doña Carmen aquí en la cara, ella dijo: “el desalojo se da, pero vamos a venir el lunes a ver qué pasa con los lotes”, en ese momento como dice el compañero, estaba ahí Gerardo Estrada y él le dijo: “Carmen el Concejo ya dio los lotes para los pescadores”, y la respuesta fue: “a mí el jefe no me ha dicho nada, porque si mi jefe me dice que eso estaba, yo no vengo con una orden de desalojo, yo vengo con una orden de un topógrafo”, el desalojo se dio señores en donde estamos a trecientos metros tenemos un rancho de plástico en donde nos están picando los zancudos, no solo a nosotros sino que también a los niños, esperando y confiando en ustedes que son el Concejo y aquí por el pueblo, si esos lotes están por favor dénnoslos, ultimadamente lo que arrancamos, lo que pudimos arrancar lo vamos y lo sembramos ahí y hacemos un rancho digno para nuestros niños, comenzamos de nuevo, pero por un favor se lo pedimos.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Lara, nosotros no queremos ser enemigos suyo porque no queremos, ni de doña Carmen tampoco, porque a pesar de que casi sale linchada con todo lo que pasó, soy sincera para hablar porque yo creo que si salimos pacíficamente y si hay un lugar en donde nos pueda reubicar y en donde nos pueda decir agarren esas latas y hagan un rancho que eso es de ustedes, creo que deberían de decirnos si eso es de ustedes, aquí está el pedazo de lote aunque sea un rancho, en ese lote estaríamos muy agradecido porque sinceramente se los digo, mis compañeros, compañeras y yo, los bebés lo necesitamos, muchas gracias.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Vamos a ver, igual con este tema, inclusive aquí le traje a los señores del Concejo hoy el informe, esto fue un mandato, lo vuelvo a decir, de la Sala, y lo dije ahora se lo puedo enseñar porque no tengo ningún problema, la condenatoria igual que el señor Presidente los ordenó el Ministerio de Salud por no haber hecho el desalojo cuando lo tenía que hacer, al pago de quinientos mil colones que hay que hacerlo, obviamente está en proceso de apelación pero hoy justamente se contestó eso.

Vamos a ver, vamos por partes, primero, yo a Manuel Rocha lo conozco desde hace rato, a don Manuel lo vi aparecer cuando ya se da la situación con la Federación, don Víctor perdón, mire, también conozco la historia de lo que pasó con el Golfo Dulce cuando se reunieron pescadores, que reunieron tomaron lista de asistencia para decir que esos pescadores aparentemente estaban de acuerdo con el tema dentro de Golfo Dulce y todo eso, conozco mucha historia de eso y don Víctor usted lo sabe, regáleme, yo lo deje hablar y déjeme ir por puntos, regálame un segundo.

Interrumpe el señor Víctor Rocha: Engañando los pescadores, no me venga diciendo que los afectados son muchos.

El Alcalde municipal: Yo no estoy diciendo eso, pero dicen que no hay “saltar cuando el piso esta plano”, y aquí hay algo y hay cosas que son muy serias, si algo que he tenido es que he sido serio en mis decisiones y no es porque las he querido tomar, han sido decisiones que se me han obligado a tomar y como jerarca de la institución o quien estuviera aquí lo hubiera tenido que tomar, pero creo que los que me conocen saben que soy una persona abierta y usted me conoce muy bien, y usted me conoce bastante bien desde hace mucho rato pero le voy a decir algo, yo he venido y este Concejo también ha venido trabajando con la Asociación, cuando se da, sabemos que están dentro de los cincuenta metros, señores ustedes saben quién presentó el Recurso de Amparo, no fue la Municipalidad, ni fueron ninguno de los compañeros regidores, ustedes saben quién lo presentó y quién ha venido dando problemas en el distrito de Pavón, no es la Municipalidad, la Municipalidad tuvo que acatar una orden judicial, la misma situación que estamos viviendo hoy en Puntarenitas, una orden sanitaria en el cual seguramente tendré que pagar abogado para quitarme los quinientos mil colones o pagarlos los quinientos mil colones por lo que el Ministerio de salud está cobrando por desacato a la orden sanitaria de Ministerio de Salud y usted bien lo sabe, sabe qué significa los cincuenta metros de la zona pública y yo tengo que cumplir de conformidad con la ley, ahí veo a Vela que está ahí y es abogada y conoce bien, si usted está dentro de los cincuenta metros públicos no

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

se puede hacer nada y así lo ordenó la Sala don Víctor, responsablemente no sé si lo decía usted o Enoc catorce años atrás, quince años que viene, yo tengo tres años de estar aquí, a este Concejo Municipal le traje la propuesta para hacer la declaratoria de interés cantonal y que ese terreno se diera para uso habitacional pero no se vale andar diciendo a la gente “yo trabajo con una organización y estamos trabajando con una organización que se llama”, y don Enoc estuvo ahí y yo no me meto en los problemas que sucede dentro de las organizaciones pero venimos trabajando con la Asociación de Pescadores de ahí, en el cual don Enoc era parte y que no sé qué pasó o que sucedió, pero responsablemente aquí hay una lista que está en un acta, de personas y aquí está el síndico don David, yo no he venido de brazo cruzado ni haciendo lo que no se ha resuelto en quince años, en tres años hemos resuelto una serie de cosas, pero no se vale a veces querer decirle a la gente lo que no es, como le digo, responsablemente muchas veces o varias veces atendí a don Enoc junto a esos dos señores que son parte de la asociación de pescadores y es con ellos que vamos a seguir trabajando, el Concejo Municipal, don Víctor regálame porque de verdad a veces es muy fácil aparecer como el Salvador y cosa similar, yo vi videos suyos, regálame un segundo, al Concejo Municipal le traje yo eso y el Concejo Municipal ya tomó el acuerdo, estábamos sin topografía y ya la topografía está trabajando junto con el departamento para ir a lotear, para ir hacer el trabajo y el bendito plan mosaico para saber cuánta área hay, ya el Concejo hizo una declaratoria y al Concejo se lo había subido, ellos lo tienen que analizar, no sé señor Presidente hace dos o tres meses que hemos subido eso y dudas que había que evacuar y cosa similar pero el Concejo justamente si no me equivoco días después del desalojo tomó el acuerdo de hacer la declaratoria y ahí está el terreno, se va a utilizar porque yo si vengo a resolverle lo que hace quince años, como ustedes dicen no se les ha resuelto, dos días antes del desalojo se tomó el acuerdo, aquí consta en actas, que yo insistía: señores, compañeros cuándo sacan el informe para ir tratando pero las cosas tenemos que ir haciéndolo ordenadas y así es mi forma de trabajar, yo vengo a tratar de resolver lo que por muchos años como lo he demostrado con múltiples cosas y lo hemos demostrado que a través de este Concejo, que he tenido el apoyo de ellos también, muchas cosas que estaban en el olvido y que estaban ahí, entonces estamos tratando de resolver, la topografía, Carmen tiene la orden mía de ir hacer el mosaico, a trabajar en eso y en eso se está trabajando y yo quiero ser claro porque me gusta hacerlo, no vamos a trabajar con nadie que no sea de la asociación de pescadores de ahí porque con esta asociación es que hemos venido trabajando, coordinando desde hace mucho rato, no voy a prestarme para que personas que hoy se crean que podemos hacerlo, yo trabajo con la organización que debemos de trabajar y si familias que están identificadas porque están dentro de un censo que hizo el departamento de zona marítima terrestre, que hubo que hacerlo para mandar la información a la Sala porque la Sala pide información, al final era una condenatoria o una ordenanza de parte de la Sala y contra eso que se puede hacer nada, pero ustedes si tuvieron y bien lo saben que presentar otro recursos de amparo, presentaron recursos de revocatoria, pidieron medida cautelar ante el Contencioso y todo eso fue rechazado porque había una orden de la Sala Constitucional, volvemos a la mismo, por eso ahora fui claro, directo y sincero con la comunidad, si usted lo pregunta desde el punto de vista social usted cree que para mí es bonito mandar a desalojar pero ya tengo una sanción

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

administrativa que tengo que pagar y que me voy a ir a la cárcel porque no haber ejecutado lo que la Sala me está ordenando.

El señor Víctor Rocha: Usted está diciendo que va a trabajar con la asociación, ahí está la explicación.

El señor Alcalde Municipal: No señor, aquí este Concejo...

El Presidente Luis Fernando Bustos: Dame un toquecito para terminar y después le doy la palabra con gusto.

El Alcalde Municipal: El Concejo Municipal tiene una lista que se ha trabajado y es la lista de nueve familias que estaban dentro de esos cincuenta metros, más otras familias que fueron y se los traje con total transparencia, ésta es la lista de cinco familias más que nos está diciendo la Asociación de Pescadores que dan fe, yo las cosas las he venido haciendo, miren ahí está, usted me viene hablar de un tema y don Enoc lo sabe porque muchas o varias veces nos hemos reunido cuando estaba en la asociación de pescadores, cuando se trata del tema que se trate yo no converso a solas, si es zona marítimo terrestre venga Carmen y venga la asesora legal y conversemos, esa es mi forma de trabajar y el día que usted vino, yo creo que estuvo Carmen en ese momento, entonces hay una lista y a la gente se le va ayudar, ya el Concejo a Dios gracias se tomó el acuerdo y vamos a trabajar en ese mosaico y ver cuándo es, porque somos conscientes que dentro del plan regulador integral que se está trabajando es que el área sea de uso habitacional, porque soy consciente de la necesidad, perdóneme yo no puedo dejar de hacer lo que me toca hacer, si se sabía que eso venía, a mí me llega la orden o la sanción del Ministerio de Salud, yo no voy a esperar que me llegue la de la Sala Constitucional por desobediencia, eso no fue provocado ni por este Concejo Municipal, el Recurso de Amparo lo presentó un ciudadano y la Sala se lo acogió, y la Sala simple y sencillamente nos ordenó, qué puedo hacer yo contra eso, entonces yo si le puedo decir que vamos a resolver el asunto y ya se están dando los pasos y eso muestra los pasos de buena fe de que el tema hay que tratarlo, de buscar la manera de como buscar una solución lo más pronto posible, tratar de ver y enfocar las instituciones del Estado y una vez que este eventualmente las concesiones y de igual manera en el momento que se tenga el mosaico, ver que es lo que hay, porque al igual si tiene derecho lo tiene cualquier ciudadano un espacio en la zona marítima terrestre porque la municipalidad lo que hace es administrarla y lo que queremos es darle algo real, algo en donde no tenga problemas, no darles fantasía, ni dejarlos hacer algo en donde al final lo que van a tener son problemas como los que ya hubieron tarde o temprano, lo que pasó iba a pasar y al final de ustedes se le notificó y tuvieron todo el derecho del debido proceso porque presentaron medidas cautelares que fueron rechazadas por el Contencioso, porque hay algo muy simple en esto y no que hay que ahondar tanto, estaban dentro de los cincuenta metros públicos y los cincuenta metros públicos se sabe que no se puede estar ahí, si había habido tolerancia desde hace muchos años, porque es más que ni el Concejo, ni la administración y creo que ni las administraciones anteriores no había tenido en ningún momento la voluntad, ni el interés de sacarlo, ahí

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

había habido tolerancia pero desdichadamente a la hora que un ciudadano siente que le están violentando su derechos porque no puede pasar a la playa, porque hay familias viviendo a los cincuenta metros, la Sala resolvió y ordenó, aun así ya le digo por demora estoy ahorita en un recurso de apelación de quinientos mil colones que tengo que pagarlo a Ministerio de Salud, que si lo tengo que pagar lo hacemos pero yo no me iba a esperar y así se lo aclaré a Carmencita, que no me voy a esperar a que venga el poder judicial a buscarme por una desobediencia que todos sabemos lo que significa, entonces a veces en este país es un país de derecho pero en donde la Sala Cuarta como bien la conocemos como Sala Constitucional como se debe de decir al final ordena y muchas veces puede ser que declare un recurso a favor, que dicha que era lo que yo estaba buscando como ejemplo, a como de igual manera lo puede declarar en contra y desdichadamente para ustedes le resolvió a favor de la persona que presentó el recurso de amparo, entonces hay cosas que se salen de nuestras manos pero si le puedo decir don Víctor, que estamos responsablemente tratando de trabajar, buscándole una solución, el Concejo Municipal ya resolvió y estamos en busca de darle esa solución que yo creo que todos ustedes, este Concejo y esta administración espera en darles algo que obviamente no vayan a tener problemas y que eventualmente pueda tener una concesión para uso habitacional en donde pueda estar tranquilos, pero yo creo que hemos tratado de venir haciéndolo de forma responsable, una vez más a veces este tipo de cosas uno desconoce qué es lo que pasa porque a mí me extraño mucho ver que en un momento dado venia un grupo trabajando con la Asociación de Pescadores y de un momento a otro ya estamos por otro lado, no sé qué es lo pasa a lo interno, lo que pasa es que yo me tengo que enfocar en trabajar nosotros bajo una línea, en este caso con la Asociación, una vez más aquí hay una lista de cinco más que al final son las personas de las que tanto este Concejo Municipal tiene claro, como este servidor que se le va a dar prioridad porque son pescadores, a esos nuevos que sacaron de ahí indudablemente porque están una lista y están en un censo, probablemente nos vamos a dar cuenta cuando hagamos el mosaico pero de igual manera vamos a ser responsable de darles a los que verdaderamente también necesita, requiera los pescadores y más, créame que aquí se nos vino la pandemia, el Covid 19 y se nos han venido los desalojo también como pandemia pero de igual manera vamos hacer responsable de darles los que necesita, requiere o se pueda aprobar, entonces de verdad que créame que aquí se nos ha venido la pandemia del Covid y se nos han venido dos desalojos como pandemia, no me toco más que hacer lo que corresponde y cuando ya hablamos y uno entiende que las personas están agresivas y hay una persona que trata de que no hagamos, que no nos quitemos, que no nos vayamos, yo no sé qué ha pasado pero a veces no se puede conversar porque hay todo un entorno del cual hay que llegar y hacer lo que se debe de hacer, punto, no hay otra cosa que el funcionario o funcionaria y hay que entender que los ánimos no están para una conversación, lo que si le puedo decir es que estamos tratando de resolver como se debe de haber resuelto de hace mucho tiempo la situación por parte de la administración, de los pescadores de Pílon y que este Concejo Municipal yo le debo de agradecer que atendió la solicitud que hizo la administración de declarar eso interés cantonal y para uso habitacional, entonces sobre esa línea vamos ya hay un acuerdo sobre eso y aquí es muy simple, yo tengo una forma de trabajar y lo dije ahora, yo ayudo hasta donde puedo, pero lo que no puedo desdichadamente yo no voy a poner mi cabeza

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

y cuando digo mi cabeza a temas judiciales o legales por un tema de eso, entonces yo quiero que entienda eso, de verdad pero si estamos responsablemente tratando de solucionar la situación y que ojalá porque una vez más qué fue lo que pasó y que ojalá se pueda trabajar bajo una misma guía y una misma fuerza, de verdad que eso es lo que se tiene que hacer y por eso le digo yo vamos a trabajar con el Concejo para ver cómo podemos solucionar de forma definitiva la situación pero desdichadamente esto ha venido prorrogado desde hace quince años como lo dicen ustedes y tarde o temprano lo que sucedió paso porque una persona presento un recurso y la sala de le dio una razón, así de simple y yo no tengo que decir más porque yo creo que el recurso está ahí y el documento está ahí y ustedes se puede dar cuenta pero muchas veces se nos achacan y nos quieren endosar situaciones en cual lo único que hacemos es cumplimiento la Fuerza Pública le puede dar cumplimiento a su labor y como funcionario público y en cumplimiento a los artículos que todo el mundo se cansa de mencionar el once y la ley general de ley publica tenemos que hacer lo que la ley nos ordena de verdad yo se les digo que si me pregunta de corazón la parte social la tengo aquí, yo nací en un precario y crecí en un precario y se lo que se vive pero desdichadamente hay cosas que no se puede hacer cuando se tiene que hacer el trabajo que corresponde y aquí el que hubiera estado le hubiera tocado ser lo que se tuvo que hacer que era el desalojo ordenanza de la sala por la orden sanitaria que había por parte del Ministerio de Salud por eso cuando usted me escucho lo que dije con total transparencia a los vecinos de Puntarenitas créanme que puede presentar un recurso de revocatoria pero la resolución dice contra la resolución de la situación de la resolución que hizo el MINAE contra eso pero aquí no va a pasar las cosas están dictadas pero eso duele, lo que si les digo es que estamos resolviendo no teníamos topógrafo se contrató y Carmen tiene instrucciones mías de comenzar a trabajar en ese mosaico, si lo debo de decir y lo digo con total transparencia porque de verdad que los que me conocen sabe que soy yo tengo que tomar decisiones no hay ningún problemas de tomarlas siempre yo espero que me den chance para poder trabajar porque de igual manera lo he comentado con los compañeros del Concejo Municipal si se pretende hacer vueltas y meterse y no dejar que hagamos el trabajo porque créame que yo soy que primero los ticos las costas para mi eso es un pecado que la gran mayoría conozco desde hace muchos años para mi hoy con el acuerdo del Concejo es lo primero pero igual que los vecinos que se lo lleve las puertas están abiertas, si tiene dudas pueden venir a preguntar por donde van la ruta que estamos haciendo, con total transparencia yo le voy a dar la información sin ningún problema igual Carmencita le va a dar la información pero a veces lo que pasa y aquí esta David que es del distrito y se lo digo con toda honestidad estamos intentando de acelerar los procesos para hacer las cosas y que las cosas salgan bien pero si al final se decide por otras cosas yo lo siento porque yo si quiero que se haga las cosas se haga de buena manera, como le digo hay una lista que vamos a respetar si hay alguno afuera tiene todo el derecho pero a mi la prioridad está en esas nueve familias que se desalojaron más cuatro o cinco familiar quede igual manera se lo trajo al Concejo Municipal que fueron personas que de igual manera se reconocen y conoce que son pescadores porque en esto no se puede tapar el sol con un dedo si ustedes me dice me disculpo si no le parece lo que estoy diciendo pero a veces surgen vivillos en estas cosas y usted que me conoce yo para esas cosas no me presto porque surgen que soy de acá y acá y para mi esta primeramente el que

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

verdaderamente necesita y yo quiero hacer y quereos hacerlo de una forma responsable y dar un producto de hacer las cosas de buenas manera, porque la zona marítima terrestre se vive una situación pavorosa en donde se comercializa terrenos y a veces eso se sabe pero lo difícil es comprobarlo yo no tengo ningún reparo de hacer lo que se tenga que hacer lo que si bien es cierto es que créame que yo estoy tratando de resolver este tema y me ha tocado venir a resolver acá en este municipio en conjunto con el Concejo Municipal de la mano del rezago en el que estábamos durante tanto años que teníamos acá de verdad yo se los digo seguiremos trabajando nosotros vamos bajo una hoja para hacer ese plan o ese mosaico y una vez que lo tengamos venga las familias que están acá que están en el Concejo Municipal vamos a comenzar y si salieron tantos lotes de trescientos cincuenta metro que es lo que la ley permite en donde van hacer su casa en donde pueden pedir un bono de vivienda o lo que sea trabajar con el Ministerio de vivienda un proyecto verdadero aunque no tenga problemas en donde se dio producto de verdad pero yo no le voy a dar señal de humo se lo digo me disculpo como ser humano, ciudadano por lo que hubo que hacer pero era un tema que se tenia que hacer por orden no del Concejo, ni de esta Alcaldía si no por una orden extraoficial y una orden del Ministerio de Salud entonces en este caso yo de verdad yo no tengo problemas cuando tengo que ponerme de todo punto de vista social con ustedes pero desdichadamente definitivamente son mi palabra y que ustedes tiene derecho de poner e ir a todos los estados en donde iban a ir lo ultimo cuando ya estaba la orden sanitaria y sala constitucional presentaron los recursos y fueron rechazaron y las misma medidas cautelares no por el Concejo o la Alcaldía si no por el mismo contencioso administrativo entonces hay cosas que ahí esta Vela es abogada, aquí hay dos o tres abogados saben lo que significa y a veces no se necesita tanto para saber que una orden de la sala constitucional se acata y no se discute.

El señor Víctor Rocha: Eso lo tenemos claro

El presidente Luis Fernando Bustos: es bueno aclarar señor Alcalde que de esos nueve que le van a dar lote esos cinco se metieron son que ellos la cámara, la asociación nos los dieron para que quede claro porque a veces se mal interpreta las cosas .

El señor Víctor Rocha: Le quiero aclarar algo al Concejo Municipal la asociación fue muy golpeada por personas de Langostino, los pescadores verdaderos que pertenecían a esa asociación a verse que se dieron obligados a tratar de pertenecer a un lugar en donde no viven ellos en Puerto Pilón ellos renunciaron, nosotros como federación lo que hicimos fue acogerlos a ellos independientemente como pescadores y en este caso es la personaría jurídica de nuestra federación es la que esta amparándolo a ellos para que por medio de de eso se le pueda dar el proceso de los lotes, entonces ahí hubo un bien fondo por parte de la gente de Langostino y son los que han venido hablando de que son las personas de pilón en lo otro cuando se dio el desalojo repito no hubo violencia, hubo respeto, estamos en el mismo lugar en donde ellos acomodaron sus cositas y nos hemos encargado de decirles a ellos que no vamos a permitir que se vuelva a meter en ese terreno tenga ustedes la plena confianza que eso no se va a dar, ni nos vamos a ir a meter a otro lugar vamos a permanecer ahí esperando la decisión, le agradezco y por eso lo dije claro

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

cuando vine aquí, nosotros ya no venimos hablar del desalojo, el desalojo ya se dio lo que vinimos fue a denunciar lo que paso realmente ahí, ya hable con Carmen, Carmencita me explico ayer se los trasmitió a mi gente y aun le estoy dando la resolución de ustedes yo tengo que ir a Puntarenas para hablar con el abogado y decirle pausa, en eso si me comprometo que no se va a tomar ningún tipo de acción, vamos amparar eso, eso yo me comprometo para darles ustedes ese espacio para que cumpla con la voluntad que ustedes tiene para que vaya a tener su lotecito ahí, que si la federación hablamos de otro lado para tener un techito digno si lo estamos haciendo pero si ustedes pueden ayudar en ese sentido para que también las misma institución pero les quiero decir es que en este momento la personería jurídica de la federación son los que están amparando los pescadores de Pílon no la personería de la asociación.

El alcalde municipal: es importante, vamos a ver, una vez mas se debe de evita el tema confrontativo, hoy surge que estos dos señores pero han sido parte de los que siempre he visto, los que siempre ha venido aquí como miembro de la asociación de pescadores y don Enoc era parte porque recuerdo que venia a mi oficina don Enoc, venia don Lalo que creo que es como se le conoce y Randall han sido lo que siempre han venido en representación y volvemos a lo mismo yo creo que esta mas que claro que hay nueve familias que están debidamente censadas mas esas otras y el que estuvo ahí que fue desalojado se tiene que estar tranquilo que porque esta dentro de esa lista en el cual se le van ayudar, yo personalmente le digo que el tema que lo haya pasado, que si fue secuestrado lo que si puedo decir delante de Carmen y Enoc que esas son las personas que han venido aquí a decir que son miembros de la asociación los conozco a don Lalo lo conozco que es un camarero de hace muchos años se que tiene vario tiempo de vivir ahí, años, pero el tema interno ahí que esta pasando yo en eso y creo que el Concejo no se va a meter en nada, una vez más es un tema de línea que queremos seguir trabajando yo creo que no hay ningún problema si quiere parar a lo que derecho corresponde igual si quiere continuar lo único que hemos hecho es actuar de conformidad a lo que nos ordenaron, los que nos ordenó el órgano judicial y listo, de verdad que lo queremos decir y que quede claro que nosotros no nos vamos a interponer ni los colaboradores en los temas puntuales de ahí de eso que manifestaba don Víctor que si se puede, pero bueno lo que queremos es trabajar.

El regidor Gustavo Mayorga: Gracias señor Presidente, básicamente el señor Alcalde se me adelanto, le quiero decir a este Concejo y lo digo en reiteradas ocasiones que estos dos señores mencionaba han venido a este Concejo, han venido audiencia han estado pendientes del proceso, tiene la lista de las nueve personas e inclusive una comisión especial de este Concejo fue a ver el lote que eventualmente íbamos a declararlo interés cantonal para fines habitacional nosotros no fue que escogimos si no que siempre son las personas que han venido al Concejo Municipal y en las actas están las solicitudes de varias audiencias que han tenido, cuando decimos que ya vamos a otorgar la declaratoria y la siguiente semana volvieron a venir, entonces no es un tema que nosotros, lo que si dijo el señor Alcalde que las nueve personas que fueron desalojada puede estar tranquilas que están dentro de la lista porque son la prioridad que tenemos, le dijimos a la asociación la prioridad son nosotros nueve los cinco adicionales que ellos recomendaron

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

son gente pescadores que tiene una condición económica difícil y se accede que pueda participar pero las nueve personas que estaba bien fueron desalojada son los que tiene prioridad para tener su lotecito en ese lote de interés cantonal.

El señor Víctor Rocha: solo para hacer una petición a la señora doña Carmen y ustedes que si es posible que nos puedan brindar la lista de las personas que están incluidas ahí y la otra parte es que bueno para nosotros es algo de interés saber esa lista porque no es que no vamos a pelear si no que nos interesa que ustedes trabajen por lo que se están trabajando para nosotros es de suma importancia pero el compañero decía que las únicas dos personas que se había visto dentro de ese tiempo acá me extraña porque yo también estuve en algunas ocasiones solo que como decía el señor Víctor ahora no estamos diciendo que secuestraron la asociación si no que hubo un polvonazo como dice y me volcotearon cuando los intereses respetando la palabra que dice don Freiner dice a veces cuando uno ve que los intereses en una organización va en contra de lo que se viene trabajando de alguna agrupación y vemos los intereses en eso no fui yo por esa razón cuando ellos me propusieron a mi y les voy a dar una pista, cuando ellos me dijeron a mi cual era sus intereses yo le dije señores no yo por ahí no voy, porque a mi las cosas tiene que ser bien no voy por ese lado, si ustedes ven que al principio era Gerardo Estrada y yo, la situación cambio cuando otra persona llego ser parte y por esa razón me retire desde ese momento la Asociación de Puerto Pilón desapareció y si bien es cierto ellos han venido hablando de la necesidad que nosotros tenemos como pescadores yo no puedo negarlo ellos han trabajado por la forma que ellos buscan de como solucionar el problema a nosotros pero que es lo ha sucedido que durante ese tiempo a nosotros no nos han tomado en cuenta, nosotros no somos tomado en cuenta, si ustedes ven que nosotros venimos a buscar un apoyo y a buscar un derecho o solución a esto es que si no lo hacemos nosotros no estamos sabiendo que están haciendo ellos, nunca nos han informado, nunca nos han dicho, nunca nos han mencionado desde el momento que deje de ser parte de la asociación yo perdi todo eso y que raro representa a la población de Pilón, vea los verdaderos pescadores de Pilón están ahí se los puede contar, ahí están los pescadore de Pilón y esos pescadores de Pilón no pertenecen a la asociación están fuera pero gracias a Dios ellos lo representan es algo bueno porque de verdad necesitamos el apoyo pero si hay algo que me extraña es saber cual son esos cinco, cuales son los cinco porque respetamos que si una persona es pescador o necesita donde vivir nosotros lo vamos a respetar porque eso no es decisión de nosotros es de ustedes pero si es bueno ser sincero, ser leal e ir de frente no es el hecho de que estemos todo el tiempo aquí representando una organización o luchando por el bienestar de ellos porque después de eso esta la sinceridad, me gustaría que nos regale la lista y con mucho gusto, muchas gracias.

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: De conformidad con el artículo cuarenta del Código Municipal se le concede la palabra a la funcionaria Carmen Vargas, encargada a.i. del departamento de Zona Marítima Terrestre.

La funcionaria Carmen Vargas: Buenas tardes, yo creo que todo los que están presente me conoce señore del Concejo, señores pescadores de Puerto Pilón que aunque no lo

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

crean yo les tengo mucho cariño y mucho aprecio, se que en algún momento se resintió conmigo por mi trabajo, porque es una ordenanza y lo que quiero que me entienda que hay que cumplir somos garantes del derecho y tenemos que hacerlo cumplir, primero que todo le quiero aclarar que cuando yo fui a dejar las notificaciones porque me toco comerme ese chicharrón fui a dejar las notificaciones yo desconocía que se había tomado el acuerdo para el interés cantonal para las habitaciones de los pescadores yo no lo sabia que es fueron dos días antes, a veces así como ustedes están divorciado de esos señores que hasta ahora me vengo a enterar no es que estamos divorciados lo de allá abajo con los de aquí arriba pero a veces desconocemos los acuerdos que se toman aquí porque a veces son un día o dos días antes y no nos han llegado el traslado de la correspondencia entonces eso yo no tengo una bola mágica para saberlo, otra cosa que quiero aclarar es que se notifico a los niños, es que se notifico tanto a niños como personas incluso que no era del sintió porque venia dentro del recurso y no se podía dejar a ninguno que estuviera del recurso que ustedes mismo plantearon por fuera, entonces a todos los que venía ahí se le notifico, niños y personas que cuando incluso se dieron las notificaciones no los encontramos en el lugar, entonces eso le quería aclarar y una vez reiterar lo que dice el señor Alcalde nosotros si tenemos toda la buena intención, voluntad y lealtad sobre todo de poder ayudarles y brindarle no crean que no ha sido para mi ese desalojo fue perder el sueño varios días aunque no me lo crean de corazón se los digo hemos estado haciendo todos los trámites posible para poder reubicarlos a ustedes en ese sector que se destino ahora bien no es tan fácil porque hay varias solicitudes de concesión ahí, me he dado la tarea de hacer las averiguaciones y hay algunos que si los puede localizar y otros expedientes no, entonces lo vamos hacer por medio de la gaceta para que todos se den por enterados, a demás de eso ya tenemos topografía nueva, vamos a ir con ella y con el drong el compañero que lo maneja para hacer todas las medidas exactas y poder hacer ese mosaico lo más ponto posible y darle las buenas notificaciones que ya van a tener un terreno donde puedan estar, donde pueda levantar sus casitas, eso es todo, muchas gracias y buenas noches.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias señor Presidente Buenas noches, Concejo Municipal y vecinos distrito de Pavón y Golfiteño que nos acompaña el tema es delicado porque ustedes vieron que hay autoridades que están por encima de la Municipalidad que están tomando decisiones y le toca a esta administración convencer y respetarlas incluso en contra de la voluntad porque necesidades conocemos sabemos de lo que carece nuestro pueblo y a veces con dolor en el alma tenemos que proceder aun queriendo no hacerlo, esto lo digo por todos lo que estamos sentados aquí, aquí estamos tratando de que salga un mejor resultado de todo esto, por eso es que este Concejo no dudo en otorgar el terreno para que ustedes tenga un espacio en donde reubicarse e iniciar una nueva vida mucho mejor que la anterior, Dios primero, lo que me preocupa es el tema base ya sabiendo que tenemos el terreno y la administración que le esta dando seguimiento esperamos que sea el seguimiento oportuno que se vaya dando los proceso de una manera ágil porque lo amerita la situación y ya teniendo resuelto quien son las familias que van hacer reubicado el tema que queda por abordar me parece es lo que expone don Víctor en la representación de la comunidad que es el tema que aparentemente inadecuado en que se dio el desalojo de mi parte apenada por la

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

administración si realmente las cosas ocurrieron como lo expone los vecinos ¿por que?, porque los funcionarios públicos tenemos el deber de probidad, el deber de probidad y esto respalda a cada uno de los administrados en este caso cada uno de ustedes como munícipes a que se refiero a que si se le pide a un funcionario que se identifique no se puede negar está obligado de identificarse, a que si algún interesado solicita información sobre el procedimiento debe de suministrar la información esto es en el cumplimiento de las funciones porque lo contrario puede ser una falta al deber de probidad y considero de que ustedes de forma conjunta o algún interesado de manera unipersonal establecer una denuncia sobre funcionarios específicos por los hechos que consideran que fueron abusivos u omisos al deber de probidad están en todo su derecho de hacerlo, de mi parte cuento con mi apoyo creo que estas acciones no se debe de dar dentro de la administración pública mucho menos dentro de un ámbito en donde media la política y se hicieron promesas muy bonitas para ir a proceder en asuntos tan delicados de una manera inadecuada agregando dolor a la situación que se viene presentando con muy poca empatía, porque aquí no se trata de ponerse en su lugar como tenemos que hacerlo no solo eso si no que tenemos el deber de hacer las cosas bien hechas y hacerlo porque lo contrario podemos tener sanciones ya si no se hace con amor al pueblo por lo menos que se haga por miedo a la ley y la justicia de mi parte le reitero cuanta con mi completo apoyo a cualquier denuncia que quiera establecer por motivo en que considere que la administración fue omisa a su deber de probidad, eso sería muchas gracias.

El presidente Luis Fernando bustos: Muchas gracias, estamos, agradecerle.

El regidor Mario Tello: Muchas gracias, buenas tardes, solo dos puntos nada más para finalizar esto, don Enoc ha dicho palabras muy acertadas, me parece a mí que para que ustedes estén chispas en estos temas porque siempre hay un oportunista en todos lados, entonces debemos de estar chispas, las actas son públicas y se puede suministrar todo y ahí es la forma de cómo darse cuenta de cómo está la situación y ojalá esto llegue a un buen término y están a la disposición de este Concejo en la parte de la tierra y una vez establecido y legalizado todo para tener un buen final en este tema, si le quiero decir esto: ojalá se ponga de acuerdo acá porque esto es un trabajo de ustedes, traten de resolver sus diferencias que se notaron aquí, póngase de acuerdo, trabajen juntos porque unidos le va a ir mejor, muchas gracias.

Artículo Seis

Se atiende a la señora Vela Miles Malcoms:

Buenas noches a todos al público presente, que es la autoridad mayor que está en el lugar, a los compañeros del Concejo, señor Alcalde, antes de comenzar con la presentación formal quisiera presentarme yo y lo digo en términos personales ¿quién soy yo?, soy una Golfiteña, nací en Golfito, crecí en las playas de Pavones, siempre que he venido al concejo municipal he venido en representación, tengo un grupo comunitario, creo que muchos me han visto acá en ese sentido, hoy es la primera vez que vengo a presentar un tema muy personal pero con una..., digo que es personal porque me afecta mucho a nivel personal y he visto en mi forma de ser comunal como los compañeros que

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

se acaban de ir han sido afectados por lo mismo y quería reiterar las palabras del Alcalde, la pandemia del Covid vino, arrasó, hizo y deshizo y ahorita estamos viendo una pandemia, no de desalojos le cambiaría el tema, es una pandemia de Zona Marítima, de una ley que, en mi tesis para ser licenciada en derecho demostré que es una herramienta de desarraigo, de desunión familiar, que viene atropellar la identidad de las personas de la costa, que viene a modificar el estilo de vida que se tiene en las playas, yo crecí, nací en Zancudo, doña Marjorie yo creo que me chineó, Enoc me cuidaba cuando estaba bebé, la señora de él me vio nacer, de ahí yo viví en territorio indígena, en la playa donde solo se llega con la marea seca, de ahí a Rio Claro de Pavones donde viví en niñez fui mi escuela, me hice madre de familia y comencé a estudiar derecho cuando conocí la Ley de Zona Marítima, la conocí cuando comencé a trabajar en la comunidad de Pavones luchando por un parque infantil, estaba embarazada de mi hijo, mi hijo tiene veintiún años, comenzamos con una lucha con lo que llamamos el parque recreativo de Pavones que hoy en día es un boulevard y creo que todos lo conocen, casi que yo me hice abogada luchando por esto, por motivos comunales y como dice el dicho “en casa de herrero cuchillo de palo”; mi familia primero pagaba canon de zona marítima desde 1986, yo tenía seis años hoy tengo cuarenta y dos, mi papá hizo todos los trámites, venía y participaba en todo y al día de hoy mi papá ya no sabe ni dónde está (por eso dije es algo muy personal), mi papá es una persona que respetó la ley de zona marítima, al frente de mi casa yo veo un potrero, los sueños de mi familia y en esa ley no veo posibilidades de desarrollo, posibilidades de crecer, lo que veo son límites, limitaciones, imposibilidades, sueños rotos, familias que no tienen posibilidades de levantarse, que sus hijos se tienen que ir porque no hay una posibilidad de tener una casa, un trabajo, y el tema que traigo es ese: como es que el plan regulador específicamente sector C -La Piña se aprobó en el 2004 se publicó y aquí estamos veinte años después, y usted sabe ¿cuántas concesiones se han otorgado en este plan regulador, tienen una idea?, ni una, ¿saben cuánta viabilidad ha implementado la Municipalidad de Golfito en ese plan regulador?, ni una, ¿sabe cuántas personas estamos esperando esa oportunidad para crecer, para desarrollar?, mi familia somos unos, unos de los pocos que no hemos construido ilegalmente, que no hemos violentado la ley de zona marítima dentro de lo posible porque efectivamente mantuvimos los potreros, teníamos caballos, en espera y anhelos de tener una concesión un día y aquí estamos, mi papá hoy reside en el hogar de ancianos de Ciudad Neilly sufre de alzhéimer, demencia vascular, no sabe quién soy yo y no pudo ver una concesión, su inversión de vida, su sueño de vida ahí está, igual desde 1986, y yo me pregunto: ¿Qué ha hecho esta administración por brindarles a estas comunidades esta oportunidad?, lo digo ahora a nivel personal ¿qué me ha dado la Municipalidad de Golfito a mí para poder crecer?, un dibujo.

Voy a seguir con el tema del efecto de esto, porque esto me lleva a mí a una situación de vida; mi mamá se fue cuando yo tenía quince años, se cansó, expongo esas cosas muy personales porque muchos no me conocen aquí, piensan que yo llegué aquí de niña o vine de afuera, no, yo boté el ombligo aquí, mi nombre es Vela Marina porque yo nací en un velero aquí en Golfito y me identifico mucho como Golfiteña, de hecho mi mamá dice que, yo soy latina, mis hermanos se fueron para Estados Unidos y yo me quedé con mi papá y honrando los esfuerzos de mi papá y creo que lo más sabio de mi parte es aplicar

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

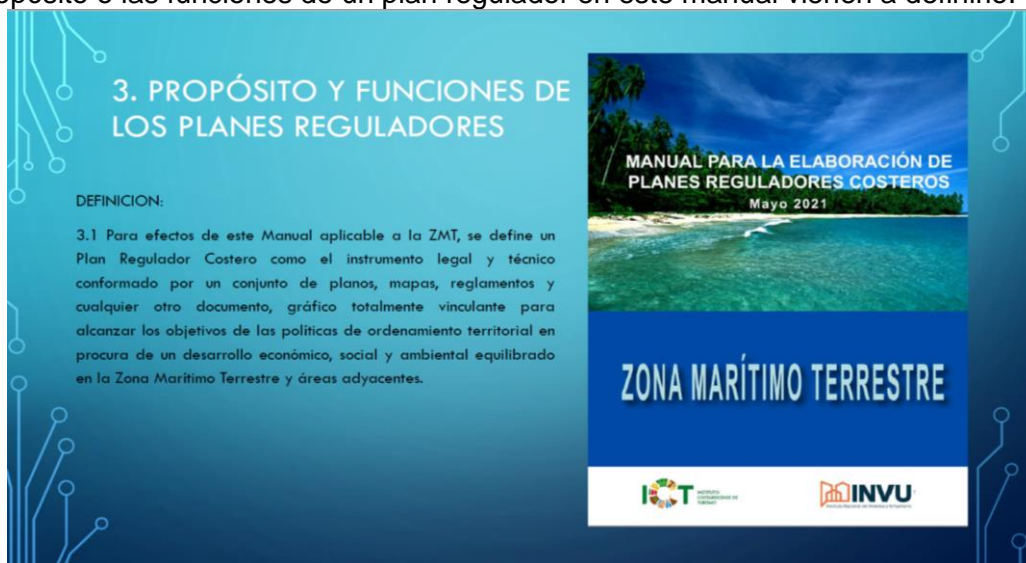
mis conocimientos y mis estudios para no solamente exponer las deficiencias de la administración sino proponer una manera de resolver la situación, fiel a mi manera de ser como líder comunal y que yo aquí nunca he venido a exponer un problema sin proponer una solución.

Podemos ver, que los planes reguladores en la zona marítima terrestre en la parte general descubrí que durante la pandemia el ICT aprovechó el tiempo y elaboró un Manual para elaborar planes reguladores, desconocido por muchas personas, se lo facilité a Carmen hace poco porque dice que no lo conocía.



Este Manual lo expongo porque es una herramienta que viene a brindar información sencilla de entender, útil para administrar y que podría fácilmente colaborar en situaciones de solución para la situación como la de los vecinos de Puerto Pilón y el sector C- La Piña.

El propósito o las funciones de un plan regulador en este manual vienen a definirlo.



3.2 SU ELABORACIÓN SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO A LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SE COMPONE DE:

1. Un conjunto de documentos digitales (mapas, planos, diagramas), que definen los usos de suelo y los sistemas de vialidad.
2. Un conjunto de documentos digitales, mapas y otras coberturas cartográficas en diversos formatos que sirven de base para establecer los criterios y normas sobre urbanización, edificaciones, facilidades comunales, servicios públicos, entre otros.
3. Un conjunto de documentos (tablas de inversión, costos, proyecciones financieras, entre otros) que integran estrategias para la implementación en las que se indican los programas, proyectos y actividades, tanto por la iniciativa privada como por la inversión pública, necesarios para impulsar la implementación del plan.
4. Un reglamento para el cobro del canon por concepto de concesión.

3.3 EL PROPÓSITO DE UN PLAN REGULADOR COSTERO ES GENERAR UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL:

- i. Se implementan las políticas de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Turístico;
- ii. Se impulsen los objetivos y metas de los Planes Generales de Uso del Suelo y Desarrollo Turístico y
- iii. Se atienden las particularidades sociales y de atractivo turístico para potenciar la imagen del producto turístico deseado en la región.

3.4 LAS FUNCIONES DE UN PLAN REGULADOR SON LAS SIGUIENTES:

- i. Aplicar las estrategias del Plan General de Uso del Suelo según lo dispuesto por la Ley 6043.
- ii. **Impulsar un desarrollo económico y social ordenado en la ZMT.**
- iii. Definir un programa de necesidades de inversión de acuerdo con el potencial y necesidades de la ZMT.
- iv. **Garantizar, mediante políticas y propuestas, la atención de las necesidades de los habitantes locales equilibrándolas a los demás componentes del plan.**
- v. Contribuir al manejo de la inversión, la conservación de los recursos naturales, el desarrollo de actividades productivas y el aumento de la afluencia turística.
- vi. Dar los lineamientos legales y técnicos a las autoridades e instituciones competentes, necesarias para el debido cumplimiento de la Ley 6043 y su Reglamento.

Esto no lo tenía la municipalidad que a mí me extraña, no digo la administración actual porque estamos hablando de 2004, la municipalidad es la que hace este proceso de elaborar y construir un plan regulador, este es el expediente del plan regulador Sector A, B y C (me imagino que muchos no lo conocen), yo lo entregué a la municipalidad creo que

fue en 2017, una copia certificada exponiendo este mismo tema; cuando se llevó a cabo este proceso se aprobó el plan regulador, una herramienta desde el punto de vista legal conformado por todo esto.

Este expediente es tan útil a como estaba ahí metido, estaba ahí en el folder guardado y no ha cumplido ninguna de las funciones, o sea es toda esa información que se reúne para crear el plan regulador y son necesarias para impulsar la implementación del plan regulador y que esto también es la base para el cobro del canon, cosa que esta municipalidad no está recaudando porque no ha otorgado concesiones, son muy contadas, creo que las podría contar con una mano en el Distrito de Pavón, ahí vemos también cuál es el propósito de un plan y dice que es para implementar políticas de desarrollo y qué quiere decir todo esto, y atender las particularidades sociales es como el caso de los compañeros de Pilón, una situación social que necesita atención.

Si vemos las funciones se debería impulsar, eso quiere decir que es empujar, apoyar no venir a limitar que es lo que hasta el momento lo que ha hecho, de acuerdo a los planes reguladores se debería hacer un plan de inversión porque tienen toda una información para implementar eso, ahí hay cosas que puse en negrita porque anteriormente teníamos un concepto y que estaba como escrito en piedra y no participaba la comunidad sino hasta la audiencia pública, pasó la audiencia pública y está en piedra, ¿qué sucede?, los habitantes vamos cambiando, vamos creciendo, nacen más, las necesidades cambian con el tiempo, este manual viene a brindar un marco para eso.

El capítulo 14 de este manual, que consta de 66 páginas, es el que viene a llamarme la atención, lo conocí porque me di a la tarea de ir a reunirme con don Antonio Farah al ICT en diciembre, él me habló porque vengo conversando con él este tema de la vialidad, este capítulo vea que interesante, los planes reguladores se pueden cambiar, ya ese concepto de que están escritos en piedra y que esto es lo que tenemos y tenemos que trabajar con esto, no es así, el Artículo 14 en el punto 1, vemos lo que dice:

14. CAMBIOS A PLANES REGULADORES VIGENTES

14.1 El proceso de planificación en la ZMT es y debe ser entendido como un proceso dinámico y continuo cuyo objetivo final es el desarrollo de la ZMT en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en procura del bienestar general, prevaleciendo el interés público de conservar dicha zona como patrimonio nacional.

14.2 La administración de la ZMT implica la búsqueda de un desarrollo planificado y sostenible, promovido desde las municipalidades y otras instancias competentes del Estado y la ciudadanía en general, procurando las acciones, proyectos, programas, e inversiones necesarias para llevar a la práctica todo el esfuerzo de planificación realizado.

14.3 Desde esta perspectiva, resulta de vital importancia la coordinación que debe mediar entre todos los entes y órganos públicos al ejercer sus competencias y prestar los servicios que el ordenamiento jurídico les ha asignado en esta materia, para lograr la resolución armónica de las propuestas que se formulan con el fin de obtener una eficaz adaptación a cambios en el entorno, en las necesidades de las comunidades, cambios en los factores de competitividad turística, cambios en las condiciones físicas del frente costero, o bien, cambios en las necesidades propias del proceso de administración de la ZMT que realizan las municipalidades respectivas, mediante sus planes reguladores.

14.4 A efectos de imprimirle un sentido estratégico a la gestión de ZMT, y además dotar a las municipalidades de los instrumentos necesarios para hacer más eficiente y eficaz el proceso de administración de la ZMT, los planes reguladores costeros, debidamente aprobados y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, podrán sufrir cambios, previo proceso de revisión y aprobación por parte del INVU e ICT.

14.5 Con la finalidad de identificar y precisar las diferentes formas por medio de las cuales se puede solicitar un cambio a un plan regulador vigente, se establecen las siguientes modalidades:

1. **Ajustes:** posibilidad de conformar, calzar o acomodar un elemento cartográfico a su ubicación geográfica confrontada con la realidad. Incluye: calzar el trazo de la polilínea que conforma una calle, sendero, servidumbre, curso de agua, entre otros, con respecto a otro elemento cartográfico de referencia, ajustes cartográficos para adecuarse a la proyección geográfica oficial CRTM03 e incorporación de Declaratoria de Patrimonio Natural del Estado.
2. **Rectificaciones:** posibilidad de corregir imperfecciones, defectos u omisiones, por razones de necesidad y conveniencia en el contenido del plan regulador o sus reglamentos. Incluye: Ampliación de Derechos de vía, aumento o disminución en los límites o las áreas de los polígonos que demarcan los usos de suelo de la zonificación vigente, cambios en la distribución de los usos de suelo en la

CAMBIOS A PLANES REGULADORES VIGENTES

14.1 El proceso de planificación en la ZMT es y debe ser entendido como un proceso dinámico y continuo cuyo objetivo final es el desarrollo de la ZMT en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en procura del bienestar general, prevaleciendo el interés público de conservar dicha zona como patrimonio nacional.

14.2 La administración de la ZMT implica la búsqueda de un desarrollo planificado y sostenible, **promovido desde las municipalidades y otras instancias competentes del Estado y la ciudadanía en general**, procurando las acciones, proyectos, programas, e inversiones necesarias para llevar a la práctica todo el esfuerzo de planificación realizado.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Que interesante, aquí viene algo muy importante “dinámico y continuo”, es algo que debe ir ajustándose a las necesidades y el crecimiento social.

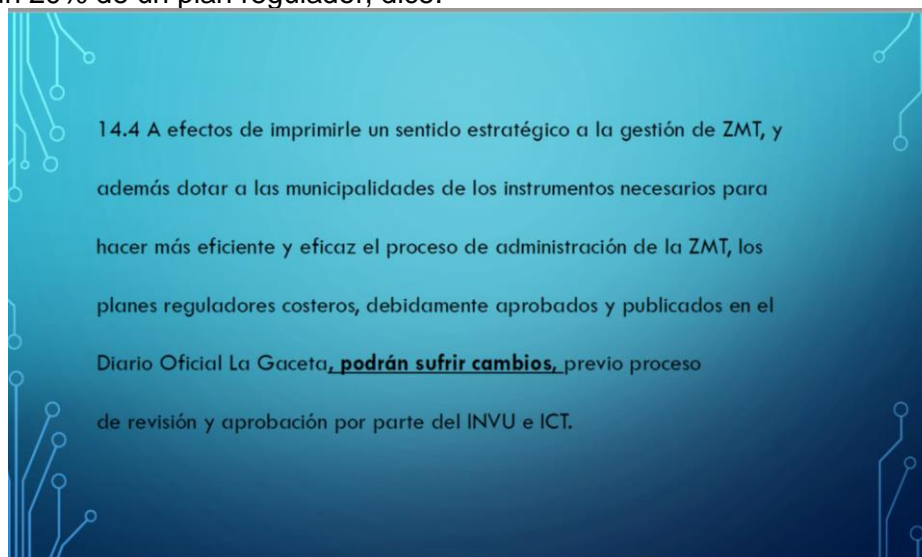
Continúa Vela en la lectura del punto 14.2, y dice: Esto quiere decir que si los ciudadanos debemos participar dentro de estos procesos, que nuestros conocimientos y experiencias de vida deben ser consideradas cuando se hacen este tipo de trabajos porque nosotros somos los beneficiados, perjudicados y afectados como lo quieran ver.

Continúa leyendo el punto 14.3, y dice: Vemos que esto puede sufrir cambios porque la administración para poder suplir las necesidades de las comunidades, como los pescadores de Pílon necesariamente tienen que hacer cambios en los planes reguladores.

Lee el punto 14.5, y agrega: Porque digo yo que el ICT hace esto, porque muchos de los planes reguladores fueron hechos en escritorio no coinciden con el campo y se habla aquí de los diferentes elementos que se deberían considerar para ajustar, el tema de Pílon podría perfectamente entrar en un tema de rectificación.

Los ajustes y la rectificación, esos son los dos modos que a mí me gustaría exponer el día de hoy.

Otro tema que me resaltó Antonio Farah, es que se facilita hacer este tipo de cambios porque SETENA no participa, mientras no sea una modificación o sea se esté variando más de un 20% de un plan regulador, dice:



14.5 CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR Y PRECISAR LAS DIFERENTES FORMAS POR MEDIO DE LAS CUALES SE PUEDE SOLICITAR UN CAMBIO A UN PLAN REGULADOR VIGENTE, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

AJUSTES RECTIFICACIONES MODIFICACIONES

3. **Modificaciones:** Es la posibilidad de transformar, cambiar, incluir, adicionar, eliminar, de forma parcial o total el plan regulador o sus reglamentos. Las modificaciones incluyen variaciones en los objetivos y propósitos iniciales del plan regulador vigente, que conllevan a la realización de un nuevo ejercicio de planificación.

14.6 Las tres modalidades descritas en el artículo 14.5 deben cumplir con el procedimiento descrito en los Art. 14.7, 14.8 y 14.9 del presente manual y cumplir con el Art 27 de la Ley 4240.

14.7 Trámite ante SETENA según tipo de modalidad:

1. Ajustes y Rectificaciones:

a. Para los casos en que el plan regulador vigente posea viabilidad ambiental, no se requerirá de su actualización, en tanto no se altere el resultado del componente ambiental.

b. Para los casos en que el plan regulador vigente no posea viabilidad ambiental, no será necesario documentar lo correspondiente ante SETENA.

2. Modificaciones:

a. Para los casos en que el plan regulador vigente posea viabilidad ambiental, será necesario actualizar los estudios ambientales en aras de que la viabilidad ambiental corresponda con la propuesta de Plan Regulador modificado.

b. Para los casos en que el plan regulador vigente no posea viabilidad ambiental, será necesario iniciar una gestión en aras de obtener la viabilidad ambiental otorgada por SETENA.

14.8 Según el tipo de cambio que se solicite dentro de cualquiera de sus modalidades se debe suministrar la siguiente información:

1. **Cambios Cartográficos:** se deberá elaborar un nuevo Mapa de Zonificación digital en la misma escala del Plan Regulador Vigente, en la que se señalen las propuestas. El mismo deberá incluir la zonificación vigente a nivel comparativo conforme a la propuesta, con el respectivo cuadro comparativo de áreas y los porcentajes de variación, y deberá ser avalado por un profesional acreditado en el área.

VOTO NUMERO 2023-012973, Boletín Judicial No. 204 del 23 de octubre del 2013, Plan Regulador Nombre de mesa y Zaparrillo, Santa Cruz.

1. Ajustes y Rectificaciones SETENA:

- a. Para los casos en que el plan regulador vigente posea viabilidad ambiental, no se requerirá de su actualización, en tanto no se altere el resultado del componente ambiental.
- b. Para los casos en que el plan regulador vigente no posea viabilidad ambiental, no será necesario documentar lo correspondiente ante SETENA.

Esto del tema de la viabilidad ambiental agiliza un montón el trámite, yo saqué un extracto y saqué seis pasos para modificar un plan regulador.

2. **Cambios a las Fases del Plan Regulador:** ante la posibilidad de modificar el plan regulador vigente, se presentará el documento con la propuesta de cambio en alguna de las fases (diagnóstico, propositivo e implementación) y la debida justificación de la necesidad de realizar el nuevo modelo de planificación.

3. **Cambios en Reglamentos:** se presentará el documento con las propuestas de cambios al reglamento ajustando la comparación con el reglamento vigente, y dicho cambio deberá ser consecuente con la naturaleza del plan regulador.

4. **Introducción de Insumos Técnicos al Plan Regulador Vigente:** se deberá presentar la documentación oficial disponible emitida por SETENA, SENAMA, IGN, MINAE-SINAC, MAG, ICASA, MOPF o cualquier otra institución que se considere pertinente.

Además, se deben entregar todos los insumos para la construcción del mapa comparativo, en el formato digital shape, geodatabase o geopackage.

14.9 Las solicitudes de modificaciones que se remitan a las instituciones referidas, con el fin de obtener su aprobación, deberán contener su respectivo **Informe Técnico** con el aval del Concejo Municipal, que justifique el motivo de la propuesta, indicar el tipo de modalidad a la que se ajusta, y la justificación del **interés público** que motiva el trámite.

14.10 La justificación debe detallar los cambios a realizar y en qué parte del Plan Regulador se han realizado. Además, indicar que los mismos permiten mejorar la funcionalidad y operatividad del Plan Regulador Vigente, logrando con esto, un beneficio para los intereses de la administración municipal y de los habitantes.

14.11 Las modalidades señaladas en el numeral 14.5 deben ser **revisadas y aprobadas de forma preliminar** por el ICT y el INVU, posteriormente, se deben presentar en **audiencia pública** establecida en el artículo 17 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana. En el caso de que se presenten observaciones en dicha audiencia, las mismas serán analizadas por la Comisión Tripartita (Municipalidad, INVU e ICT) la cual remitirá las respectivas recomendaciones o respuestas al Concejo Municipal quien procederá a estudiar la propuesta y a adoptarla por mayoría absoluta de votos.

14.12 El Concejo Municipal remitirá el respectivo Acuerdo, primeramente, al ICT para su aprobación y luego lo remitirá al INVU la documentación respectiva (Acuerdo de Concejo, Acuerdo de Junta Directiva del ICT y propuesta aprobada del plan regulador) la cual deberá contener las firmas digitales de las dos entidades para ser revisada y valorar su aprobación.

14.13 Una vez que la propuesta de cambios al plan regulador sea aprobada por ICT e INVU respectivamente, el INVU notificará mediante Oficio al Concejo Municipal para que procedan a publicar el plan regulador en el Diario Oficial La Gaceta.

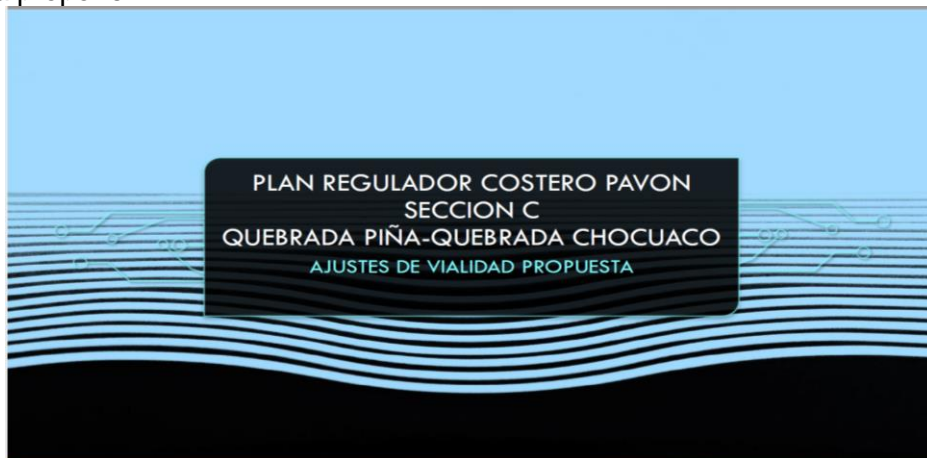
Departamento de Planeamiento Dirección de Planeamiento y Desarrollo Instituto Costarricense de Turismo.—Anq Antonio Farah Matarrá. Jefe.—1 vez.—Solcial N° 290076.—(B2023.045343)

PASOS A SEGUIR PARA AJUSTAR Y RECTIFICAR:

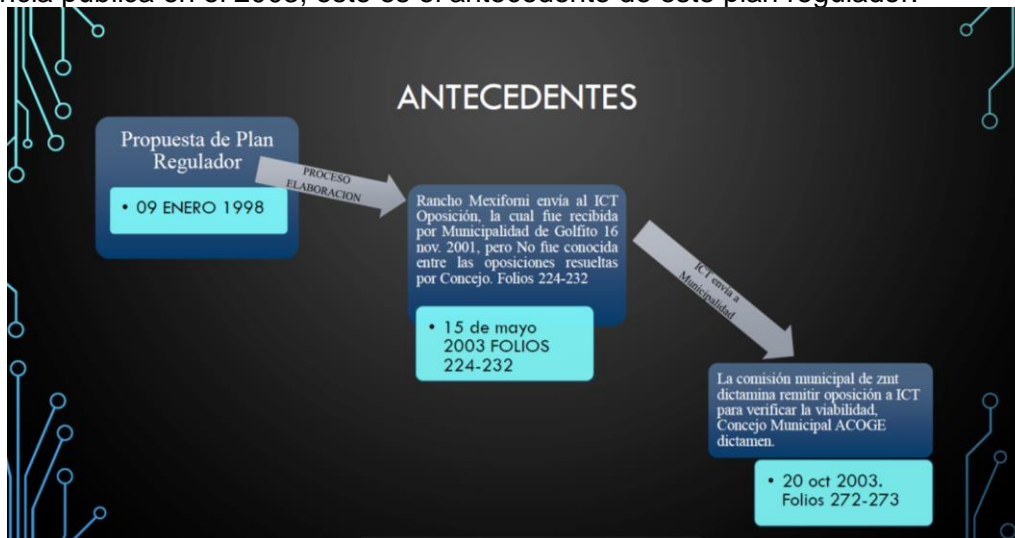
1. Elaborar la lamina en formato digital con indicación de los cambios.
2. Enviar a revisión preliminar al ICT y el INVU.
3. Presentar en audiencia pública para escuchar observaciones. Estas serán conocidas por Municipalidad, ICT y el INVU.
4. Una vez resueltas las observaciones de la audiencia pública se presenta ante Concejo Municipal para ser adoptado por mayoría absoluta de votos.
5. Se remite acuerdo al ICT, una vez aprobado por este se remite a INVU.
6. Una vez aprobada por estos el INVU notificara al Concejo Municipal para su publicación en la Gaceta.

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

En una administración eficiente y eficaz eso podría hacerse en meses; ahora si, entrando en detalles y buscando una forma de solucionar y qué dicen las normas sobre la solución que voy a proponer

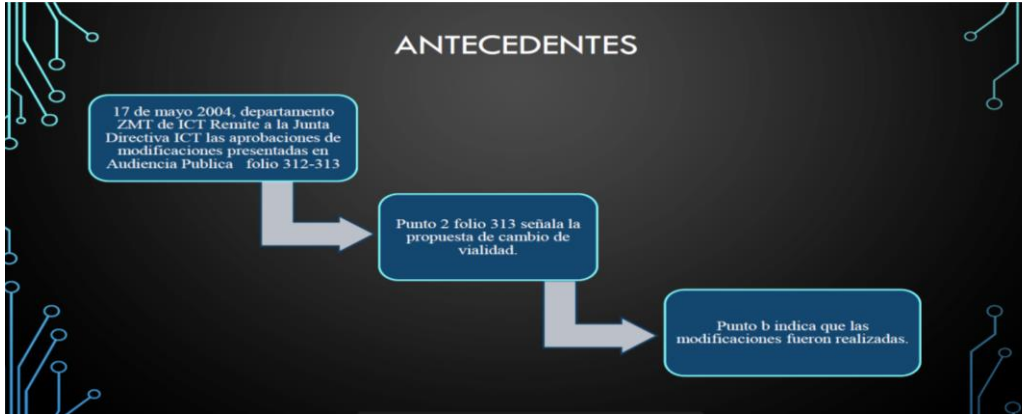


Para este plan regulador se había solicitado un ajuste en la viabilidad propuesta en la audiencia pública en el 2003, este es el antecedente de este plan regulador.



Yo tenía dieciocho añitos, ese plan regulador pasó por todo un proceso y se hizo la audiencia pública, en tiempo y forma Rancho Mexiformía presentó una oposición que fue entregada a la Municipalidad de Golfito en el 2001 y no fue conocida en las oposiciones resueltas por el Concejo, en este expediente está, el Concejo lo conoce el 15 de mayo de 2003, vea el plazo que pasa ahí entre una cosa y otra, la comisión de zona marítima dictamina que hay que remitir esta oposición al ICT para verificar la viabilidad, el Concejo acoge el dictamen el 20 de octubre de 2003, el 17 de mayo de 2004 se remite al ICT las oposiciones presentadas en audiencias públicas.

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

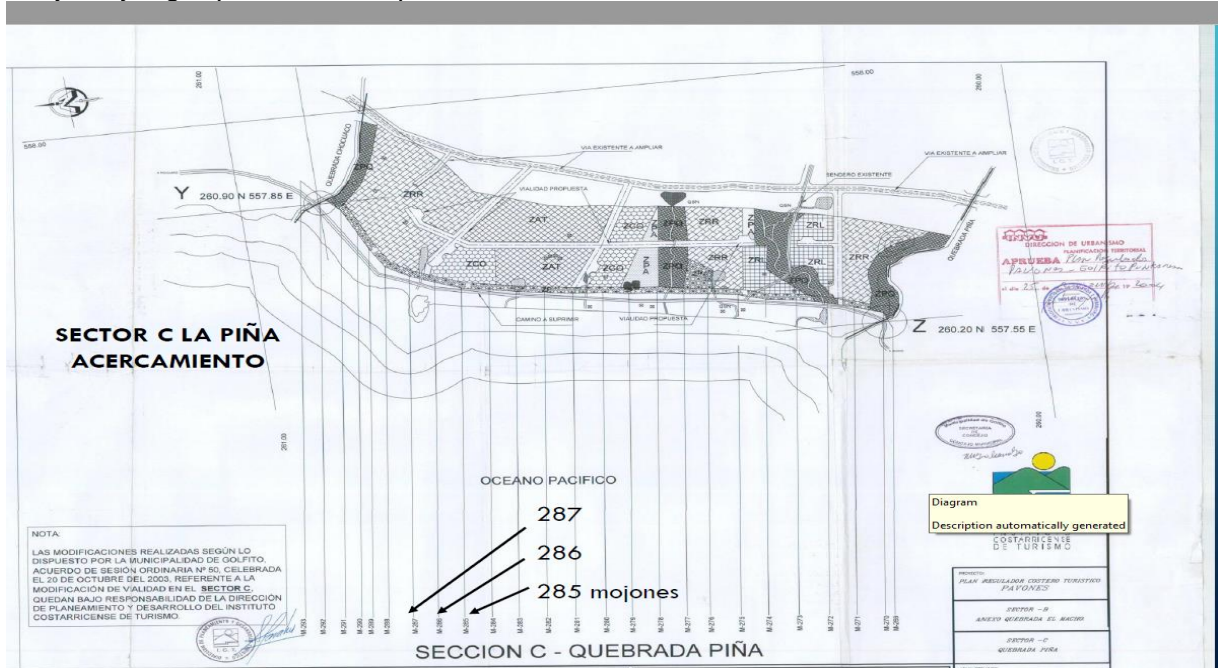


Sale el anuncio celebrando, yo recuerdo, estaba chiquilla y que emoción se publicó el plan regulador, ahora sí vamos para adelante.



Acta Ordinaria N° 09
 Fecha: 01/ 03/ 2023

Esta es la lámina que se publicó, creo que muchos la habrán de conocer, la han visto por ahí, me gustaría que observen, en la parte de arriba hay un cuadrito con un texto y aquí abajo hay algo que dice nota, pero ahí hace mención de las modificaciones



Este es un acercamiento del sector C, que es el que me interesa dar a conocer, ahí abajo en la parte izquierda vemos lo que dice, esa lámina que se publicó no incluye el cambio de la vialidad y aquí estamos veinte años después y todavía no se ha incluido; tuve la dicha de invitar al señor Alcalde a conocer en el terreno y medio le expliqué, cuál es la posición.

225

que, como se indicó anteriormente, difícilmente la municipalidad de Collo construya este parque. Pero al menos caso de que ocurriera, se le tiene que brindar el mantenimiento regular, para evitar que se convierta en una zona de ocupación que sea invadida y cause un problema de ocupación indebida y a la larga, un uso no autorizado en ese sitio al construir un sitio en este caso el predio que está más adentro. Además el espacio donde se justifica una zona de protección solo un adecuado entubado de este drenaje bastaría.

4. La cuadrada que se indica en el sector entre los mojones 287 y 285, no se busca orientada hacia el sur como se propone en la línea de sitio del suelo, sino que por el contrario se hace hacia el norte a la izquierda del pozo y en un drenaje menor que no sea una zona de protección, solo medidas similares al punto anterior.

Además en la propuesta de usos del suelo se establecen dos zonas de Cooperativas y Asociaciones, se propone que la más cercana a la playa frente al mojón N°27 se pase a Zona Comercial o Servicios Públicos con un área verde asociada que puede ser dada en administración, y eliminar la zona de parque.

Además la Zona Comercial frente al mojón N°284 se pase a Facilidades Turísticas por ser un área de mayor tamaño.

La zona de camping está localizada en un sector del litoral potencialmente peligroso por ser un sitio de rocas con corrientes marítimas y potencialmente peligrosas. Por lo que se sugiere pasarla asociada a sector residencial local entre los mojones 284 y 271, entre otros de la playa de más propuesta, además en el sector existe un ecuarque nacional en el cual podría aprovecharse de este uso.

También cabe la posibilidad de eliminar, pues en realidad los bastos que acompañan lo hacen en el poblado principal, que es donde llegan los "carritos", por ser el sitio donde están las cabañas y ahí es donde se está cerca del sitio donde están las cabañas y no se desplazan a otros sectores a realizar "camping", pues su interés es estar lo más cerca del sitio donde se forman los vientos.

En cuanto a las vialidades, se sugiere además que las medidas laterales de las calles se retiren a unos 25 metros de la zona Pública y que se comunique esta con senderos públicos de 5 metros de ancho.

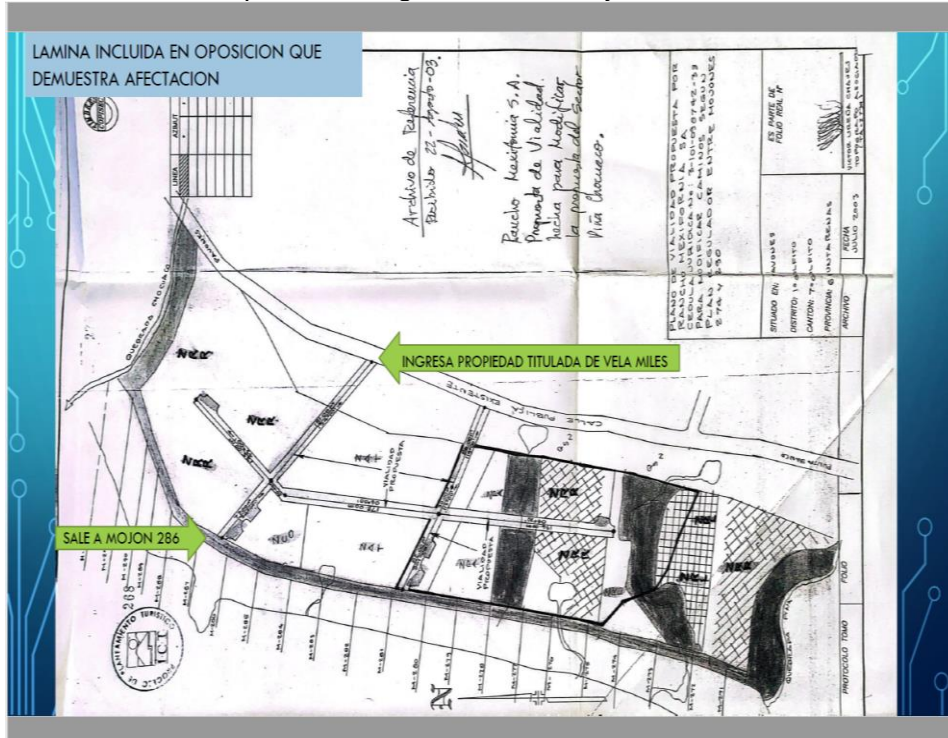
En el campo se solicita un realineamiento del camino propuesto con un derecho de vía entre los dos límites de propiedades, a una distancia del mojón 285 alineamiento el centro de la vía a la propiedad de manera que no queden cuchillas perdidas que no tengan tamaño suficiente para ser desarrollada, ver propuesta señalada en el plano en línea cortada de como sería el nuevo alineamiento y plano dos entre el límite de las dos propiedades." extracto de oposición interpuesta por Rancho Mexifornia S.A. visible a folio 225 del exp.

El Costarricense al eliminar la calle frente al mojón N° 225, por que son demarcadas calles muy largas y perder el trazado perpendicular a la Zona Pública, así un mercado y sendero público que conecta con el que

"En el campo se solicita un realineamiento del camino propuesto con un derecho de vía entre los dos límites de propiedades, a una distancia del mojón 285 alineando el centro de la vía a la propiedad de manera que no queden cuchillas perdidas que no tengan tamaño suficiente para ser desarrollada, ver propuesta señalada en el plano en línea cortada de como sería el nuevo alineamiento y plano dos entre el límite de las dos propiedades." extracto de oposición interpuesta por Rancho Mexifornia S.A. visible a folio 225 del exp.

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

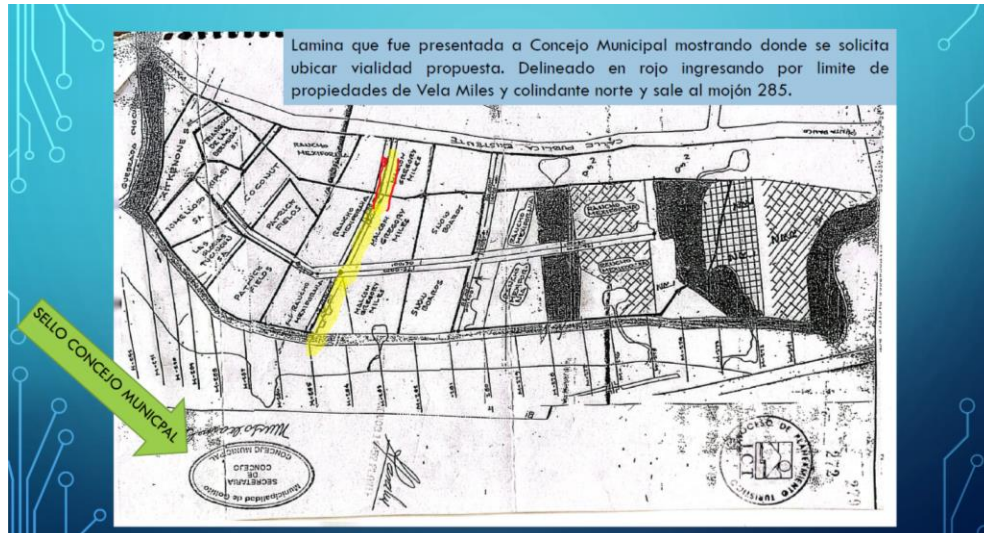
Esta es la oposición que se hizo en tiempo y forma, donde lo que se solicita está subrayado, en el mismo expediente original está subrayado.



Este fue el dibujo que se presentó en algún momento, no fue que no se presentó al Concejo Municipal para hacer el cambio, ustedes verán que la parte que no se corrigió está línea que atraviesa el número de mojón es el 286, donde está línea de carretera sale a la playa, cuando la propuesta fue salir en el mojón 285, eso fue lo que se aprobó, este es el dibujo que se aportó en su momento, ahí está el sello de la Municipalidad de Golfito, está de lado porque a mi se me hace más fácil entender si la playa está aquí y la tierra está arriba. Lo que está en amarillo es la vialidad de la que estoy hablando ¿cuál fue el motivo y por qué una persona privada está tan interesada en este cambio?.

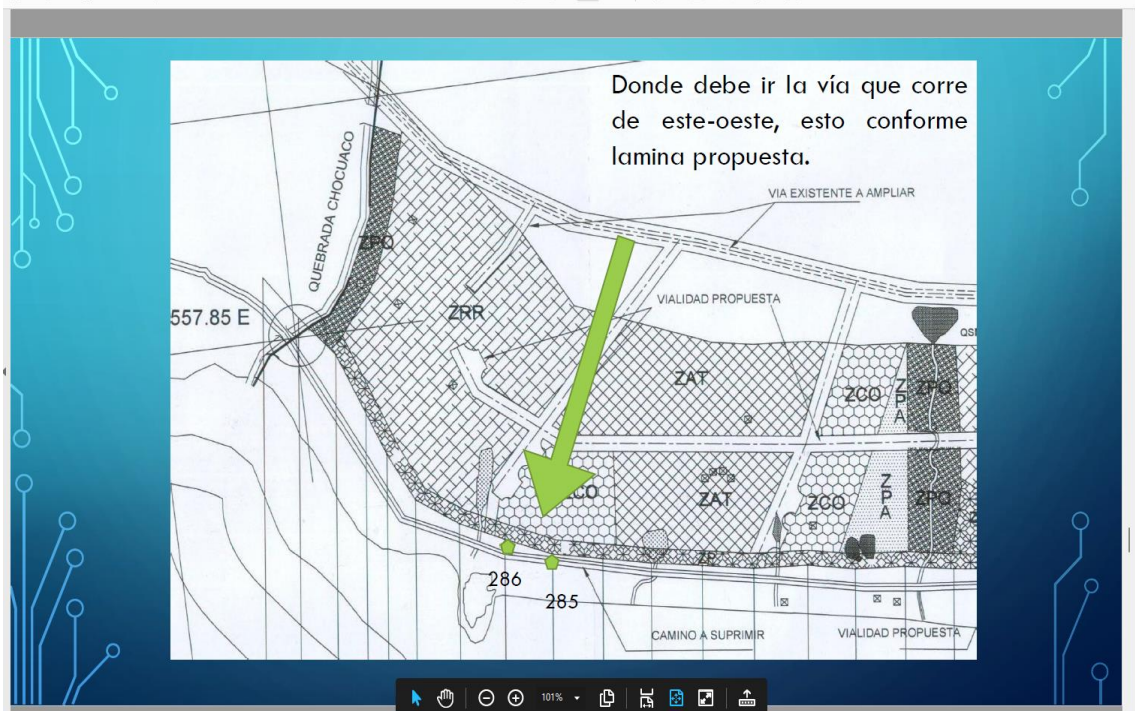
Si ven en la parte de arriba lo que está en rojo es terreno titulado, eso no es zona marítima, este plan regulador no tiene acceso sin atravesar el terreno titulado, entonces honrando lo que mi papá ha sido toda la vida, una persona sumamente llevadera y fácil, buscando soluciones de las cosas, nosotros tenemos planteado ese camino público para donarlo a la municipalidad, pero conforme a lo que se aprobó en 2003, no como se publicó en la lámina, porque como se publicó en la lámina, ahí donde dice Malcom Gregory Miles nos atraviesa a nosotros la parte de terreno titulada dejándonos cuchillas de terreno inútiles, aparte de eso las solicitudes de concesión que ya existían, ahí verán el nombre de mi papá en tres partes, las dos de abajo son las de mi papá, ese donde dice Snow Board es de mi vecino Joseth Canatela y al lado norte en ese momento era Rancho Mexifornia.

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023



Esta es la lámina actualmente, ahí se ven las casitas del señor Joseth, negocio comercial, genera ingresos, mientras que nosotros no hemos construido al día de hoy, nada, respetando que tenemos que sacar una concesión para poder construir; ahí les marqué, aquí ven, el texto decía que la calle salía en el mojón 285, vio hay que jugársela, acá el 285 es donde tenía que partir y para eso hay fundamentos técnicos aparte de los intereses de los solicitantes, que una zona comercial en esa área tiene límites de áreas, tiene límites de frente, de fondos, de retiros y esta forma de dividir el terreno no permite concesionar esa zona comercial, hay que partir de una forma que no se puede concesionar todo porque no tiene los accesos adecuados.

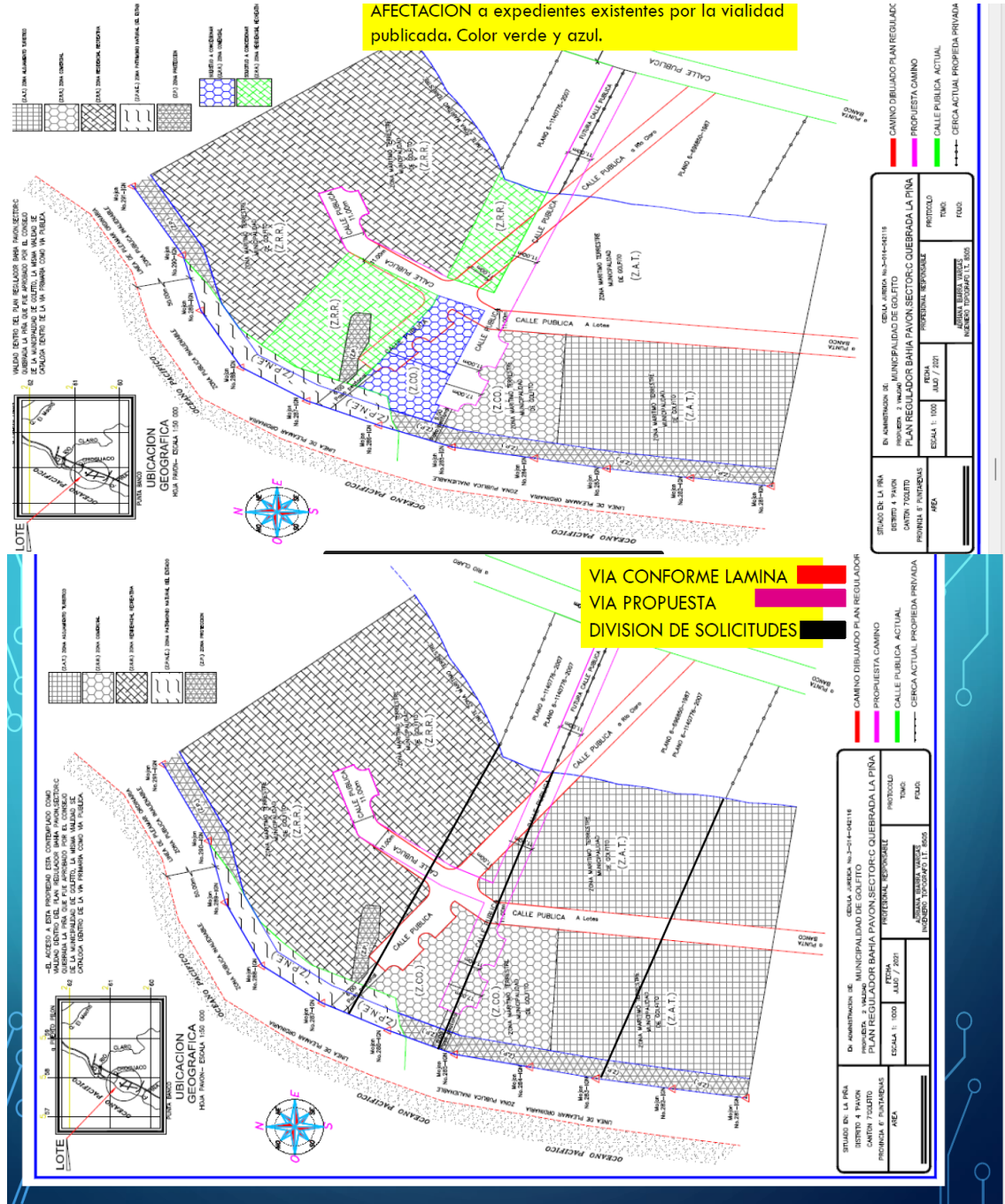
Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023



Así es que debía de ingresar partiendo la zona comercial, poniendo parqueos en medio de la zona comercial y no encima de una laguna de agua de una zona de protección porque así es que se aprobó el plan en su momento.

Este es un dibujo ya más técnico de montajes que hemos realizado, nosotros hemos invertido en un sinfín de trámites porque los topógrafos no le encuentran ni pies, ni cabeza a las cosas, pero ahí si se ve dibujado.





En rojo la lámina del plan regulador, ese moradito es donde se había aprobado que fuera el camino, y hay otra tema que es la eliminación de la vialidad que cruza horizontal y que ahorita lo voy ampliar, actualmente con el plan regulador las solicitudes de concesión, los expedientes existentes están con esas formas, el verde y el azul están publicadas así

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

pero la vialidad presentada les atraviesa en una forma transversal no permitiendo las áreas mínimas de concesión, al mover el camino donde se había planteado permite un acceso adecuado y correcto cuando la zona residencial recreativa y la zona ZRO, que dentro de mi lógica, mi palabra no es santa, ni es la única, pero dentro de mi lógica, una zona comercial con un parqueo en el centro es más viable que una zona comercial con un parqueo en un sector

Ahora entramos en detalle del reglamento del Plan Regulador, aquí lo vemos:

• ZONA COMERCIAL:

G.6. Requisitos:

- Superficie mínima: 150 metros cuadrados.
- Superficie máxima: 1 000 metros cuadrados.
- Frente mínimo: 10 metros.
- Frente máximo: 20 metros.
- Retiro frontal: 5 metros.
- Retiro lateral: 3 metros.
- Retiro posterior: 5 metros.
- Cobertura máxima: 75%
- Altura máxima: 5 metros (una planta).
- Retiro línea mojonos: 5 metros.
- No se permite construcción de mezzanines.

Los proyectos comerciales serán sometidos a los procesos de revisión de planos establecidos por ley, al igual que se ha establecido para los proyectos residenciales.

Extracto de reglamento del plan regulador donde queda claro que, aplicando estos criterios técnicos, con la vialidad publicada, la zona comercial no tiene acceso adecuado para dividirse en áreas concesionables. Se hace necesario que el acceso vial quede centrado en la zona comercial brindando parqueo y acceso necesario. (visible en imagen anterior)

Toda esa zona comercial a como está publicada en la lámina no se puede concesionar porque usted trate de dividir estos lotes y no le dan.

En la parte de alojamiento turístico, que es la parte grande, dice que los requisitos:

ZONA DE ALOJAMIENTO TURISTICO

II.6. Requisitos:

El interesado o solicitante a concesión deberá acatar los requisitos de los artículos 54, 55 y 56 del reglamento de la Ley 6043 y los artículos 31, 33 y 37 de la Ley 6043. El proyecto-desarrollo para el área solicitada en concesión debe presentarse con la siguiente información mínima:

- Nombre y dirección del solicitante.
- Nombre del proyecto.
- Linderos del proyecto.
- Indicar área a desarrollar.
- Plano catastrado de la propiedad.
- Plano de ubicación de las instalaciones.
- Plano de curvas de nivel y cobertura vegetal.
- Plano de vialidad.
- Plano de organización y tratamiento de áreas verdes.
- Anteproyecto de las instalaciones.
- Secciones típicas, longitudinales y transversales.
- Estudio de viabilidad económica con detalle de presupuesto estimado de inversión y forma de financiamiento.
- Estudio de abastecimiento de agua potable.
- Estudios de recolección y tratamiento de aguas servidas y aguas negras.

El diseño espacial deberá respetar como mínimo las siguientes normas:

La densidad máxima permitida será de 50 habitaciones por hectárea.

- Superficie mínima: 5 000 metros cuadrados.
- Superficie máxima: 20 000 metros cuadrados.
- Retiro frontal: 10 metros.
- Retiro lateral: 3 metros.
- Retiro posterior: 10 metros.
- Cobertura máxima: 50%
- Altura máxima: 7 metros (2 pisos), (se permiten ranchos de palma de hasta 10 metros de altura).
- Áreas de zona verde mínima: 40%
- Vías internas mínimo: 10%
- Retiro línea mojonos: 5 metros.
- No se permite construcción de mezzanines.

Además deberán cumplirse todas las normas relativas para este tipo de proyectos establecidas en la Ley de Planificación Urbana, Reglamento de Construcciones y Fraccionamiento de Urbanizaciones.

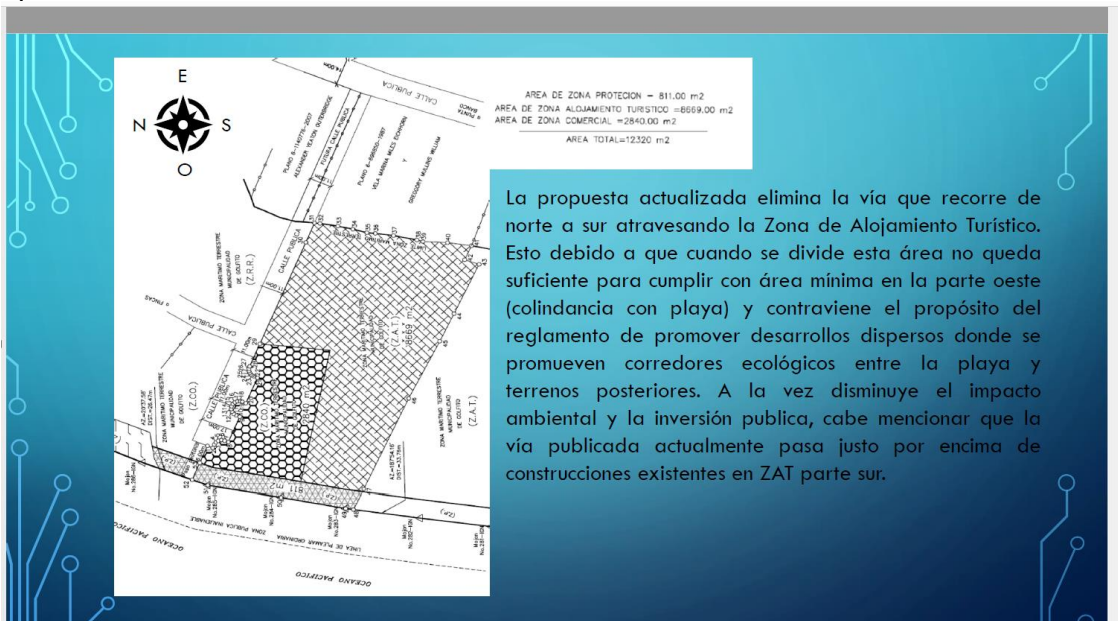
En lo posible, los proyectos turísticos han de ser de unidades dispersas para que, al igual que en la zona residencial, se establezcan barreras continuas ecológicas entre la playa y los terrenos posteriores al camino.

II.7. Concesión:

De acuerdo a lo establecido por la Ley 6043 y su Reglamento.

Acta Ordinaria N° 09
Fecha: 01/ 03/ 2023

Aquí lo que a mí me interesa son la parte de superficie porque el mínimo es de 5000 metros y el máximo es de dos hectáreas,
Eso que está señalado en la flecha de abajo, eso es lo que yo planteé, esta es la propuesta.



Porque en la realidad actual este camino pasa por las construcciones existentes, volviéndolo todo en tema de demoliciones y más complicaciones y a nosotros nos limita la solicitud de concesión porque no nos permite áreas suficientes ni en la zona de fondo, ni en el frente, no calificamos al tenerlo cortado ahí.

Entonces en base a todo lo expuesto, con el fundamento del mismo reglamento, donde indica que se debe promover la conexión ecológica, nosotros ahorita y el Alcalde conoció, contamos, no es un bosque pero si hemos permitido el crecimiento de árboles que une la parte de la playa con la propiedad de nosotros al fondo que pega con la montaña donde eso es atravesado por diferentes especies, es un corredor biológico.

Esta es la propuesta, nosotros nos hemos unido con el vecino del norte, tenemos toda la intención de colaborarle a la municipalidad en lo posible, el camino que atraviesa la parte titulada nosotros tenemos la disposición de donárselo a la municipalidad, nosotros queremos desarrollar, ya basta de esperar tanto, esto es una injusticia, nosotros tenemos tantas cosas bellas en Pavones, tanta posibilidad y esta ley lo que ha venido es a atarnos las manos, esto fue aprobado en 2003 estamos en 2023 y no se ha corregido; yo les imploro tomar en consideración procesar este plan regulador por medio de ajustes y rectificaciones para que ágil y se hagan las correcciones que se debieron de hacer antes de publicar la lámina, la municipalidad cuenta con el expediente, Carmen lo tiene donde puedan verificarlo lo expuesto y el Manual también se lo facilité a Carmen, es un proceso relativamente fácil que vendría a facilitarle tanto a la comunidad la posibilidad de

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

desarrollarse, a la municipalidad la posibilidad de otorgar concesiones y recaudar fondos que son tan necesarios para invertir en esta zona que está tan atrasada en el desarrollo, no sé si ustedes saben cuál es el índice de desarrollo social en el Distrito de Pavón, la Región Brunca somos superados por el Distrito de Pitier, a nivel nacional estamos en el puesto ocho, de abajo para arriba, eso es triste porque yo sé que en Pavones hay tanto potencial, hay tanto que ofrecer pero ocupamos de ustedes, ocupamos interés, movimiento, soluciones, ahí hay una comunidad organizada dispuesta a colaborar, no sé hasta donde la Asociación de Desarrollo podría aportar insumos, formamos una comisión, le hemos hecho por todos los medios pero sin la acción municipal no vamos a avanzar. Entonces mi solicitud es que este Concejo nos apoye a nosotros en hacer estas correcciones para que este plan regulador por lo menos en este sector se les puedan implementar las vialidades y se puedan aprobar concesiones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Vela.

Usted esa propuesta se la pasa a la secretaría para el acta, ¿podemos ir al sitio para verlo en vivo?, tal vez podemos tomar ese acuerdo compañeros, de que la comisión de zona marítima y tal vez doña Carmen que nos acompañe con el permiso del señor Alcalde para ir a la zona, pero si ocupamos el documento para tenerlo y mandarlo a la comisión.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias licenciada por ese proyecto que nos trae y que es sumamente relevante y esperemos que podamos ver ese sueño cumplido; usted creo que ya había traído el documento antes, entonces compañeros hay que identificar si ya está en alguna comisión, no, entonces se quedó en la administración, bueno eso no está bien pero ahora estamos escuchando que se va a mandar a una comisión y darle seguimiento.

El Presidente: Bueno compañeros el documento vamos a enviarlo a la comisión, vamos a tomar el acuerdo de mandarlo a la Comisión Permanente de Zona Marítima. Someto a votación el acuerdo, y además que la comisión de zona, esa misma comisión va ir hacer la visita al sitio, ahí nos ponemos de acuerdo, el lunes puede ser que hagamos la inspección, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 04-ORD 09.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviar la solicitud que hace la señora Vela Miles a la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 05-ORD 09.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Que la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre hará una inspección en el sitio el día lunes 06 de marzo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Artículo Siete

Se atiende a la Asociación Artesanos de la Península de Osa

Buenas noches señores del Concejo Municipal y a los demás representantes de la municipalidad, mi nombre es Emanuel Porras Ávila, vengo representando al Grupo de Reciclaje de Playa Blanca; yo me pregunto: ¿Qué tan importante somos nosotros como grupo de reciclaje para la municipalidad, por la labor que hacemos?, porque nosotros lo que hacemos básicamente es reducir la cantidad de material que tienen que llevar a enterrar, por ejemplo en el mes de febrero logramos rescatar más 25428 kilos, 25 toneladas y, yo no sé por qué si tenemos una partida aprobada de un camión hace más de cuatro años, todavía es el momento que no nos sale, no aparece, yo he tenido comunicación con Manfred Montenegro, yo le pregunto qué pasa, que ese camión lo estamos necesitando, que es muy importante para la labor de nosotros, para la recolección y la ampliación en esa ruta y nos dice que él tiene un jefe que le debe indicar trabajar en esa partida y esa orden no ha llegado, yo no sé por qué no, somos prioridad seguro, no sé qué es lo que pasa, pero si en este año no se aprueba nosotros pasamos a la Municipalidad de Puerto Jiménez y no sé ni qué va a pasar con eso; también hay una partida de una cocina que también está aprobada y no sé esos recursos no han llegado...

El Presidente Luis Bustos: ¿Esa partida es para un vehículo?

El señor Emmanuel Porras: Para un camión de veintiún millones de colones, las compañeras son las que tienen más información de eso y no sé por qué todavía no, porque se han hecho otras partidas y no le dan prioridad a nosotros que pienso que la labor de nosotros para la municipalidad es importante.

El Presidente: Bueno, tal vez y hasta hoy (bueno no sé si el señor Alcalde sabe), pero hasta hoy sabemos de esa partida.

El regidor Gustavo Mayorga: Lo que sucede y habría que averiguar si eso perteneció a una partida de un presupuesto ordinario que no se ejecutó antes de que nosotros llegáramos a esta municipalidad y no se presupuestó tampoco en el presupuesto cuando nosotros llegamos acá porque no estaba, yo no recuerdo que nosotros hayamos dejado una partida sin ejecución; entonces lo que pasa muchas veces con las partidas y es para que quedemos claros y lo entendamos, a veces cuesta mucho entender la parte que voy a decir pero si las partidas, bueno si es de partidas específicas eso es de otra ley y esa plata estaría ahí, pero cuando son partidas que se hacen con fondos o presupuestos municipales sino se ejecutó en el año que tenía que ejecutarse y no se previó los recursos en el presupuesto entrante, la plata no es que se desvió sino es simplemente un proyecto que no se ejecutó, no se hizo y ya los recursos no existirían o sea no es que se reservan, no es que yo hoy en el 2022 le apruebo la partida para un camión eso no quiere decir que en el 2028 si yo no lo he ejecutado los recursos existen, porque simple y sencillamente pasan varias cosas, que los presupuestos cuando se hacen son proyecciones y si la municipalidad no logra captar los recursos suficientes algunas partidas quedan sin recursos y sin ejecución, eso es algo que sucede, no le digo que eso fue lo que sucedió, pero yo no recuerdo que nosotros tengamos acá desde que yo estoy y que lo que hemos

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

analizado que tengamos un presupuesto destinado para un camión, entraríamos a revisar en la comisión de Hacienda y Presupuesto en presupuestos anteriores donde se haya presupuestado para la compra de un camión para tenerles una respuesta clara y qué fue lo que sucedió, porque en realidad y a lo que entiendo puede haber pasado lo que estoy diciendo pero si para darles la respuesta a ustedes vamos hacer la revisión del caso.

El señor Emmanuel Porras: Si entiendo que es una partida específica y don Manfred hasta nos pidió una factura proforma del camión, se le envió, se le envió una carta para justificar porque se necesitaba...

El Presidente Luis Bustos: Hace cuánto fue eso, que le pidió Manfred ese documento.

El señor Emmanuel Porras: Eso yo se lo mandé por correo, es partida específica.

El Alcalde, señor Freiner Lara: Buenas noches, vamos a ver, yo igual como dice don Gustavo no me acuerdo y la verdad que bueno, ahorita hablé con el ingeniero y me dice que sí, que es una partida específica, habría que meterla en un extraordinario, son veinte millones de colones, lo que pasa es que hay que ser claros en algo, o es el camión o es el terreno, porque habrá que dejar lo que me explica él un remanente para justificar porque no les va alcanzar para la dos cosas, yo ya lo llamé y le pedí que para el segundo extraordinario de este año lo incluyamos para ver si logramos a finales de año estar ejecutando la partida o una vez que tengamos el presupuesto porque hay que meterlo en un extraordinario, y créanme, el Concejo es testigo y ahí están los números, cuando llegamos acá y si la mente no me traiciona, habían trescientos cuarenta y tres millones en partidas específicas que no se habían ejecutado, no había ningún interés de ejecutarlas e inclusive ahí en ese centro de acopio hubo unas complicaciones por esas contrataciones y que les hemos metido el bisturí porque las dejaron ahí están, las dejaron guindando y fue una y otra torta que ha venido y que nos ha tocado que arreglar y gracias a Dios se logró porque fue eso junto el estadio que nos dejaron una muy buena herencia, pero bueno gracias a Dios lo hemos sacado adelante, lo que si es que en este presupuesto extraordinario que estaríamos presentando como en el mes de mayo, porque bueno ya presentamos la liquidación a la Contraloría para empezar a trabajar y bueno una vez que tengamos aprobado el presupuesto trabajaríamos en la compra que como le digo sería prácticamente del camión y hemos ejecutado gracias también a este Concejo casi la mitad de esos trescientos cuarenta y tres millones de esas partidas sin ejecutar, lo que pasa es que el mismo proceso tiene que llevar la compra por un millón de colones, por veinte o por cien millones, es todo un proceso y que eso si necesitamos tenerlo bien claro y yo les digo con toda la honestidad y con el compromiso, primero Dios, en el próximo extraordinario que presentemos y si todo nos sale bien y los cálculos, antes de que finalice diciembre, que es cuando por lo general se empiezan a ejecutar las partidas esperemos tener el camioncito comprado, si de eso otro si entiendo que fue la torta que se jalaban pero voy hablar con Manfred de ese tema pero bueno gracias a Dios se logró y esperemos estar con esa partida lista.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El señor Emmanuel Porras: Tengo otro tema también y es que tenemos acumulado mucha basura que es no tradicional y no nos han ayudado con el servicio de recolección con un camión y entonces ver si nos pueden ayudar con eso.

El Alcalde: ¿Eso por lo general lo recoge el de la basura o la Unidad Técnica?

El señor Emanuel Porras: Eso nosotros habíamos hablado con la señora ambientalista, con la señora Vivian de que nos ayudara con eso con el señor contratista para que nos recogiera eso, pero hasta este momento no tenemos ninguna respuesta.

También se nos había prometido que según las toneladas que sacamos nos iban a dar un dinero, no sé también ese tema, por ahí sería, también otra opción que hemos pensado que el camión que va a traernos el reciclaje que podría traernos también esa basura, incluirlo tal vez en el presupuesto, por ahí sería eso y esperamos que este mismo año nos estén ayudando con el camión.

El Presidente: Está bien, muchas gracias y tal vez señor Alcalde que todas estas cosas las tome en cuenta.

No se presentó la señora Emilce Zúñiga Castro.

Artículo Ocho

Se atiende al señor Salvador Salguero Ceballos: Buenas tardes compañeros y compañeras, regidores y regidoras, público presente.

Voy a recordarles que desde el 2021, el 31 de enero presentamos una nota firmada por los señores del Kilómetro Uno y posteriormente el 15 de octubre del 2021 les mandamos un recordatorio al Concejo y en diciembre del 2022 le mandamos otra con firmas de los vecinos de lo que les habíamos presentado inicialmente, lo que pasa es que la comisión que nombraron no nos ha dado ningún informe, entonces le pregunto yo a la presidencia ¿si se tiene ya ese informe de qué es lo que se va hacer con esos tres caños?, porque ahí llegan las aguas y esas aguas llegan a escabar más y ahí hay un peligro.

El Presidente Luis Bustos: Sí, como usted bien recuerda, bueno ahí yo llevé a varios de la municipalidad, en el caso de Vivian, fui con Manuel y dentro de los acuerdos que él me decía, es que eso estaba para este año lo que son los caños, no sé señor Alcalde si lo ha visto, los caños en el Uno, hay una quebrada donde todo está desbaratado y según me dijo Manuel que eso estaba proyectado para este año.

El Alcalde: Si, no sé si es de lo mismo que hablamos, perdón, buenas noches nuevamente, no sé si es el mismo tema donde tuvimos la reunión un día de estos, en donde estuvimos hablando en la oficina, es que me vino con doña Gina, me vino Chino, me vino Salvador y entonces, bueno Chino como lo conocemos en la Cruz Roja, bueno nosotros nos comprometimos, me dijo el ingeniero porque hoy le hablé de eso, ahorita y me dijo porque yo siempre funciono de esa manera, estamos esperando una piedra bola

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

para llevarles y que esta semana les llevamos los materiales porque había un compromiso entre comunidad porque yo, una vez más, yo soy así como muy sincero, hablamos ese día, quedamos comprometidos en que eventualmente que la comunidad y que nos íbamos a poner de acuerdo, entonces me está diciendo don Johanny que para esta semana estamos esperando el tema de los materiales de una piedra bola, llevar los agregados, llevar los materiales, inclusive un poco de cemento y que la comunidad eventualmente nos íbamos a poner de acuerdo para ayudarnos, porque si me dicen que no, estamos jodidos porque habrá que esperar más tiempo porque en realidad las cuadrillas están y volvemos a lo mismo, este invierno nos dejó tan golpeados a todos, que por todo lado andamos, inclusive a veces trabajando tres en una parte, otros dos en otra para ir avanzando poco a poco en cada una de las cosas, la voluntad existe pero a veces las posibilidades son muy difíciles, una vez más me dijo: "la próxima semana jefe estamos con los materiales ahí"; y eso fue lo que en su momento se conversó, no sé pero hoy no veo a doña Gina acá, es que no sé si es lo mismo.

El señor Salvador Salguero: Un momentico, yo fui invitado a esa reunión de doña Gina, yo no sabia si doña Gina había ido a reunirse con usted o en la comunidad y habló cosas que no eran ciertas, ellos no han llegado a la comunidad a hablar de que iba a poner plata la comunidad o de ese cemento que usted iba a mandar...

El Alcalde: No, suave, le estoy diciendo es que los materiales los vamos aportar, lo que se llegó y se dijo es que la comunidad iba aportar eventualmente si era necesario la mano de obra porque no tenemos, yo en este momento no tengo y Johanny me dijo que la próxima semana estaremos ahí con eso, ya me lo dijo, entonces ese día yo fui claro, él fue, hizo una inspección, ya teníamos el antecedente y aquí es buscar la manera de ver las dos formas, una, como se habló con la comunidad o simple y sencillamente tenemos que esperar a que haya un chance con las cuadrillas, verdad, porque así de sencillo y así se lo pongo, porque yo no voy a sacar una cuadrilla que estén haciendo un trabajo que está planificado, que estén trabajando, no digo que ese trabajo no se ocupe pero todo está dentro de una planificación y volvemos a lo mismo, ese es un trabajo que yo sé que no es de ahorita sino de hace tamaño rato.

El señor Salvador Salguero: Estos documentos que tengo aquí don Frainer, estos documentos son totalmente irresponsables de parte de ustedes, todo esto me da pie a venir aquí con esta poca gente que vino porque no hay nada serio, los acuerdos que tomaron no son serios, entonces al ver que esas comunidades se van a ver en problemas el día que llueva porque ustedes tienen una ingeniera ambiental que no ha visto ni siquiera el tema de ...

El Alcalde: Yo creo que estamos siendo responsables porque les estamos dando ya solución de acuerdo a lo que hablamos, yo se las estoy poniendo así, en dos formas, porque siempre fui claro en ese sentido con la comunidad, porque así se les dijo y la próxima estarán ahí parte de los materiales, ver de qué manera y siempre y cuando se dejen guiar por los profesionales para ver cómo se hace o habrá que esperar para que seamos nosotros con las cuadrillas nuestras que lo vayamos hacer, pero aquí hay dos

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

cosas y yo sé lo que quiere decir que hay acuerdos del Concejo, pero sí, desdichadamente a veces y lo he dicho aquí infinidad de veces, las necesidades son infinitas pero los recursos son finitos y tenemos que ir poco a poco, yo quisiera decirle mañana a Johanny tráigame las cuadrillas, ponga los materiales ahí la otra semana y poderlo hacer, pero les estoy diciendo lo que tenemos en este momento a mano y lo que se conversó. Entonces aquí hay dos cosas, una, o nos ponemos de acuerdo con la comunidad, verdad, y ver de que manera nos acomodamos tal y como a mí se me dijo (que usted estuvo en esa reunión), volvemos a lo mismo, yo no sé pero al final usted si estuvo en esa reunión y yo lo hablé y sino esperamos a que las cuadrillas estén desocupadas, son las dos formas.

El señor Salvador Salguero: Permítame decirle lo último, cuándo van a empezar ustedes porque hace tiempo dijeron y no ha ido ni el ingeniero, ni nadie, cuándo va a empezar.

El Alcalde: Es que ya se lo estoy diciendo, no sé sino me está entendiendo Salvador, pero a mi lo que me dijeron la comunidad va aportar la mano de obra y usted recordará que lo único que les pedí y les dije es: por favor, lo único que les pido es que se dejen guiar por los profesionales nuestros y trabajamos en conjunto, el ingeniero me está diciendo la próxima semana están ahí los materiales para empezar hacer los trabajos que hay que hacer ahí o esperamos hasta que las cuadrillas se desocupen para poderle decir, que al final no sé si nos va alcanzar el chance porque esa es mi honestidad, yo no le voy a decir lo contrario y es lo que tengo del ingeniero.

El señor Salvador Salguero: Que quede claro señores y señoras regidores que quede en manos de ustedes y en manos del alcalde la situación de ahora en adelante y de la situación de lo que ocurra ahí en futuras contingencias de esas quebradas y de esa Comisión de Emergencias que solo sirve para andar ahí en las comunidades chapeando los árboles que se caen y ya queda un criterio muy personal de ustedes que le quieren meter plata o no a esos caños que ya en poco tiempo están demasiado deteriorados, aquí como a este señor que se le está cayendo la casa, que se le va a caer, la calle que también la está socavando también se va a caer y no estamos diciendo que hagan todo como hizo la bananera sino que las partes que están sin cemento porque ustedes no han llegado hablar con la comunidad que se haga alguna cosa y que ustedes ponen el resto, no hemos tenido ningún contacto.

El Presidente: Salvador le voy a decir una cosa, con el debido respeto de todos, usted es un vocero pero aquí hay varia gente del Uno que también tiene que opinar no es lo usted dice, es lo que toda la comunidad quiera, porque si el señor Alcalde se puso de acuerdo con una gente que vino acá y dijo: "Bueno aquí tenemos los materiales, en este momento no tenemos personal para ir hacerlo", si ustedes están de acuerdo el material está la otra semana ahí sino tienen personal para que lo vayan hacer ustedes, denos chance dentro de un mes o no sé cuando se pueda hacer pero no se le está quitando la opción de que se le va hacer.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El señor Salvador Salguero: Eso de que la comunidad colabore hasta ese día que doña Gina llegó es que salió eso ahí, entonces aquí están ellos para que hablen eso para que no digan que es lo que digo yo.

El Alcalde: Vean, vamos a ver, no es el propósito de causar roncha, a mí quien me contactó, quien me mando mensaje, que no sé quién de la comunidad la llamaba y le decía y que esto, era doña Gina, yo le dije dígame a la comunidad o ahí a los no sé quiénes que vengan y el muchacho de la Cruz Roja, Chino, en eso vino don Luis también, al final conversamos y usted estuvo, al final conversamos y se quedó así como lo dijo el presidente y lo dije yo y con mucho gusto aquí estamos para colaborar y tenemos dos opciones las que hay, no hay otras, nos ponemos de acuerdo y créame que si yo puedo sacar uno o dos muchachos de algún lado o sea es un tema de trabajar articuladamente con ustedes..., entonces si no quieres trabajar, cooperar, porque es la verdad, porque te voy a ser sincero es lo que yo siento porque la comunidad quiere y está dispuesta porque quieren que le solucionen verdaderamente y que lo hagamos en conjunto para solucionar la situación porque eso fue lo que se habló ese día, a lo que nos comprometimos y ya les estoy diciendo la próxima semana y sino tendremos que esperar.

El Presidente: Don Víctor tiene la palabra.

El señor Víctor: Yo soy de la comunidad del Uno y lo quiero solicitarle al señor Alcalde si él no ha ido a ver ese problema porque en realidad eso ahí requiere un trabajo que no es fácil.

El síndico Edwin Serracin: Compañeros buenas noches, cuando fuimos con la comisión al Kilómetro Uno, entonces vimos los dos caños y el otro del lado derecho y con el muchacho de obra gris se habló de meter una pala y que eso lo iban a reparar, de hecho yo le dije a usted aquel día Lara que cuando se podía entrar ahí en el verano, también hablé con Johanny y él me dijo que tal vez dentro de un mes, mes y resto, bueno ahora ya usted está diciendo eso, no sé si ellos lo toman o no pero habían dicho esto, eso yo no lo sabía pero si sabía porque había hablado con Johanny y me dijo que como un mes o mes y medio le caían con la cuadrilla de obra gris a arreglar eso, entonces no sé que podemos hacer ahí en ese caso...

El Presidente: Yo pienso que como decía don Víctor ese no es un trabajo fácil, va a requerir su tiempo.

El Alcalde: Supongo que cuando Johanny me dice que viene piedra bola es para hacer un tipo de muro, no sé como le llaman a eso que ponen piedra y cemento...

El síndico Edwin Serracin: Tal vez doña Gina está hablando por el de allá del Banco.

El Alcalde: No es ese Serracin, usted no estuvo y una vez más, yo no les voy a decir a los vecinos hoy porque sería una irresponsabilidad de mi parte decirles que dentro de un mes, yo les estoy diciendo lo que el ingeniero me está comunicando de las opciones que

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

tenemos y esa es la realidad, entiendo que el trabajo no es pequeño y por eso están hablando de piedra bola, la voluntad existe y es lo que tenemos y pensar en que lo podemos hacer ahorita no les puedo decir porque no podemos, que se va hacer en este año si pero cuando es lo que no tengo ahorita totalmente claro porque lo que se habló fue eso.

El Presidente: Tal vez vecinos mejor entonces porque no se vienen mañana los que puedan a reunirse con el señor Alcalde, no sé diez de la mañana puede ser, para que analicen bien cuál propuesta es buena, pero ya es cuestión de que se pongan de acuerdo aquí en la Alcaldía con el señor Alcalde y comenzar ese trabajo porque yo sé que es serio ese trabajo y más acá donde este señor es seria la cosa.

Entonces quedamos así, ustedes vienen mañana y se reúnen con el señor Alcalde

Artículo Nueve

Se atiende al señor Jhon Montes Hidalgo.

Buenas noches, don Jhon es estudiante del Colegio Nocturno de Guaycara y tuvo que retirarse, ¿no sé si es posible que podamos nosotros los vecinos atender el espacio o es solo para él?.

El Presidente: No, pueden exponer el asunto ustedes.

Bueno muchas gracias, mi nombre es Fanny Valverde, somos los vecinos de la comunidad de La Virgen de Guaycara, no sé si ubican geográficamente dónde estamos, es el límite cantonal con Osa, el Río Esquinas, después de ese río sigue un camino que es un kilómetro trescientos metros y básicamente es eso el acceso a nuestra comunidad, somos alrededor de doce familias, básicamente lo que desarrollamos en el pueblo es ganadería, agricultura, un poco la tradicional de la zona y hortalizas, vieran que el invierno del año pasado, como bien lo decían ahora fue fatal y nosotros venimos desde el 2016 solicitando de manera escrita diferentes puntos de apoyo, sin embargo nunca lo hemos logrado, en el 2020 tuvimos la dicha de contar con dos personeros, en el 2022 nos visitaron dos personeros, el año pasado en setiembre tuvimos la comunicación con don Manuel, que fue quien nos visitó y estuvo allá en mi casa pero vieras que no hemos podido lograr el soporte que necesitamos para ese camino; resulta que ese camino no tiene más salida, nuestra única salida es justamente por el Río Esquinas, y dentro de todo lo que nos pasó el año pasado, en agosto hubo un aguacero de treinta y ocho minutos que nos dejó en ese paso de río con un hueco de una profundidad de más de dos metros, por dicha unos carros de la comunidad quedaron al lado adentro y otros al lado afuera y pudimos ahí o que nos acomodamos en el transporte, verdad, pero ha sido muy difícil, pues si es una comunidad complicada, la luz la tenemos con el uso de paneles solares o biodigestores y de verdad de que hemos tratado de generar un nuevo manejo de la comunidad, somos conscientes que hasta ahora tenemos el comité de caminos, estamos trabajando con la comunidad de Treinta y Siete y también de San Miguel para conformar esa asociación de desarrollo, pues también estamos claros que tenemos una gran cuota de responsabilidad en el manejo comunal y nos estamos haciendo responsables y la verdad el año pasado invertimos entre los vecinos casi dos millones en esa reparación,

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

que de repente para la municipalidad no represente mayor costo pero para nosotros que estamos ahí sembrando, viendo esos aguaceros diarios, teniendo pasto para los animales.

El Presidente Luis Bustos: Nosotros hace como unos veintidós o quince días nos habíamos comprometido a ir a esa comunidad, lo que pasa es que hubo un problemilla allí, no recuerdo que fue lo que pasó, ya hay una comisión que está conformada por doña Rosibel, don Gustavo, don Alcides y mi persona, no sé como estamos don Gustavo, para el martes, podemos ir el martes, tal vez señor Alcalde que nos preste a Johanny o alguien de la Unidad Técnica para ir hacer esa inspección.

El Alcalde: Ese camino es el que está en el límite con Osa, que se decía si era de nosotros o de Osa, consultó ese camino, de acuerdo a lo que les han informado, ¿está codificado?.

La señora Fanny Valverde: Si, es el 6-07-156, yo tengo acá el expediente.

El Presidente: Entonces el martes estaríamos ahí para ir a ver el camino junto con alguien de la Unidad Técnica que el señor Alcalde nos de, el martes a las diez de la mañana.

El Alcalde: Nada más sigo preguntando, en sí la situación es el camino.

La señora Fanny Valverde: La situación es el camino y a futuro esperamos que de alguna forma nos puedan ayudar con al menos un puente peatonal, esa es la necesidad más fuerte también porque es nuestro único acceso, una vez que ese río crece...

El Alcalde: Vamos hacer una cosa, voy a procurar aparte del ingeniero de la Unidad Técnica voy a procurar ir yo personalmente para acompañar a la comisión el martes, esperemos que no tenga viaje a San José porque no recuerdo si tenía algo en la agenda, si yo puedo voy porque a mí me gusta siempre ir a ver, a conocer la situación para buscar la manera de cómo podemos colaborar.

La señora Fanny Valverde: Muchas gracias y les estaremos esperando, gracias por el tiempo.

El Presidente: Gracias a usted por esperar.

Artículo Diez

Se atiende al señor Marcos Carazo Sánchez: Muy buenas noches compañeros y compañeras, voy a tratar de ser rápido, resumido y corto, primero que nada yo venía aquí con dos, primero nosotros elaboramos un plan de trabajo en el barrio, yo vengo en representación del Barrio Polideportivo, hoy pasé al Registro Civil a ver si nos habían cambiado el nombre porque el nombre del pueblo no es ese, se llama El Rastro y lo peor de la situación es que las callecitas de ahí no aparecen inscritas para poderlas arreglar,

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

entonces es un trabajo que venimos pidiendo hace días a la Unidad Técnica, ustedes vieron una comisión que fue hacer un trabajo allá, nunca nos llegó el informe, no sabemos en qué condición está y la verdad que a veces cansa y yo sé que a ustedes les agueva el verlo a uno aquí, perdonen la expresión y sino es así las cosas no salen, sino que lo diga don David, cuando uno es persistente cae mal; entonces yo lo que quiero y en este año 2023 hasta estoy más tranquilo, tan así que hoy traigo un plan de trabajo que lo he divulgado en casi todos los foros que ha habido, es un plan de acción, les voy a dejar una copia al Concejo y al señor Alcalde, hemos tenido esta idea hace rato y todavía no hemos logrado aterrizarla, bueno, estas son las obras prioritarias a realizarse en el Barrio Polideportivo, para los que no saben es el que está a la par de unas de las estructuras más lindas que hay en el distrito pero resulta que está abandonado, este plan anual de trabajo lo presentamos a la Asociación de Desarrollo de Río Claro, a la cual pertenecemos el 12 de febrero...

El Presidente Luis Bustos: Don Marcos, ¿qué está abandonado?.

El señor Marcos Carazo: Bueno, abandonado es que las instalaciones...

El Presidente: Del Poli, pero aquí dijo el comité que usted lo está...

El señor Marcos Carazo: No, es que cuando me refiero a eso, como le dijera, es que yo puedo tenerlo chapeado, verdad, lo puedo tener quemado, pero es un desierto, no hay arborización, la cancha de fútbol y la pista atlética es de arena o de piedra cuarta, que te digo, sino es porque logramos recuperar un montón de pintura anticorrosiva y la ayuda de los jóvenes del TCU, eso estaría veinte años sin haber recibido una pizca de pintura para protegerla o sea por acciones que hemos hecho una parte de ella está, pero diay, esta comunidad de Río Claro y Guaycará no solo practica fútbol, ni atletismo; tenemos un gimnasio que las gradas están prácticamente, bueno, no se deben de utilizar porque es un riesgo, hay huecos, hay pudrición de la madera que está ahí, los mismos perling están corroídos, hay goteras, hemos estado recuperando con un poquito de cemento, lavando y aplicando cemento en las grietas que tiene, es una infraestructura don Luis, viera que es una infraestructura de veinte años y necesita un remozón para que esté en mejores condiciones y pueda ser más práctico, no tenemos iluminación, entonces en verano no podemos usarlo a no ser en la mañana o en la tarde cuando los muchachos están en el colegio y la escuela, entonces en la noche no se puede utilizar porque no tiene energía eléctrica, no es una instalación que esté en óptimas condiciones para trabajar, ahora, cuando Puerto Golfito lo utilizó fue en invierno ya en verano no lo usaron, el equipo no clasificó, entonces qué pasó, eso es como cuando usted tiene un césped muy bonito, caminó por ahí se seca, entonces hay una de huecos que usted no tiene la menor idea, ahí es como exponerse a una dislocación de un tobillo, estamos necesitando precisamente por ahí una aplanadora para que le pase a la cancha porque es irregular, yo digo que a veces queremos ser más papistas que el Papa y tan así que, le pusimos tanta regulaciones a la cosa que ahora ya no hay combustible para el chapulin, para la motoguadaña, ya el aceite hay que andar buscando o pellejeando para que alguien lo regale; en fin, es cierto, uno hace pequeñas acciones pero no hace milagros, no soy

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Mandrake, no soy el mejor mago para hacerlos y no hay recursos, entonces como hace uno para ello y oiga, el trabajo que yo hago es ad honorem, es voluntario y trato de hacerlo de la mejor manera, pero viera que difícil, a veces uno necesita algo más, en verano es cuando podríamos utilizar la maquinaria para mejorar las condiciones pero lamentablemente no es así y ya las peticiones más es como pedirle a estos señores que vayan a batir mezclas y es que la dirigencia comunal en el cantón de Golfito y creo que en toda la zona sur, diay se nos envejeció y no hemos hecho nada porque la juventud se incorpore, menos la niñez, he presentado proyectos en la Unión Cantonal para ver cómo vamos educando niñez y jóvenes para que se incorporen y a ellos no les interesa porque quieren seguir perpetuando el poder en organizaciones que no sirven apenas para nada, que obstruyen prácticamente. Entonces don Luis, yo no sé si le respondí la pregunta.

El Presidente: Claramente.

El señor Marcos Carazo: Okey, entonces lo que quiero decirle es que falta y siempre todo lo dejamos para verano y cuando estamos en noviembre decimos que mejor en enero, llegamos a febrero, marzo y no hemos hecho absolutamente nada y vamos a llegar a diciembre y vamos a estar en lo mismo.

Este plan lo que comprende es, y se lo digo así también al señor Alcalde, es que hagan un estudio, incorporen esas callecitas que hay ahí con los códigos que corresponden para aumentar el kilometraje nuestro, son relativamente pocas, son callecitas de cien metros y mejorarlas, aquí viene lo que es necesario, pero nosotros no somos técnicos, entonces ahí les decimos que se hagan los estudios pertinentes para ver si algún día tenemos las calles en mejores condiciones, aunque sea una pequeña conformación y a futuro pensar en ir haciendo cosas, yo entiendo que de la noche a la mañana no sale el asfaltado, esto es porque ahí hay instalaciones importantes, empecemos por la Casa de la Juventud, el Polideportivo, el MOPT, pero ellos no ponen ni una piedra ahí y habrá que negociar con ellos para que colaboren con la callecita que nos ha costado porque los huecos los rellenamos de manera comunal, ahora cuánto estamos de estar diciendo que se traigan una zanja desde la cuestecita y que la llevemos hasta allá en tiempos de verano para que el invierno no nos afecte tanto y no se me metan al polideportivo y se hagan una changua, y ahí no hay nacientes es que todas las aguas hervidas van a dar al lote municipal, entonces les decía que este plan de trabajo la prioridad es la extensión a ojo de buen cubero, porque no tenemos una cinta para medir y decirle exacto, estamos hablando del cuneteado, alcantarillado, cementado, zanjeo para las aguas llovidas, nosotros llamamos calle principal la calle que da vuelta y salimos al centro de transferencia de los residuos sólidos que también está ahí y que hicieron una bonita inversión en malla perimetral pero yo no veo ningún resultado en la calle, entonces estamos hablando de calles primarias y secundarias, y ahí vienen enumeradas las diferentes actividades que se puedan desarrollar, bueno puede que mucho puede estar en la cola de venado pero hay que ir poco a poco, al final es gestionar al menos cinco cámaras de video para la vigilancia, ustedes saben que ahí se trasiega droga que hasta que da miedo y evaden pasar por la Guardia y se vienen por dentro, entonces lo que nosotros necesitamos es ayudarlo a la Fuerza Pública y ayudarnos nosotros también, los bunkers que habían por ahí siguen ahí nada más están camuflado, ya ahí llega el cliente y ya le dan servicio como en

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Mcdonalds, pasa en el vehículo, ahí le pasan la cuestión y va jalando o sea no se parquean ya, está modernizado, tal vez el pavimento ayude a que sea más ágil pero es un riesgo que tenemos que correr, estamos pidiendo que ojalá en ese programa de "Sembremos Seguridad", que la señora Vicealcaldesa tiene ese proyecto pero está como adormecido, como muchos proyectos que escuché hoy y que no sabe que va a pasar con estos proyectos pero yo quisiera ver resultados, para mí "obras son amores no buenas razones", de la nada le sirven que le digan que si y uno se va y dentro de tres meses tiene que volver aquí a encararlos a ustedes y los culpan a ustedes, a veces me da cierta colerilla a mí cuando uno está hablando y la gente no le pone cuidado, a mí me molesta eso y aquí hay compañeros y compañeras, sobre todo compañeras, que a veces lo que menos les está importando es lo que está diciendo la persona que se sienta aquí y uno saca el rato para decirles señores vean lo que está pasando aquí, pero esos benditos celulares lo entretienen a uno, porque culpan a sus hijos, a sus nietos, a sus sobrinos si nosotros también lo hacemos, he tomado fotografías de personas haciendo ese trabajo, si quieren se las paso para que se den cuenta quiénes son los que yo digo pero a veces uno busca ser más discreto porque uno a veces necesita el voto de esa persona para aprobar algún proyecto; pero en fin lo hago ver de una manera jocosa pero real y yo siento que debemos ser un poquito más serios en eso porque a ustedes bien que mal aunque sea mala la paga, les están pagando o no, entonces yo pienso que debería ser un poquito más el respeto hacia uno; y cuando tenemos aquí dentro de las cámaras de vigilancia, hablamos de cinco en toda la zona y ya sabemos en que postes podrían ser, me decía la señora vicealcaldesa que habían unos técnicos del Ministerio de Seguridad que hicieron un trabajo en Río Claro, pero no tomaron en cuenta el barrio en el centro es muy fácil porque ya sabemos donde ponerlos y si claro es bueno poner en el centro porque es donde está la plaga más grande; y por último que es el punto doce, es gestionar ante la municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes la construcción de nuevos campos deportivos, yo tengo la fe que el señor Alcalde como dentro del presupuesto se metieron como treinta millones más o menos para construir el parque y vamos a tener canchitas muy parecidas a las de Paso Canoas, yo espero que sea una obra que se construya y yo al igual que mucha gente diría el señor Alcalde lo hizo y no porque lo ofreció sino porque se hace, está presupuestado eso puede ser o no significa mucho o sí, si significa mucho, bueno es el inicio, lo que pasa es que esos presupuestos pueden ser cambiados y sino viene a decir eso se cambia si hay una necesidad mayor, yo espero que no y tengo fe que si, yo sé que con esos treinta millones no lo vamos a hacer pero es el inicio, peores nalgas tenía mi suegra, de eso se trata, sigo diciendo que los campos deportivos hay que terminarlos, senderos sobre el terreno municipal, canchas de volibol, hacer un museo histórico del enjambre bananero, pensar en un albergue para atender emergencias, este es el plan, es un tema grande le voy a dar uno al señor Alcalde y al señor Presidente para que me lo firmen, mientras ellos firman yo voy a terminar con lo siguiente: El 18 y 19 de diciembre hicimos un convivio con exbananeros, estuvo bonito, yo no ví a ninguno de ustedes, me dolió porque yo vine a decirles, usted sabe que el dirigente necesita el apoyo de la dirigencia aunque sea solo de presencia porque le da un realce a la actividad, y a mí me preguntaron ¿y el Alcalde y el señor Presidente y los regidores?, les dije: vieran que estaban muy ocupados, no pudieron venir, es diciembre hay muchos compromisos de mucha actividad social que uno lo entiende, pero si me gustaría porque tenemos este 18 y

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

19 de marzo una actividad que consiste en una feria de emprendedores, el comité nos cedió las instalaciones, vamos hacer actividades deportivas, y una empresa que vende productos naturales y además pequeños artesanos que van a estar en el polideportivo, así es que quedan invitados.

El Presidente Municipal: Vamos a ver, porque nosotros vamos para Punta Burica el 16 y 17, entonces vamos a ver cómo venimos, vamos a tener sesión municipal allá en Punta Burica, es jueves y viernes, vamos a ver como venimos pero yo me comprometo a ir a la actividad.

Artículo Once

Se atiende al Comité Barrio Las Delicias, Guaycara

La consulta es para el señor Alcalde, tenemos tres puntos, uno es lo del puente porque al otro lado se está socavando una de las bases y, aprovechando que la niveladora está allá tal vez cabe la posibilidad de que pudiera hacer algo ahí.

El Presidente: Cuál es su nombre para que quede aquí.

Mi nombre es Heiner Morales de Las Delicias.

El Alcalde: Bueno, vamos a ver, que dicha que ustedes reconocen el esfuerzo que se hace, hay gente que lo que hace es venir a hablar y hablar y no saben de dónde surgen las cosas y los esfuerzos que se hacen, pero bueno, con relación al tema del río creo que estamos terminando, con relación al puente, hoy conversé con don Johanny porque escuché que venían con el tema, tenemos ya en ejecución una licitación y desdichadamente me decía y pareciera que en esa licitación no participaron comercios, por lo general sino que es una persona que revende los materiales, entonces por ser un proceso que no lo pueden tirar atrás se presentan todos pero no participaron empresas, que bien sabemos nos ofrecen materiales que obviamente salen más cómodos, lo que si bien es cierto ya tenemos la contratación, hay que entrar en el tema de ejecución para la adquisición de materiales, hablé con él justamente para ver si iniciamos el tema de los cabezales porque como es un puente de hamacas y aprovechar el tema del verano, igual estamos con lo de la Viquilla que es otro puente, pero eso lo que les puedo decir con relación a ese puente.

El señor Heiner Morales: Don Lara y que posibilidad de conformar un poquito el camino aquí para la salida a San Ramón.

El Alcalde: Vamos a ver, si está y tenemos ahí la maquinaria obviamente con mucho gusto, yo sé que no hay ningún problema y me lo llevo para conversarlo con Johanny, ¿es la niveladora o es la pala?, la niveladora, yo creo que también tenemos la pala en el otro lado y ahí estaríamos viendo que podemos hacer.

No se encuentra el Comité de Caminos de San Ramón.

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

Artículo Doce

Se atiende al señor Ricardo Solís Porras: Buenas noches señores, no vengo a pedir mucho por dicha, un saludo para el Presidente, el señor Alcalde y a todos ustedes, soy el Presidente de la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, temprano pasé dejando en la secretaría una invitación a la asamblea que vamos a tener el 18 de marzo en las instalaciones de la cámara de Ciudad Neilly. Nosotros como cámara de ganaderos tenemos influencia en cinco o seis cantones de la zona sur por lo tanto me corresponde invitar a todos los gobiernos locales ligadas a estos cantones, como les digo es responsabilidad nuestra como cámara invitar a todas las municipalidades por ser parte de componente social y económico que tiene impacto en la zona, por lo tanto mi deber como presidente y en atención al acuerdo de la junta directiva es venir a invitarlos a ustedes que se hagan presente ese día; además de eso hay una nota por ahí, que también les dejé, que se refiere a una propuesta que tenemos como Junta Directiva y como Cámara de Ganaderos que está llevando en este momento un abogado profesional en el tema y nos está colaborando para que la Cámara de Ganaderos sea declarado de interés público por el Ministerio de Justicia y Paz, ya tenemos avanzado tamaño poco ¿y por qué le pedimos el apoyo a las municipalidades?, porque tenemos influencia en las seis municipalidades y creo que es de importancia para las municipalidades la posibilidad de que la Cámara pueda obtener esa declaratoria porque eso nos abre un abanico de posibilidades para muchas cosas, ¿en beneficio de quién?, en beneficio de los trescientos sesenta y cinco asociados que tiene la Cámara de Ganaderos, de los cuales hay un poco más de la mitad de la zona baja y Golfito tiene asociados a nuestra Cámara; entonces estos esfuerzos que hagamos van en beneficio de todos y cada uno de ellos, en fin el apoyo que le pide a este Concejo Municipal es que, en el momento que tengamos el expediente completo, que vayamos a defenderlo ante el Ministerio de Justicia y Paz, que ustedes sepan que la Ley 218, que es el marco legal para y que dice: “que los requisitos para ser una asociación de utilidad pública es ser particularmente útil para los intereses del Estado Costarricense y en aras de utilidad social en el espacio geográfico donde se encuentre operando, lógicamente debe estar inscrita como activa y en el desarrollo pleno de su actividad establecida en su estatuto”, la Cámara de Ganaderos ha tenido durante su historia acceso a recursos de JUDESUR que ha entregado a sus asociados para su reactivación en el área de la ganadería con muy buen suceso, les puedo asegurar y con todo respeto que ustedes pueden ir a consultar a JUDESUR, de quiénes han sido los mejores clientes, la Cámara de Ganaderos, nunca hemos apoyado ningún proyecto de condonación de una peseta y en eso hemos sido muy honrados, con toda honestidad les digo la Cámara ha respondido hasta lo último por cada centavo que le ha pedido a JUDESUR, eso para nosotros es mucho, es bastante y creo que es digno de reconocer.

En el momento que nosotros logremos la declaratoria de interés público se abren un montón de posibilidades, exoneración total y perpetua del impuesto sobre la renta (siempre se deben presentar las declaraciones), pero como ya lograríamos la declaratoria podemos pedir la exoneración, también es cierto que empresas grandes que trabajan en la región podrían trasladarle parte de ese impuesto de la renta a nuestra organización con un descuento de pago del impuesto de la renta, entonces también es parte importante que

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

una empresa pública y privada no que se liberen pero ya no le van a pagar al Estado, le va a dar a la organización parte de esos recursos del impuesto sobre la renta y estos recursos van a servir para darle al asociado, al productor ganadero condiciones especiales para la crianza del ganado entregándoles subsidios, servicios que tienen que ver con la ganadería y por darles alta tecnología y cambiar de alguna forma el paradigma del creador de ganado de antes, del viejito que andaba ahí en un caballo arriendo ganado, si eso es la historia pero ya la cultura del nuevo ganadero es como del nuevo agricultor, aquel que utiliza la tecnología y la juventud tiene un papel muy importante en esto, entonces esta declaratoria va a venir en beneficio de los agricultores y darles una mejor calidad de vida y a la postre vamos a mejorar también la condición socioeconómica de la región de alguna manera, ese es el sentido por lo que vengo hoy aquí señores del Concejo Municipal, para que en su momento cuando ya tengamos todo como les digo y ustedes van a tener acceso a todo el expediente y yo con mucho gusto se los puedo pasar y que ese momento nos brinden el apoyo para poder lograr esto que les acabo de decir, muchas gracias por la atención y en realidad estuvo muy bonita esta sesión, me tiré toda la cinta pero valió la espera y me queda un camino muy largo, voy para Coto Brus, así que estuvo muy bonito, muchas gracias.

El Presidente: Bueno son dos cosas, la invitación que es el 18 en Ciudad Neilly y la declaratoria es cuando ustedes lo tengan lo traen, entonces compañeros podemos conformar una comisión para que vaya a la asamblea, someto a votación el acuerdo. Entonces se toma nota nadie quiere ir en la comisión, todos estamos invitados.

Artículo Trece

Se atiende al señor Miguel Guzmán: Buenas noches, ha sido larga la espera pero esperemos que valga la pena.

Miguel Guzmán, vecino de Kilómetro 30, estamos preocupados y también incentivados porque escuchamos de que parece que ya contamos con maquinaria aprobada, más bien es una pregunta: ¿si estamos con maquinaria aprobada para los diques de Kilómetro 30, aguas arriba y abajo del antiguo puente de la línea férrea?.

El Alcalde: Tendría que consultar, tal vez si me deja el número yo mañana podría consultar porque la que me ayuda es la subcoordinadora del comité para ver cómo andamos con el tema de esa maquinaria, si sé que viene maquinaria que se ha estado metiendo, pero decirle que ahorita y como dijo el señor que se fue, no ahí está, todo el rollo que tuvimos hoy, tendría que preguntarle a la subcoordinadora y yo con mucho gusto mañana te informaría sobre eso.

El señor Miguel Guzmán: Escuché ahora las diferentes comisiones que van a ver las diferentes necesidades de las comunidades, en nuestro caso no recuerdo nunca que una comisión, por lo menos en los últimos cinco años que una comisión municipal se de la vuelta por nuestro barrio para que vean las verdaderas necesidades que nosotros tenemos, hay el incesante arrastre de las aguas ha ido prácticamente perdiendo el cauce

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

y por eso las corrientes quedan más arriba lo que hace que el dique completamente desaparezca.

El Alcalde: Bueno igual, ustedes entenderán que es un tema que nosotros tenemos limitaciones, nosotros hacemos el trabajo que tenemos que hacer desde el punto de vista administrativo, técnico y luego tenemos que coordinar con la comisión a ver qué la comisión nos va a dar porque nosotros no es que podemos meter maquinaria nuestra, por eso mejor le dije que voy a consultar porque para qué le voy a decir algo que en este momento no lo tengo acá conceptualizado, por eso mañana consulto para informarle y si le digo sería mentirle, sé que se está trabajando pero mejor lo consulto.

El Presidente: Pero mejor el martes si nosotros vamos con tiempo y vamos para el Kilómetro 40 podemos pasar visitándolos el martes, compañeros tomamos el acuerdo de incorporar a la comunidad de Kilómetro 30 en la gira que vamos hacer el día martes, someto a votación el acuerdo, cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 05-ORD 09.-2023

Escuchada la solicitud del señor Miguel Guzmán, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Incorporar a la comunidad de Kilómetro 30 en la gira que vamos hacer el día martes. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS

Artículo Trece

INCISO 13.1

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023, de fecha 22 de febrero del 2023.

ACUERDO 06-ORD 09-2023

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, sin modificaciones.

INCISO 13.2

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2023, de fecha 24 de febrero del 2023.

ACUERDO 07-ORD 09-2023

Realizada la revisión, con los votos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga y Tello Gómez SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2023 de fecha 24 de febrero del 2023, sin modificaciones.

Las regidoras Alexa Rodríguez y Jerlyn Monge no votan la aprobación del acta por no haber estado presentes en la sesión

Acta Ordinaria N° 09

Fecha: 01/ 03/ 2023

El Presidente Luis Fernando Bustos: Compañeros, no sé señor Alcalde si usted tiene algún punto importante, porque la verdad que estamos cansados desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche.

El Alcalde: No, nada más era informarles sobre el proceso de Pílon que ya se discutió, lo que se le informó a la Sala, también hay una resolución del Juzgado Penal de acá, eso es como información.

El Presidente: Nos pueden convocar para el viernes a las cuatro.

El Alcalde: Lo otro es, que como ustedes saben hay que presentar el informe de labores anual y para que ustedes sepan se les va a convocar a una sesión extraordinaria el día 10 de marzo, la intención es presentarlo antes, porque lo que dice la ley es presentarlo antes del 15 de marzo, entonces se les va a convocar a una sesión extraordinaria, se está convocando a todas las organizaciones, grupos, comités, a la población en general, se está buscando un lugar un poquito amplio para la presentación del informe para que estén enterados.

El Presidente: Bueno compañeros, estamos cansados y vamos a suspender, vamos a terminar acá compañeros porque fueron trece personas que atendimos el día de hoy y la verdad que estamos cansados y vamos a tomar un acuerdo para quedar convocados el día viernes a las cuatro de la tarde y los puntos de la agenda serían todos los puntos de la agenda que no se pudieron ver el día de hoy.

Someto aprobación el acuerdo, con cinco, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 08-ORD 09-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Convocar a SESION EXTRAORDINARIA el día viernes 03 de marzo del año en curso, con el objetivo de analizar los puntos que quedan pendientes de ver el día de hoy, esto debido a lo extenso que ha sido la atención al público el día de hoy.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria nueve al ser las veintiún horas con cinco minutos del día primero de marzo del año dos mil veintitrés

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde

Roxana Villegas Castro
Secretaria